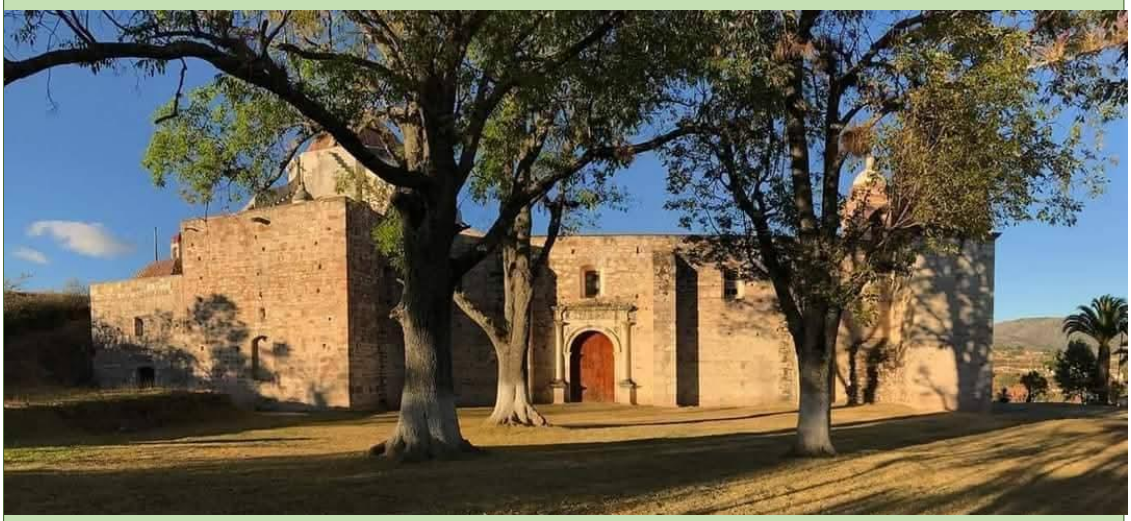

Plan Municipal de Desarrollo

Santiago Tilantongo, Nochixtlán Oaxaca

Periodo 2023-2025

CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TILANTONGO

2023-2025

C. FORTINO VICENTE CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EMA GARCÍA SANTIAGO
SINDICA MUNICIPAL

C. NICOLÁS SANTIAGO PEDRO
REGIDOR DE HACIENDA

C. MARÍA MAGDALENA PABLO CRUZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. FILIBERTO MEJÍA PEDRO
REGIDOR DE OBRAS

C. LIDIA SANTOS SANTIAGO
REGIDORA DE TURISMO

C. EMMA MIGUEL CRUZ
REGIDORA DE SALUD Y ECOLOGÍA

Índice

1. MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL 4
2. MARCO LEGAL DE LA PLANEACION 7
3. MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS y PRINCIPIOS 14
   a. MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL 14
   b. VISIÓN DEL MUNICIPIO 14
4. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA 16
5. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030 19
6. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTIAGO TILANTONGO 2023-2025 32
   6.1 SANTIAGO TILANTONGO CON BIENESTAR 34
   6.2 SANTIAGO TILANTONGO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE 66
   6.3 SANTIAGO TILANTONGO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ. 84
   6.4 SANTIAGO TILANTONGO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE 97
   6.5 SANTIAGO TILANTONGO CON INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 111
8. EJES TRANSVERSALES 152
9. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 177
9. ANEXOS 179
10. LISTA DE REFERENCIAS 185

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

1. MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

Estimados paisanas y paisanos de nuestro querido **Santiago Tilantongo,** en nombre del Honorable Ayuntamiento 2023-2025, me dirijo a ustedes con la confianza que depositaron en nosotros para representar y dirigir al municipio, tenemos el gran compromiso de responderles con esfuerzo y entrega para cumplir las expectativas y alcanzar importantes logros para el beneficio de nuestro pueblo.

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir tiene claro el compromiso del servicio y el desarrollo de la comunidad, eso nos motiva a realizar nuestro cometido con entusiasmo, honestidad y responsabilidad, es por ello que hemos definido líneas generales de orientación por la salud, la educación y los servicios públicos para la comunidad de Tilantongo, nuestra prioridad, por tanto es necesario doblegar esfuerzos para lograrlo.

Con la presentación de este documento, se cumple con los ordenamientos legales establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y asumo el deber de atender de manera estratégica y eficiente las necesidades, problemáticas y oportunidades que se presentan en territorio municipal de nuestro pueblo. Quiero manifestarle mi gratitud a cada una de las mujeres y hombres de

nuestro municipio y al mismo tiempo, refrendar mi compromiso hacia nuestro querido pueblo.

También hemos delegado responsabilidades a cada una de las Regidurías, en virtud de que son representantes del pueblo para atender todos los asuntos del Ayuntamiento basándonos en nuestro régimen de usos y costumbres, considerando también que la participación ciudadana sea generalizada con igualdad entre hombres y mujeres, para propiciar una verdadera equidad de género. Además, nos apegaremos a los lineamientos que marca este Plan Municipal de Desarrollo.

Estamos seguros de que si todos los ciudadanos y representantes participamos activamente en las acciones nuestra vida comunitaria será más digna y de mejor calidad con la unión y el compromiso de todos.

C. Fortino Vicente Cruz

Presidente Municipal

2. MARCO NORMATIVO

2. MARCO LEGAL DE LA PLANEACION

Este apartado comprende el conjunto de leyes y ordenamientos jurídicos federales y estatales que establecen las atribuciones, facultades y obligaciones de los gobiernos municipales en materia de planeación.

El ayuntamiento como órgano de gobierno del sistema federal mexicano tiene bajo su responsabilidad procurar el bienestar de la población que reside en el territorio municipal, entre sus principales funciones el gobierno local debe realizar el diagnóstico de las principales problemáticas del entorno en los ejes social, económico, ambiental e institucional.

A partir de lo anterior planeamos las diversas estrategias, políticas públicas, obras y acciones sociales que permitan mejorar el nivel de vida de la población.

A continuación, se presenta el fundamento legal de la planeación del desarrollo de nuestro municipio.

MARCO LEGAL FEDERAL

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:**

Artículo 26.- se establece que: El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 115.- refiere que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, mismo que estará integrado por un presidente municipal regidores y síndicos que la ley determine.

En relación a la planeación, este artículo en sus fracciones V y VI señala que: Los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para: formular, aprobar, administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, y participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

∇ LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 33.- en el capítulo Quinto Coordinación, señala que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas a afecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo, para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta; en todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- fracción II y III instruye al Ejecutivo Federal para poder convenir con los gobiernos estatales y propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los sectores de la sociedad en las actividades de planeación, determinando los lineamientos metodológicos para la realización de sus actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

MARCO LEGAL ESTATAL

∇ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Artículo 20.- señala que: El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, que estimule el crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación.

Artículo 113.- establece que los municipios del estado serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular y en concordancia con los principios constitucionales, además de respetar las prácticas democráticas de los municipios electos por el régimen de sistemas normativos internos.

∇ LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

Este precepto legal es reglamentario de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para regir la planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos derivados.

Su principal objetivo es garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal. Además, esta Ley establece las bases y el enfoque transversal para la participación responsable y activa de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7.- menciona que la planeación estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la administración pública estatal y municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del gobierno estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63.- se observa que los planes municipales de desarrollo son instrumentos de planeación estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, en el artículo subsecuente se establece que los planes municipales deben ser consistentes con el plan estatal y los planes regionales y microrregionales.

Artículo 66.- menciona que el Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE) por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será realizada por el Órgano de Fiscalización Superior

MARCO NORMATIVO MUNIICIPAL

∇ LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA

Esta ley de observancia obligatoria para los municipios de la entidad contempla en el capítulo II De la competencia del Ayuntamiento.

Artículo 43, fracción XV.- que el ayuntamiento deberá formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Artículo 47.- se menciona que se necesita el voto de la mayoría calificada del ayuntamiento para aprobar y modificar el plan y los programas municipales de desarrollo.

Artículo 68 fracción XIII.- menciona que entre las facultades y atribuciones del presidente municipal se encuentra la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

∇ LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL

Artículo 49 Bis.- establece que la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.

Artículo 137.- párrafo décimo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un Coordinador General, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

∇ LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Esta ley señala en el Título cuarto llamado De la planeación municipal, capítulo I El plan municipal de desarrollo que la formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 45.- menciona que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación. Los objetivos del plan municipal de desarrollo según el artículo 46 de este ordenamiento legal son: Propiciar el desarrollo integral del Municipio; atender las demandas prioritarias de la población; utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales; asegurar la participación de la población en las acciones del gobierno municipal; establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas, abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.

Además, deberá promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del municipio; y en los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- el plan municipal de desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración del plan municipal de desarrollo, el ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- una vez aprobado el plan municipal de desarrollo por el ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal y podrán actualizarse o actualizarse periódicamente, previo

acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

- **LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.**

Artículo 56.- menciona que todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general: formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos; abstenerse de causar daños y perjuicios a la hacienda pública estatal o municipal, sea por el manejo irregular de fondos y valores estatales o municipales, o por irregularidades en el ejercicio o pago de recursos presupuestales del Estado o municipios, o de los concertados o convenidos por el estado con la federación, o sus municipios.

- **LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

Por lo que respecta a este ordenamiento en su Título Cuarto Capítulo Primero denominado "El Plan Municipal de Desarrollo" indica lo siguiente:

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación

3. MISIÓN Y VISIÓN

3. MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS y PRINCIPIOS

a. MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Somos un ayuntamiento que trabaja por el bienestar de la población de Santiago Tilantongo, Nochixtlán Oaxaca, a través de una gestión incluyente, responsable, y transparente, cuyas acciones están orientadas hacia el desarrollo sostenible del municipio, trabajando por las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas interinstitucionales.

b. VISIÓN DEL MUNICIPIO

A corto plazo:

Santiago Tilantongo, será un municipio donde se trabaja de manera coordinada entre el ayuntamiento y la población, ejecutando acciones sostenibles que fomenten el desarrollo integral de las personas, el cuidado del medio ambiente, el desarrollo económico y el fortalecimiento institucional.

A mediano plazo:

El municipio de Santiago Tilantongo, será un municipio encaminado hacia el desarrollo sostenible integral, donde la población tiene oportunidades de desarrollo humano, fuentes de empleo, servicios públicos de calidad, gobernado. por un ayuntamiento sólido institucionalmente, que genera políticas públicas eficientes beneficiando a todos los sectores sociales.

A largo plazo:

Santiago Tilantongo, será municipio desarrollado, que se distingue por la calidad de vida de sus pobladores, los servicios públicos eficientes, la calidad de vida, el cuidado de su entorno natural, las actividades económicas rentables, con un gobierno local percibido como una institución fuerte y líder en los procesos de desarrollo sostenible.

4. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

4. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

La formulación del presente Plan Municipal se fundamentó en la participación democrática ciudadana, por lo tanto, se garantizó la inclusión de las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada, el sector académico, y sobre todo a las comunidades que integran a nuestro municipio, así también se tomaron en cuenta a todos los grupos en situación de vulnerabilidad. Los mecanismos de participación ciudadana que se implementaron durante el proceso de elaboración del PMD fueron los siguientes:

- Foros de participación ciudadana en donde participaron:
  - Sociedad civil
  - Autoridad Municipal y Agentes municipales y de policía.
  - Sector académico
  - Sector económico
  - Sector privado

El encuentro con la ciudadanía y representantes municipales, tuvo como objetivo fortalecer y asegurar la participación democrática de la sociedad en general, los sectores publico y privado, contribuyendo a través de sus aportaciones y propuestas en los distintos temas que lo constituyen.

Fotos del Taller para la elaboración del PMD 2023-2025, Entrevista a Agentes Municipales.

5. ALINEACIÓN DEL PMD

5. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030

Las condiciones que actualmente nos toca vivir, nos obliga a ponernos metas y objetivos claros, mismos que deben nacer de nuestras prioridades, y que, por supuesto deben permitir mejorar nuestras condiciones a nivel local, esto no puede ser logrado si no se considera, las políticas emergidas desde el nivel estatal y federal. Ello exige revisar lo priorizado en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y por su puesto el Plan Nacional de Desarrollo (PND), lo que nos ayuda a alinear nuestros intereses y así también contribuir al logro de los objetivos de estos documentos y de los gobiernos.

Plan Nacional de Desarrollo El PND tiene como principios rectores; la honradez y honestidad, no al gobierno rico con pueblo pobre, al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie, economía para el bienestar, el mercado no sustituye al Estado, por el bien de todos, primero los pobres, no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, no puede haber paz sin justicia, el respeto al derecho ajeno es la paz, no más migración por hambre o por violencia, democracia significa el poder del pueblo, así como ética, libertad y confianza. Estos principios abordan el tipo de gobierno y las políticas públicas sociales, de seguridad, productividad, inclusión, participación, acciones contra la corrupción, entre otros principios, que esta administración municipal 2023 – 2025 adoptará como medidas de desarrollo, por un municipio de esperanza.

Ejes Plan de Nacional de Desarrollo

Plan Estatal de Desarrollo

El PED rescata un Nuevo Pacto Social para la convivencia pacífica y segura, la profundización democrática, la lucha contra la corrupción, la solución de conflictos, el respeto y promoción de la cultura de los pueblos y comunidades desde una perspectiva intercultural. Una nueva perspectiva de la relación entre Estado y sociedad a través de las instituciones y políticas que articulen nuevos vínculos y rescaten valores tradicionales comunitarios; pero, sobre todo, luchar contra la desigualdad, sembrar la paz, combatir la corrupción y establecer mecanismos de protección a las mujeres y erradicar todas las formas de violencia institucional.

Plan Estatal de Desarrollo

Ejes Plan Estatal de Desarrollo

Objetivos de Desarrollo Sostenible

No se debe olvidar que en este mundo globalizado existen instrumentos que ayudan a entender mejor nuestro entorno; uno de estos instrumentos es el implementado en septiembre de 2015 por lideres mundiales, denominada agenda de desarrollo sostenible, el cual consiste en un conjunto de objetivos globales específicamente para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad.

Objetivos Globales de Desarrollo Sostenible

Con el análisis a las políticas establecidas en los Planes de Desarrollo tanto Nacional como estatal y la revisión de las metas que conforman los objetivos de desarrollo sostenible, pero sobre todo el implementar políticas en nuestro Plan Municipal de Desarrollo se cumple con el requisito de Alineación, tal y como se muestra en el siguiente grafico:

Alineación del PMD con los instrumentos de planeación Estatal, Nacional y la Agenda 2030

VIRGEN DE GUADALUPE

Nuestro municipio

El origen de nuestro pueblo

Los habitantes mixtecos lo nombraron en su idioma Ñu ntnu, en español se traduce como "Lugarcillo o templo del cielo de la sabiduría", estuvieron sujetos a tributo por los mexicas de la triple alianza. Lo registran en su idioma como Tilantongo, se traduce en: Tlilli: negro, o Tillan-ton: diminutivo de Tontli, co: lugar; "Lugarcillo o templo negro" en mixteco, ñu: lugar o pueblo y ntnu: egresado del templo negro. A la llegada de los frailes dominicos lo nombraron según versiones originales de los mixtecos en Santiago Apóstol Tlillantonco; Posteriormente queda como Santiago Tilantongo.

ÉPOCA PREHISPÁNICA

Tercera etapa de los centros urbanos 600 a de C. a 800 d de C. Los sitios arqueológicos de Monte Negro entre otros, decayeron en el año 800 obligando la emigración. En el año de 1200 d.C. empezaron a dominar los valles centrales entremezclándose hasta la conquista de los aztecas en el siglo XV.

El códice Nutall cuenta la historia de Ocho Venado 1063-1115 d.C. junto con su hermano Doce Movimiento, pactó la alianza con toltecas. En el siglo XII los mixtecos

ocuparon Monte Albán, después de un centro zapoteca de 500 a.C. a 750 d.C. Los toltecas florecieron entre 500-1200 d.C. Este imperio fue el primer verdadero Estado, Tula fue destruida en 1760 d.C. por los chichimecas.

Flechador del Sol y la fundación de Tilantongo, los toltecas de Tula su dios era Quetzalcóatl y su gobernante Quetzalcóatl, no aceptando los sacrificios humanos, Tezcatlipoca quiso de los hombres los corazones surgiendo un conflicto con Quetzalcóatl quien no aceptaba los sacrificios obligándolo a marcharse.

Sus seguidores luego se dispersaron y tomaron distintos caminos, cuatro hermanos descendientes de Quetzalcóatl, llegan a Apoala, pero aquí se separan, así uno de ellos llegó hasta Tilantongo el Flechador, fundando Tilantongo el 24 de abril del año 325 a.C. Se llamó Yandisha Nshido, porque llevaba las sabias leyes de Quetzalcóatl de los toltecas.

ÉPOCA COLONIAL

El primer encomendero de Tilantongo fue don Luis de Saavedra a quien le sucedió en 1540, el segundo de sus hijos Alonso de Estrada y Guzmán. En 1535, Tilantongo se convierte en corregimiento, así hasta 1575 donde fue erigido en uno de los treinta vicariatos y uno de los 24 centros jurisdiccionales.

Al dividirse la alcaldía mayor de Teposcolula y la de Yanhuitlán, ya erigido en corregimiento Tilantongo, pasa a pertenecer a la alcaldía mayor de Nochixtlán de 1560-1563, donde otorga el título de sus estancias.

En 1579, el corregidor Juan de Bazán por conducto del virrey Martín Enrique de Almanza por acuerdo del rey de España don Felipe Segundo, para ser una relación de las cosas contenidas en ellas realizado por el escribano Juan Alonso Rodríguez y fray Pedro de las Herbas vicarios del monasterio de Santiago Apóstol Tilantongo de la orden de Santo Domingo.

ÉPOCA INDEPENDIENTE

Con el movimiento de independencia Tilantongo se mantiene al lado de los realistas cuando se declara la primera república federal, se convierte en municipio sujeto al partido de Nochixtlán.

ÉPOCA DE LA REVOLUCIÓN

El movimiento armado de 1910 con el triunfo de Carranza donde decreta municipio libre, Tilantongo se reconoce como tal. En 1915 se inclina hacia el movimiento soberanista con Antonio M. Montero como caudillo nativo de Tilantongo, en apoyo al Gobernador del Estado, licenciado y general José Inés Dávila, movimiento que terminó en 1919.

LUGARES SAGRADOS

En Santiago Tilantongo se encuentra el lugar conocido como monte negro, anteriormente conocido como Cerro de la Cigarra, se ubica en la parte alta del cerro de la localidad de Monte Negro, aún se conservan muchas ruinas que existieron desde la fundación de este templo ceremonial. Era natural que el sitio construido en el Preclásico o Clásico temprano fuera objeto de constantes preocupaciones y ofrendas por parte de los descendientes de esos antiguos hombres. Por ello se considera como un lugar sagrado, heredado por los antepasados para los habitantes de Santiago Tilantongo, donde eventualmente se realizan prácticas ancestrales como son los rituales de ofrendas a la madre tierra para pedir la bendición de las actividades que en ella se realizan.

La zona arqueológica de Monte Negro es uno de los lugares que se busca rescatar y explorar para lograr la mayor difusión posible de este lugar que guarda historia y cultura del pueblo. Fue fundado hace muchos años, con la finalidad de fundar un centro ceremonial en la época colombina. Lo que hace más interesante este lugar es que la población de esta localidad es de apenas 21 habitantes 100% indígena, y el 67% de ellos hablan la lengua indígena mixteca, con esto, se fortalece su raíces y costumbres.

Existen congregaciones religiosas, tanto de la iglesia católica como de otras visiones del ritual. Todas ellas se practican en un estado de convivencia armónicamente, sin presentar conflictos entre sí, lo cual favorece el despliegue de acciones para el desarrollo.

El templo católico que se encuentra en el municipio consta de un edificio parroquial construido en la cima, aproximadamente a 500 metros del centro del pueblo, tiene una ubicación magnífica y majestuosa. Carece de atrio frontal y la fachada se encuentra remetida con respecto al plano de las bases de las torres, las cuales han sido reconstruidas con ladrillo: una hacia 1971 y otra muy recientemente.

DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

Localización y superficie municipal

El municipio de Santiago Tilantongo pertenece al distrito de Nochixtlán, en la región mixteca del estado de Oaxaca, su ubicación geográfica es en los paralelos 17°3'8.64"N a 17°20'28.32" Latitud Norte y en los meridianos 97°17'17.52" a 97°25'55.56"W Longitud Este, con una altitud entre 1,100 y 2,900 metro sobre el nivel del mar.

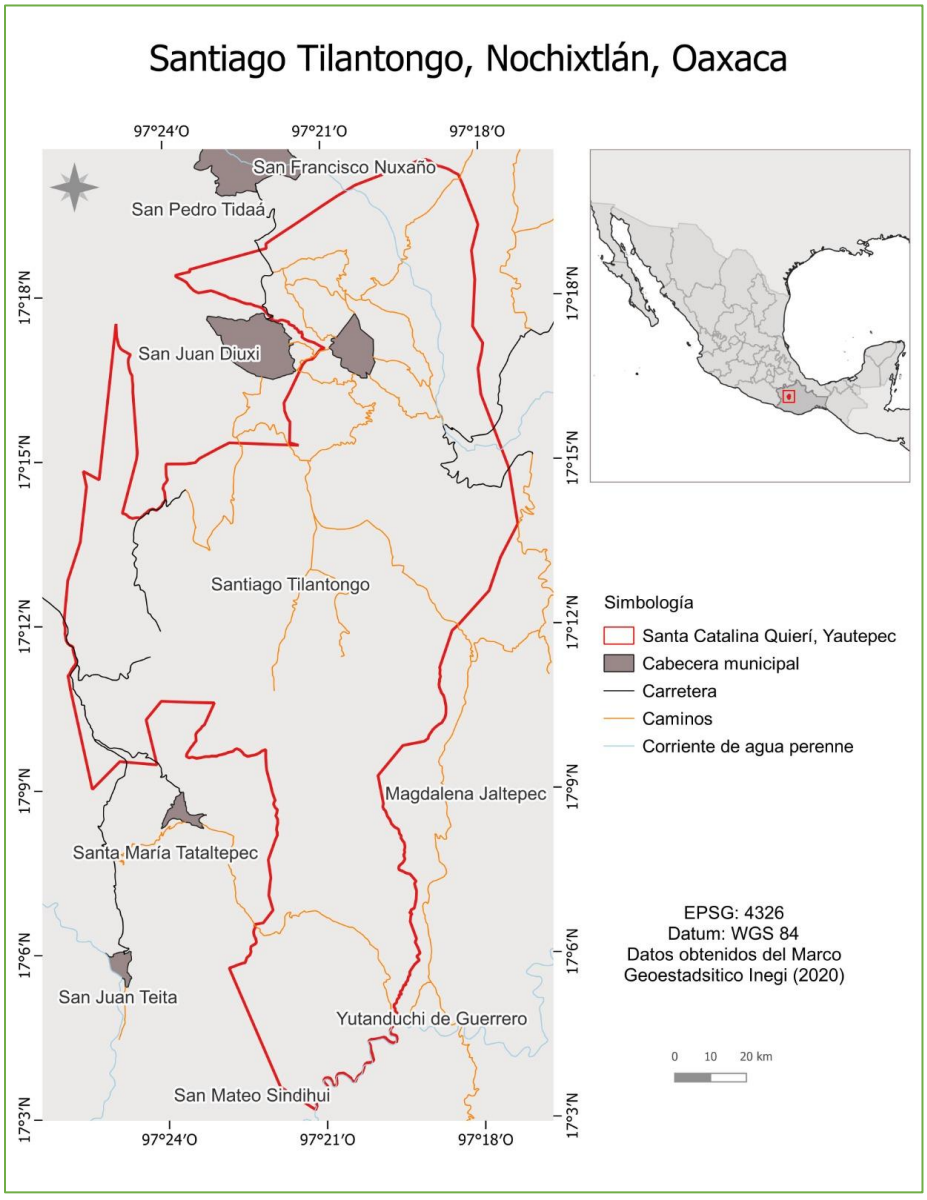

Cuenta con una superficie de 224.24 km2 ocupando el 0.20% del total de la entidad; De acuerdo a su división territorial colinda al norte con los municipios de San Pedro Tidaá, San Francisco Nuxaño, San Miguel Tecomatlán y San Francisco Jaltepetongo; al este con los municipios de San Francisco Jaltepetongo y Magdalena Jaltepec; al sur con los municipios de Yutanduchi de Guerrero, San Mateo Sindihui y Santa María Tataltepec; al oeste con los municipios Santa María Tataltepec, San Bartolomé Yucuañe, y San Juan Diuxi, el municipio de Santiago Tilantongo cuenta con las siguientes agencias municipales y de policía.

Numero de localidad	*Nombre de la localidad*
001	Santiago Tilantongo
002	Buenavista
003	El Carmen
004	Las Flores Tilantongo
005	Galeana
006	General Vicente Guerrero
007	Guadalupe Hidalgo
008	Laguna Grande Tilantongo
009	Monte Negro
010	Narciso Mendoza
011	La Paz
012	El Progreso
013	La Providencia
014	San Antonio
015	San Isidro
016	San José Tres Lagunas
017	San Martín de las Palmas
018	El Socorro
019	Zaragoza
020	La Labor
021	El Carrizal
022	Nuhduú
023	Yuuku- Yaquuz
024	Guadalupe Tilantongo (Llano de las avispas)

Orografía

El municipio de Santiago Tilantongo se encuentra en la cordillera que inicia en el nudo mixteco de norte a sur, se le nombra Monte Negro, con una altura de 2800 metros sobre el nivel del mar y termina en el cañón de Tamazola, paralela a la Sierra Madre del Sur.

Los terrenos se caracterizan por tener una composición accidentada con lomeríos rocosos y semi-erosionados, con pequeñas ondulaciones y mucha pendiente.

HIDROGRAFÍA

Las fuentes de abastecimiento de agua del municipio son muy escasas, los principales ríos son: San Pedro Tidaá o río Grande, afluente del río Verde Nochixtlán, Yutanchi o de San Juan Diuxi vertiente del río Grande, se une en El Llanito y se nombra río de La Labor, ambos de poco caudal; el río de La Labor sólo lleva agua en época de lluvias y un arroyo que se conoce como río Verde con muy poca agua como afluente. La población de las localidades se abastece principalmente de pequeños manantiales y nacimientos de agua de barrancas cercanas a cada una de ellas.

El caudal del río es mínimo en épocas de sequía, sin embargo, este caudal siempre permanece constante, y se incrementa en épocas de lluvia.

FLORA

La vegetación del municipio varía en cada localidad; En las localidades del suroeste como Narciso Mendoza, Las Flores, Vicente Guerrero, Laguna Grande, Las Palmas, La Paz, Guadalupe Hidalgo y Guadalupe Llano de las Avispas) la vegetación más abundante es la palma con una superficie 2, 936 ha.

Las localidades del centro-este como Galeana, Tres Lagunas, Zaragoza San Isidro y la cabecera municipal la vegetación más abundante es el encino en sus diferentes especies con una superficie de este tipo de vegetación de 1,428 ha y;

Las localidades del norte como La Providencia, San Antonio, Buenavista y El Progreso carecen de vegetación nativa y solo lo componen algunos matorrales y pequeños arbustos, de esta manera la mayor superficie de vegetación en estas localidades es reforestada.

La demás vegetación se compone de árboles como fresnos, sabinos, elites, ocotes, enebros, maguey, capulín, ramonal, espinos, madroño, cacho de venado, chamizo, manzanal, zomaque, entre otros.

FAUNA

Dentro del municipio se puede observar la siguiente fauna

- Mamíferos: venados, coyotes, zorros, zorrillos, tlacuaches y conejos.

- Aves: codorniz, tortolitas, palomas, cuervos y gavilanes.
- Insectos: abejas, avispas de panal y tierra, gusano de maguey, moscas, mosquitos, orugas, abejones, alacranes, arañas y abejorros.
- Acuáticos: ranas y sapos.
- Reptiles: lagartijas, serpientes de cascabel negro y amarillo, coralillo y camaleón.

CLIMA

El clima del municipio es templado seco, con una temperatura mínima en invierno debajo cero, provocando algunas heladas y en primavera 26 grados centígrados; la cantidad de lluvia que cae al año es de 640 milímetros, predominando en los meses de junio a septiembre. Los vientos dominantes provienen del norte y se presentan en los meses de enero, febrero y marzo, con poca importancia por los efectos que tiene en el ambiente y en la población.

De acuerdo con información recabada del Servicio Meteorológico Nacional en la estación 00020500 TILANTONGO, localizada en las coordenadas 17°17'17'' Latitud norte y 97°22'05''Longitud este, con altura de 2,284.00 metros sobre el nivel del mar.

USO DE SUELO

Uso del suelo: Agricultura (36.04%) y zona urbana (0.63%).

Vegetación: Bosque (27.58%), pastizal inducido (20.98%), palmar inducido (13.09%) y área sin vegetación (1.68%).

ESTRATÉGICOS

6. EJES ESTRATÉGICOS

6. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTIAGO TILANTONGO 2023-2025

SANTIAGO TILANTONGO CON BIENESTAR

SANTIAGO TILANTONGO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

SANTIAGO TILANTONGO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.

SANTIAGO TILANTONGO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

SANTIAGO TILANTONGO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

6.1 SANTIAGO TILANTONGO, CON BIENESTAR

6.1 SANTIAGO TILANTONGO CON BIENESTAR

Calles principales de la localidad de Santiago Tilantongo

POBLACIÓN

El municipio de Santiago Tilantongo según el último censo de población y vivienda INEGI 2020, cuenta 2764 de los cuales 1274 son hombres y 1490 son mujeres, el grupo poblacional que más representación tiene es el de los niños de 05 a 09 años de edad, seguido por los infantes de 00 a 004 años de edad,

Gráfica 1. Población total para el año 2020, según sexo y grupos de edad.

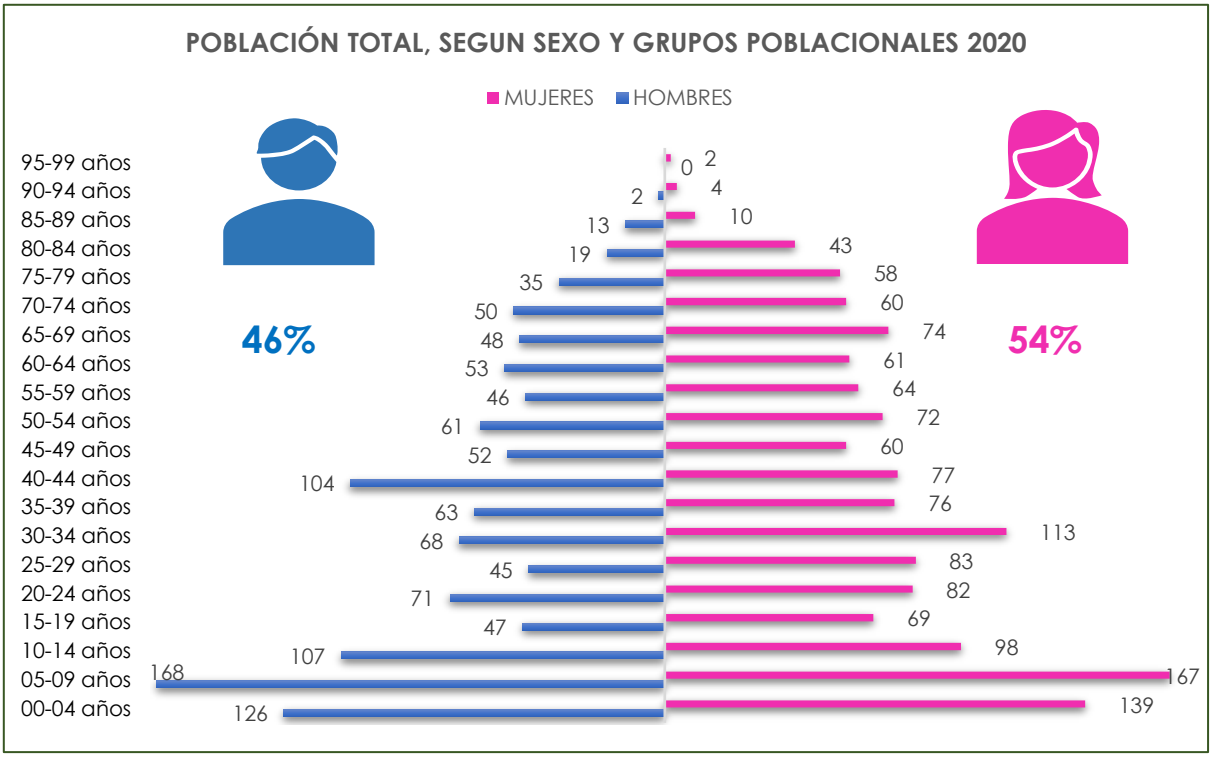

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario ampliado, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL.

La Agenda 2030 plantea en su ODS 1 Fin a la pobreza, disminuir el número de personas que viven en pobreza y pobreza extrema, considerando además de los ingresos monetarios, otros elementos como el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión social y la falta de participación en la adopción de decisiones.

El Plan Nacional de Desarrollo **(PND 2019- 2024)** señala que, desde el principio rector por el bien de todos, nadie se quede atrás y que nadie se quede afuera, por lo que el nivel municipal debe tener el compromiso de reducir los niveles de pobreza y rezago social.

La situación de Santiago Tilantongo para el año **2020** con datos del CONEVAL se deduce que del total de la población el 53.5% se encontraba en situación de pobreza extrema, mientras el 41.7% su condición era de pobreza extrema y el 95.2% se encontraba en situación de pobreza.

Gráfica 2. Comparativo de indicadores de pobreza

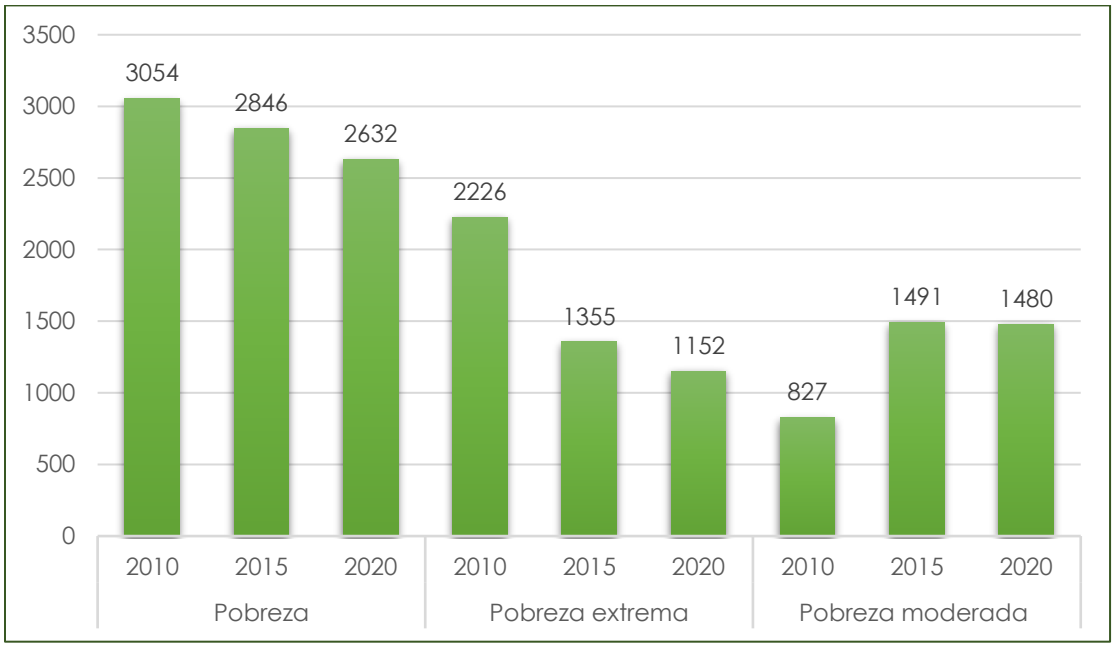

Fuente: Medición de la Pobreza 2010-2020, Indicadores de pobreza por municipio, Coneval.

La grafica anterior señala la evolución que han tenido los indicadores de pobreza, se puede apreciar que para el 2010 se consideraban al 95.1% de la población como pobre, cifra que decreció en el año 2015, sin embargo, para el año 2020, esta cifra se vuelve a situar en un alto porcentaje, puesto que del total de la población se encontraban el 95.2% en pobreza.

CARENCIAS SOCIALES

Respecto a las cifras de vulnerabilidad por carencias sociales, la siguiente grafica hace una comparación de la evolución de estos datos en el transcurso del tiempo, pero exclusivamente para el año 2020 según el CONEVAL, por lo menos el 25% de la población tiene carencia por calidad y espacios de la vivienda, mientras que el 30% tenía rezago educativo, sólo un 11.83% carecía de servicios de salud, pero el 74.24% de la población no contaba con seguridad y los datos más preocupantes son que el 88.74% no contaba con los servicios básicos necesarios en la vivienda.

Gráfica 3. Comparativo de indicadores de pobreza y vulnerabilidad

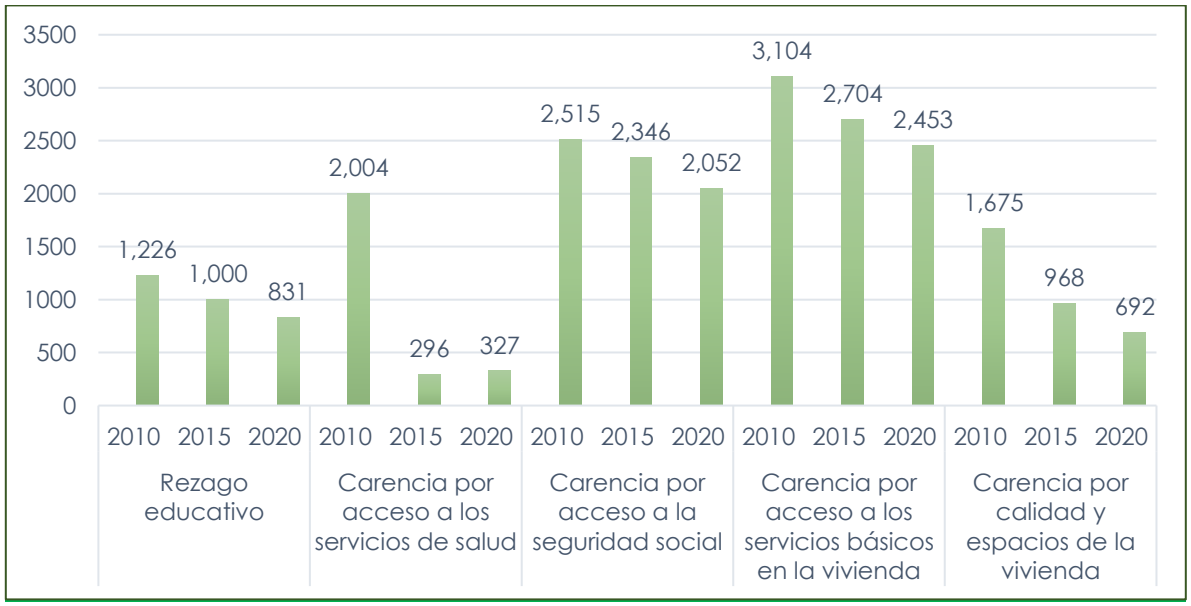

Fuente: Medición de la Pobreza 2010-2020, Indicadores de pobreza por municipio, Coneval.

En este contexto, la presente administración de Santiago Tilantongo dará atención al tema de pobreza y rezago social desde dos ámbitos, que son la Protección Social e Inclusión Productiva y el Desarrollo y Transformación Comunitaria.

Por otra parte, los datos históricos del CONEVAL indican que, para Santiago Tilantongo, el porcentaje de la población que cuenta con un ingreso inferior a la línea de bienestar, es decir, la población cuyo ingreso es inferior al valor monetario de la canasta alimentaria y no alimentaria se ha mantenido e incluso aumentado en el transcurso del año 2010 al 2020, puesto que para el 2010 del total de la población se tenia un 95.4% y para el año 2020, aumentó ligeramente a un 96.4% de la población que contaba con ingresos muy bajos.

Gráfica 4. Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos

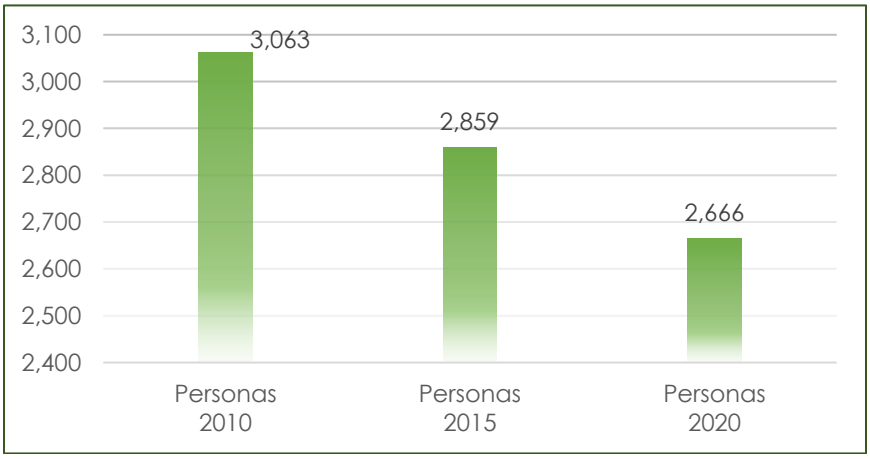

Fuente: Medición de la Pobreza 2010-2020, Indicadores de pobreza por municipio, Coneval.

Problemática identificada:

1. Los niveles de pobreza moderada han incrementado un 26.80% desde el año 2010 al 2020.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 1. Contribuir a la disminución de los porcentajes de la pobreza en el municipio de Santiago Tilantongo.	**ODS 1**	
Estrategia 1.1 Impulsar el acceso a los derechos sociales y desarrollo económico de la población de Santiago Tilantongo		
Líneas de Acción 1.1.1. Realizar trabajos de coordinación con el gobierno estatal para acceder a los programas de bienestar. 1.1.2. Gestionar ante dependencias estatales correspondientes capacitaciones de competencias laborales. 1.1.3 Crear e implementar proyectos, acciones y programas de bienestar que incidan en la reducción del rezago social 1.1.4 Implementar un Gobierno de territorio y conocer la carencia de los servicios públicos de todas las comunidades. 1.1.5 impulsar la comercialización de productos locales		

ALIMENTACIÓN

Para la atención al tema de la Alimentación, es importante señalar que a nivel mundial existe una preocupación latente por la seguridad alimentaria, para que todos tengamos acceso a alimentos suficientes y de buena calidad; el principal organismo que regula el que esto se cumpla, es la agencia de las naciones unidades (FAO).

La FAO es la agencia de las Naciones Unidas que lidera el esfuerzo internacional para poner fin al hambre. Nuestro objetivo es lograr la seguridad alimentaria para todos, y al mismo tiempo garantizar el acceso regular a alimentos suficientes y de buena calidad para llevar una vida activa y sana.

La agenda 2030 de igual manera es precisa en este tema, al plantear el objetivo 2 de hambre cero, el cual tiene la encomienda de poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, así como promover la agricultura sostenible.

Según datos que arroja el Instituto Nacional de Nutrición 337 municipios del estado de Oaxaca tienen índice de desnutrición severa, en el caso de Santiago Tilantongo en mayor porcentaje de población su base de alimentación radica en productos con un bajo nivel nutritivo y un menor porcentaje de sus habitantes tienen acceso a una alimentación nutricional sana, principalmente por la falta de recursos

económicos para adquirirlos o también por desconocimiento de las amas de casa en priorizar alimentos nutritivos.

Según datos del CONEVAL, para el municipio de Santiago Tilantongo, reflejan una disminución en temas de carencia por acceso a la alimentación, ya que de tener un 34.4% de la población que carecía de alimentación en el año 2010, para el año 2020 disminuyó a un 25.1%. la población señala que dentro de la cabecera municipal se encuentran tres cocinas comunitarias, mismas que dan servicios de alimentación a niños, jóvenes y adultos que lo requieran, estas cocinas comunitarias son fomentadas por el DIF municipal en coordinación con el H. Ayuntamiento, además de ser coordinadas por un comité, estas cocinas necesitan de una mayor atención, ya que la infraestructura es insuficiente al igual que los insumos.

Cabe hacer mención que en ninguna de las agencias municipales y de policía cuenta con alguna cocina comunitaria, además de que no se tiene registro que realicen prácticas para el fomento de la seguridad alimentaria, y que incentiven la reducción de la carencia de acceso a la alimentación.

Gráfica 5. Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación

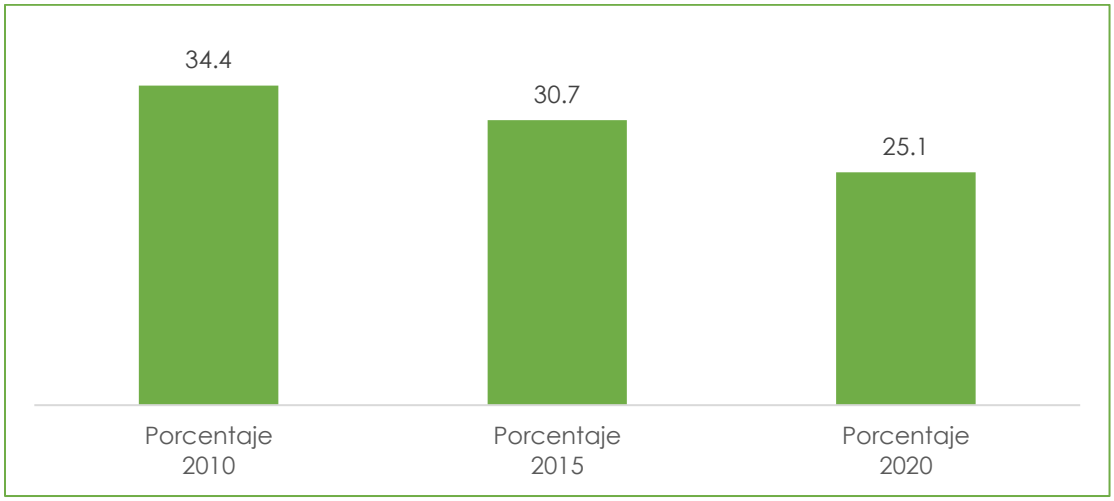

Fuente: Medición de la Pobreza 2010-2020, Indicadores de pobreza por municipio, Coneval.

Dentro de las principales carencias en el tema de alimentación es preciso identificar que el problema tiene diferentes vertientes, sin embargo el que los habitantes no cuenten con proyectos que atiendan a un acceso oportuno, a una dieta balanceada, a alimentos de calidad es preocupante sobre todo para el gobierno municipal, es por ello que de las principales actividades a desarrollar son la elaboración de talleres, que permitan informar a ciudadano la importancia de llevar una alimentación balanceada, además de la construcción de infraestructura eficiente para los comedores comunitarios, el equipamiento de los mismos y promover acciones como el cultivo orgánico en los predios de las personas en donde se produzca alimento necesario para abastecer las necesidades básicas de consumo.

Problemática identificada.

2. Existe un 25.1% de la población que carece de acceso a la alimentación.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 2. promover el acceso a una alimentación saludable de las y los habitantes de Santiago Tilantongo.	**ODS 2**	
Estrategia 2.1 Impulsar el acceso a alimentos sanos y suficientes de las y los habitantes de Santiago Tilantongo.		
Líneas de Acción 2.1.1. Destinar recursos en coinversión con las otras órdenes de Gobierno para la construcción y equipamiento de cocinas y comedores comunitarios. 2.1.2 Realizar talleres sobre alimentación saludable. 2.1.3 Gestionar ante la dependencia estatal correspondientes apoyos alimentarios principalmente para la población vulnerable de Santiago Tilantongo.		

Educación

Entrada principal de la escuela Primaria Constitución

La Agenda 2030 en el ODS 4 Educación de calidad, plantea garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; es así como se busca el acceso a la educación en todos los niveles, y vencer esa desigualdad sobre todo en el caso de las mujeres y niñas.

Por su parte, el gobierno del estado, plantea en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 el reto de unir sinergias entre todos los involucrados en los diferentes niveles educativos para ampliar la cobertura, disminuir la deserción escolar y el analfabetismo, y así las y los oaxaqueños accedan al derecho de la educación.

El artículo tercero de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos señala que toda persona tiene derecho a recibir educación. Es por eso que este gobierno municipal buscará mejorar e implementar las estrategias adecuadas en los planteles educativos para lograr una educación inclusiva y de calidad, donde padres de familia, maestros y autoridades municipales trabajaremos de manera coordinada para lograr disminuir el rezago educativo que existe en la población.

Este gobierno municipal basará su planeación en mejorar las condiciones del sector educativo, se mantendrá el compromiso de mejorar y reparar los servicios y la infraestructura de los planteles, equipar aulas, la biblioteca municipal, canchas de usos múltiples.

El municipio de Santiago Tilantongo cuenta con los siguientes planteles (ver tabla 1) para la educación, se cuenta con 33 escuelas; 10 preescolares, 18 primarias, 3 secundarias, 1telebachillerato y 1 IEBO, en la tabla de referencia se puede observar que la mayoría de las localidades, cuentan por lo menos con algún plantel educativo, sin embargo el decrecimiento poblacional, ha disminuido la matricula estudiantil, con ello el número de maestros, y a consecuencia de ello se ha perdido claves escolares, pero sobre todo el acceso a los recursos económicos.

A la falta de recursos económicos, es decir a la inversión en la infraestructura, las instituciones han quedado abandonadas; en el olvido, en entrevistas con la población señalaban que existen centros educativos con menos de 20 alumnos y que los grupos son multigrados, que hay docentes que cubren de tres hasta los seis grados escolares. Cabe señalar que en las localidades que no existe algún centro educativo, lo niños y jóvenes deben acudir a la escuela mas cercana, que en ocasiones les llevan de dos a tres horas caminando para llegar y tomar sus clases, estas escuelas no necesariamente pertenecen al municipio. Señalaban que las instituciones de las agencias municipales solo contaban con un salón y muy pocas cuentan con alguna aula extra para ocuparla como dirección, ninguna cuenta con techo o plaza cívica, tampoco con canchas deportivas y mucho menos con material didáctico.

Tabla 1. Instituciones educativas del municipio de Santiago Tilantongo

LOCALIDAD	Nivel Educativo	**Nombre de la escuela**	**Clave de la escuela**
GUADALUPE HIDALGO	**EDUCACIÓN INICIAL**		
	EDUCACIÓN PREESCOLAR	NIÑOS HÉROES	20DCC0987R
	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	TIERRA Y LIBERTAD	20DPB2178J
	EDUCACIÓN SECUNDARIA		20DTV0514H
LA PAZ	EDUCACIÓN PRIMERIA BILINGÜE	MANUEL CABRERA CARRASQUEDO	20DPR1359N
SAN MARTIN LAS PALMAS	EDUCACIÓN PREESCOLAR	ROSARIO CASTELLANO	20DCC2193X
	EDUCACIÓN PRIMARIA	VICENTE GUERRERO	20DPR1361B
LAGUNA GRANDE TILANTONGO	EDUACION PREESCOLAR	PREESCOLAR INDÍGENA	20KCC0076D
	EDUCACIÓN PRIMARIA	BENITO JUÁREZ	20DPB0628J
LAS FLORES	EDUCACION PREESCOLAR	FLECHADOR DEL SOL	20DCC1447B
	EDUCACION PRIMARIA	VICENTE GUERRERO	
	EDUCACION SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	20DTV1245K
VICENTE GUERRERO	EDUCACIÓN PREESCOLAR	LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO	20DCC2192Y

	EDUCACIÓN PRIMARIA	VICENTE GUERRERO	20DPR1356Q
NARCISO MENDOZA	EDUCACIÓN PREESCOLAR	PREESCOLAR INDÍGENA	20KCC0077C
	EDUCACIÓN PRIMARIA	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	20DPR2387Q
HERMENEGILDO GALEANA	EDUCACIÓN PREESCOLAR		
LLANO AVISPA	EDUCACIÓN PRIMARIA		
SAN JOSÉ ZARAGOZA	EDUCACIÓN PRIMARIA		
SAN ISIDRO	EDUCACIÓN PREESCOLAR	PREESCOLAR MESTIZO	20KJN1130D
	EDUCACIÓN PRIMARIA	LÁZARO CÁRDENAS	20DPB0675U
PROVIDENCIA	EDUCACIÓN PREESCOLAR	FLECHADOR DEL SOL	20DCC0842W
	EDUCACIÓN PRIMARIA	AQUILES SERDAN	20DPB1530F
PROGRESO	EDUCACIÓN PREESCOLAR	BENITO JUÁREZ	20DCC0841X
	EDUCACIÓN PRIMARIA	BENITO JUÁREZ	20DPR0416H
SANTIAGO TILANTONGO	EDUCACIÓN PREESCOLAR	FRANCISCO I. MADERO	20DJN0605J
	EDUCACIÓN PRIMARIA	TIERRA Y LIBERTAD	20DPB2178J
	EDUCACIÓN PRIMARIA	CONSTITUCIÓN	20DPR1355R
	EDUCACIÓN TELESECUNDARIA	ESCUELA TELESECUNDARIA	20DTV0039V
	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	IEBO N.° 20	20ETH0020C
	ALBERGUE		

Fuente: elaboración propia con datos de los agentes municipales

La siguiente grafica muestra las condiciones de alfabetismo que existe dentro del municipio, condición que se ve alterada según el sexo, ya que, del total de la población en el año 2020, existían 825 mujeres que sabían leer y escribir, mientras que solo 800 hombres sabían lo anterior, sin embargo, en el escenario de quienes son más analfabetas es decir que no saben leer y escribir, ocupan el primer lugar las mujeres mientras que existen pocos hombres (84) que no saben leer ni escribir.

Gráfica 6. Población de 15 años y mas según sexo y condición de alfabetismo

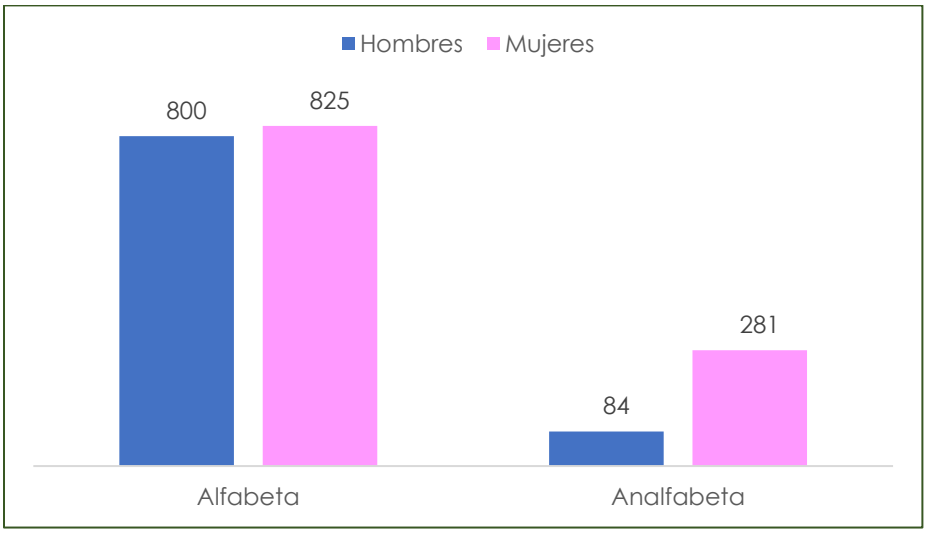

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario ampliado, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Ahora bien, la asistencia a los niveles educativos se encuentra a la par, entre hombres y mujeres, sin embargo, la cantidad de las niñas que no asisten a una institución educativa, es más amplia a la de los niños, este dato es preocupante debido a que la accesibilidad no es la misma. Véase en la siguiente grafica 7.

Gráfica 7. Población de 3 años y mas según sexo y condición de asistencia escolar

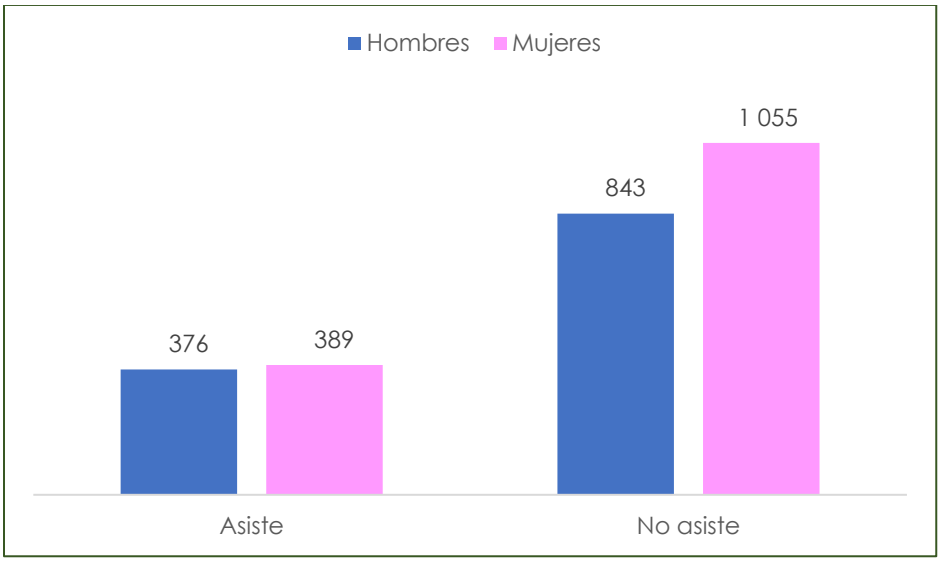

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario ampliado, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La siguiente grafica muestra el grado académico que tienen los habitantes del municipio, siendo 40 personas que han culminado con una licenciatura, 3 con una licenciatura en alguna Normal, 2 han culminado la Maestría y 1 el Doctorado.

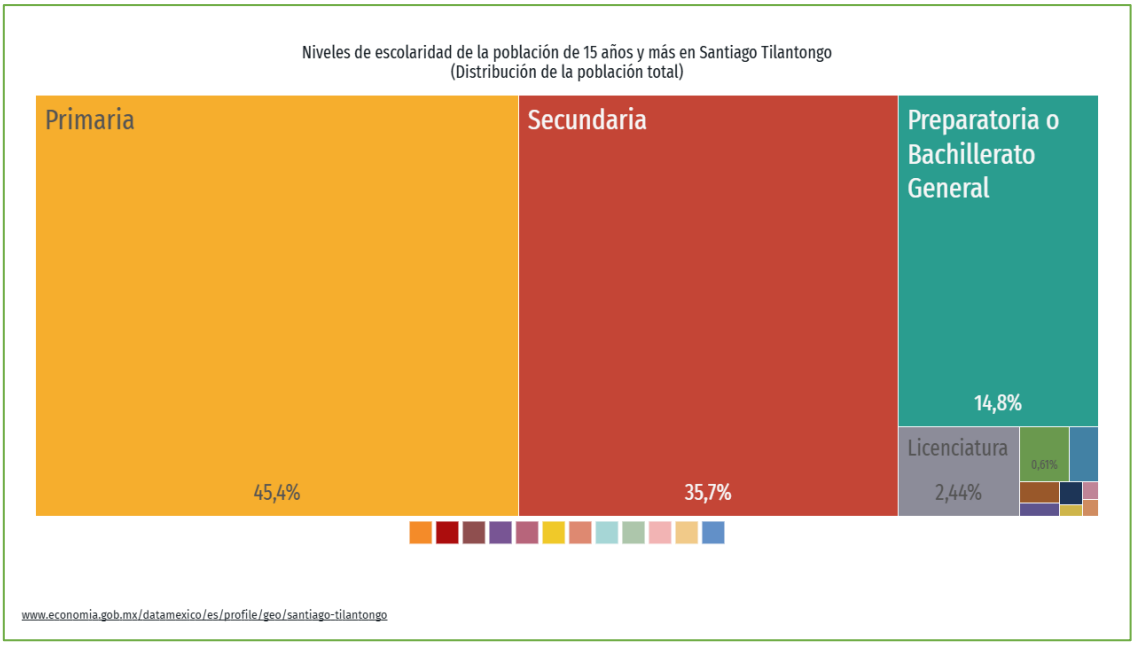

Problemática identificada.

3. Existen altos niveles de rezago educativo de la población del municipio de Santiago Tilantongo.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 3. Disminuir el rezago educativo en la población del municipio en Santiago Tilantongo	**ODS 4**	
Estrategia 3.1 Apoyar a los estudiantes en condiciones vulnerables para la continuación de sus estudios.		
Líneas de Acción 3.1.1 Impulsar trabajos de coordinación con las dependencias de los órganos de gobierno correspondientes para implementar mecanismos de alfabetización en el municipio, priorizando la inclusión de las mujeres. 3.1.2 Realizar las gestiones correspondientes con las dependencias estatales y federales para que las y los estudiantes puedan acceder a becas. 3.1.3 Realizar platicas en las secundarias para motivar a las y los estudiantes continúen con sus estudios.		

- **Salud**

La Agenda 2030 en el ODS 3 salud y bienestar, plantea el garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad, pues ello es fundamental para el desarrollo sostenible.

Nuestra Carta Magna en su artículo 4°, señala que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Es por lo anterior que este gobierno municipal de Santiago Tilantongo tiene claro realizar evaluaciones, gestiones, pero sobre todo una promoción adecuada de los servicios de salud para poder brindar un trato digno y eficiente para los ciudadanos.

Una salud pública depende principalmente de la participación de los diferentes entes de gobierno, estos son los responsables de elaborar programas de salud para garantizar un adecuado sistema de salud.

Como autoridad, se busca establecer las prioridades y desarrollar los programas y planes que permitan responder a las necesidades básicas de la sociedad, así como dotar los servicios necesarios para la salud y que lleguen a la mayor cantidad de gente posible; Santiago Tilantongo es un municipio rezagado y lejos de la ciudad, es por ello que no se pueden ofrecer servicios de atención especializada y se les debe dar la prioridad de cuidar las condiciones de salud. Al depender del Estado,

la salud pública no debería hacer distinciones entre los habitantes de una misma región.

Por lo expuesto anteriormente y dada las condiciones como la lejanía que existe entre las localidades no existen clínicas o centros de salud en cada una de las localidades y en donde existen centros de salud, no hay personal suficiente para atender a todas las personas, y si llegase a tener una emergencia en horas inhábiles, no se localizan médicos o enfermeras para la atención de los pacientes; no se cuenta con medicamento suficiente y adecuado, además que el equipamiento existente es básico, en la mayoría de las localidades que no cuentan con infraestructura de servicios de salud, los habitantes acuden al centro o clínica más cercana para la atención de su enfermedad y no necesariamente se encuentra en la cabecera municipal, también en las localidades más pequeñas la asistencia de un médico puede tardar de dos a tres meses, la atención del asistente de salud rural es basada en una capacitación que el médico le otorga, solo puede proporcionar insumos básicos para dolor de cabeza, o curación de alguna herida ligera.

A continuación, se muestra una tabla en donde se recopila la información de los servicios de salud en las comunidades, también de las necesidades que se tienen.

Tabla 2. Centros de Salud en el municipio, personal médico y dotación de medicamentos

Localidad	Tipo de unidad médica	Personal médico	Dotación de medicamentos
0001 Santiago Tilantongo	Clínica de Salud	1 médico y 1 enfermera de base	Escasa
0002 Buenavista	Casa de Salud	Servicio Médico voluntario	Escasa
0003 El Carmen	Casa de Salud	1 médico y 1 enfermera	Escasa
0004 las Flores Tilantongo	Casa de Salud	1 médico y 1 enfermera	Escasa
0005 Galeana	Casa de Salud	1 médico y 1 enfermera	Escasa
0006 General Vicente Guerrero	Clínica de Salud	1 médico y 1 enfermera	Escasa
0007 Guadalupe Hidalgo	Clínica URM	1 médico y 1 enfermera de base	Escasa
0008 Laguna Grande Tilantongo	Sin servicios de Salud	Asistente de Salud Rural	N/A
0009 Monte Negro	Casa de Salud	Servicio Médico voluntario	Escasa
0010 Narciso Mendoza	Casa de Salud	Servicio Médico voluntario	Escasa
0011 La Paz	Casa de Salud	1 médico y 1 enfermera	Escasa
0012 El Progreso	Unidad Médica Básica	1 médico y 1 enfermera	Escasa
0013 La Providencia	Casa de Salud	Servicio Médico voluntario	Escasa

Localidad	Tipo de unidad médica	Personal médico	Dotación de medicamentos
0014 San Antonio	Casa de Salud	1 médico y 1 enfermera	Escasa
0015 San Isidro	Casa de Salud	1 médico y 1 enfermera	Escasa
0016 San José Tres Lagunas	Casa de Salud	1 médico y 1 enfermera	Escasa
0017 San Martín de las Palmas	Casa de Salud	1 médico y 1 enfermera	Escasa
0018 El Socorro	Casa de Salud	1 médico y 1 enfermera	Escasa
0019 Zaragoza	Casa de Salud	Servicio Médico voluntario	Escasa
0020 La Labor	Sin servicios de salud	Asistente de Salud Rural	N/A
0021 El Carrizal	Sin servicios de salud	Asistente de Salud Rural	N/A
0022 Nuhduú	Sin servicios de salud	Asistente de Salud Rural	N/A
0023 Yuuku- Yaquuz	Sin servicios de salud	Asistente de Salud Rural	N/A
0024 Guadalupe Tilantongo (Llano de las avispas)	Casa de Salud	1 médico y 1 enfermera	Escasa

Fuente: Elaboración propia con información de Agentes municipales

Según datos del censo realizado en el 2020 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), muestra el siguiente gráfico donde se observa las personas derechohabientes a alguna institución de salud. Se tiene registro que el 88.31% de la población total si se encuentra afiliada a por lo menos un servicio de salud, siendo el Instituto de Salud para el Bienestar que más prefieren los ciudadanos. mientras que solo el 11.68% carece de algún servicio de salud

Gráfica 8. Población según condición de afiliación a servicios de salud

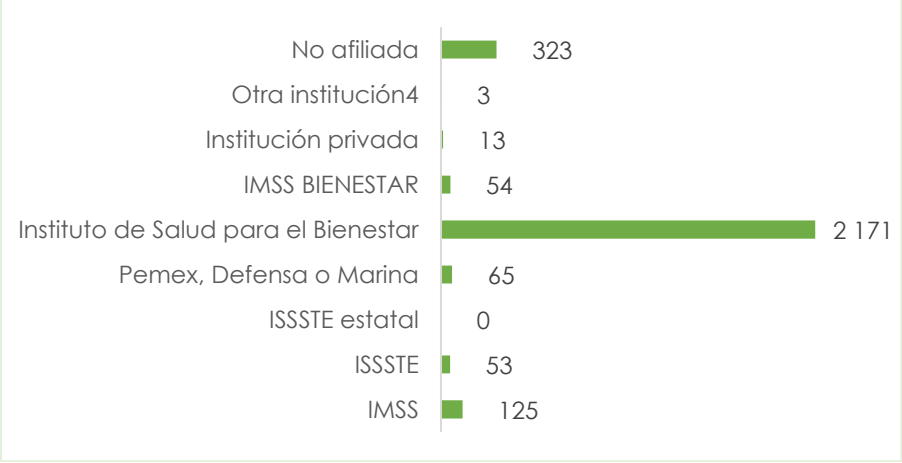

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario ampliado, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Problemática identificada.

4. Las y los habitantes de Santiago Tilantongo no cuentan con servicios de calidad en materia de salud.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 4. Fortalecer la prestación de servicios de salud a través de instituciones de calidad.	**ODS 3**	
Estrategia 4.1 Mejorar los servicios de salud con equipamiento de calidad		
Líneas de Acción 4.1.1 Gestionar financiamiento para el equipamiento y construcción de unidades médicas rurales 4.1.2 Realizar las gestiones correspondientes para adquirir una ambulancia. 4.1.3 Destinar recursos para coinversión con demás órdenes de gobierno para la adquisición de equipamiento en materia de salud y contratación de personal médico especializado en otras áreas para el centro de salud.		
Estrategia 4.2 Fomentar campaña de prevención y promoción de salud en el municipio		
Líneas de Acción 4.2.1 Organizar en coordinación con la secretaría de salud servicios de salud de Oaxaca, campañas de concientización sobre la prevención de enfermedades no transmisibles 4.2.2 Realizar en coordinación la secretaría de salud servicios de salud de Oaxaca campañas sobre prevención de adicciones y sobre salud sexual y reproductiva.		

- **Migrantes**

La **Agenda 2030** en sus ODS adopta el tema de migración al reconocer la contribución de esta al desarrollo sostenible, así en el **ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico** busca la protección de los derechos laborales; el **ODS 10 Reducción de las desigualdades**, plantea facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas.

El estado de Oaxaca, según los datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, ocupa el octavo lugar a nivel nacional con mayor índice de migración dentro de la República Mexicana y fuera, presentando un fenómeno complejo de migración caracterizado por un fuerte componente de expulsión poblacional hacia otros estados de la República u otros países.

Se entiende como migración al proceso que realiza un ser humano para trasladarse de un lugar a otro, en donde se busca mejorar la calidad de vida e ir a habitar a un lugar con mejores condiciones o equipamiento que permitan realizar una vida cotidiana de una mejor manera. En Santiago Tilantongo muchos jefes de familia han migrado de su lugar de origen a otras partes del país. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, detecta que hay un porcentaje muy alto de personas que emigran a otros estados y países, teniendo a la Ciudad de México como el destino principal. Seguido por el estado de México, toda vez que los pobladores persiguen mejores oportunidades de empleo y una mejor calidad de vida.

Para el año 2020 los datos del Censo de Población y Vivienda reflejan que existían 124 niños nacidos en otras ciudades principalmente en la Ciudad de México y en el estado de México, se tenía registro que, en la Unión Americana, habían nacido 5 niños. En platicas con los Agentes Municipales y población en general señalaban que los desplazamientos han afectado en las principales actividades dentro del municipio, sin embargo el efecto de emigración han sido ocasionados por la falta de empleos, y de oportunidades para mejorar la calidad de vida, comentaban que los jóvenes que tenían oportunidad de terminar sus estudios de licenciatura se quedaban justamente donde estudiaban, que eran muy pocos los que decidían regresar a su lugar de origen, y los que no tenían oportunidad de estudiar decidían emigrar; principalmente los habitantes del municipio deciden buscar empleos en la ciudad de México y en el Estado de México o en la capital del estado de Oaxaca.

Para el año 2020 se tenia registrado que solo 101 personas mayores de 5 años se habían desplazado de su lugar de origen, el principal motivo fue por la busca de un trabajo y por reunirse con la familia seguido por la razón de estudiar, un dato consolador es que nadie emigró a causa de la violencia, se puede apreciar en la siguiente grafica que las mujeres son mayormente las que deciden migrar.

Gráfica 9. Causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020 de migrantes de 5 años y más.

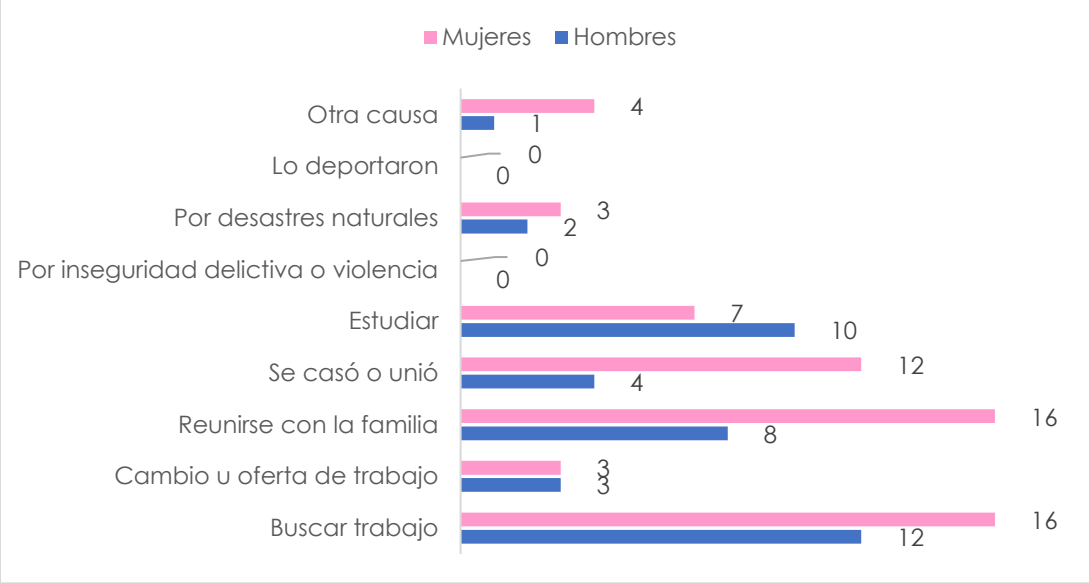

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario ampliado, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Problemática identificada.

5. Los índices de migración en Santiago Tilantongo son altos.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 5. Contribuir a la disminución de los índices de migración en Santiago Tilantongo.	**ODS 2**	
Estrategia 5.1 Fomentar actividades productivas en Santiago Tilantongo.		
Líneas de Acción 5.1.1 Gestionar ante las dependencias del gobierno del estado para contar con capacitaciones sobre competencias laborales. 5.1.2 Impulsar con las instituciones pertinentes capacitaciones en emprendimiento social y solidario y certificaciones laborales de migrantes retornados.		

- **Cultura y artes**

Santiago Tilantongo es un municipio indígena según lo establecido en el catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, pertenece al pueblo Mixteco, a la Región Mixteca Alta, cuenta con el número 20222049200010012, La lengua que hablan en la comunidad es la variante lingüística tnu'un dau, La organización política a través de Asambleas Comunitarias; Las mujeres en Santiago Tilantongo visten de manera tradicional con una falda floreada adornada con encajes, un mandil también decorado con encajes y una blusa bordada. Completan su atuendo con un reboso que arreglan con elegancia sobre la cabeza. Esta vestimenta no solo es un símbolo de la identidad cultural de la región, sino que también forma parte esencial de sus tradiciones y costumbres. Además, las mujeres siempre portan sus tenates, que son una parte indispensable de su vida cotidiana y de sus actividades en la comunidad.

Dentro de los documentos con los que cuenta el pueblo de Tilantongo en donde se trate sobre el origen e historia de la comunidad se tiene a los códices prehispánicos resguardados en la biblioteca. Esta comunidad practica la religión Católica, pero lo que vale rescatar es las practicas espirituales tales como: Las limpias con hierbas, copal y temascal son prácticas ancestrales que se llevan a cabo en la comunidad como parte de rituales de purificación y sanación. Estas ceremonias tienen lugar en la "Cueva del Agua", también conocida como "Pedimento", un lugar sagrado donde se realizan peticiones y rituales de agradecimiento a la Madre Tierra y al cosmos. Por otro lado, la Zona Arqueológica

es un lugar de gran importancia cultural en donde se honra la memoria de "8 Venado", una figura emblemática y fundadora de la cultura que dominó esas tierras en tiempos antiguos. En esta zona se realizan representaciones de danzas y recreaciones que conmemoran la historia y el legado de esta figura histórica, fortaleciendo así el vínculo entre la comunidad y sus raíces ancestrales.

A continuación, se muestra la ficha de información de los datos generales, extraída del Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, consultada en el mes de marzo de 2024.

Imagen 1. información general comunidad indígena

Fuente: Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, consultado en el mes de marzo de 2024 https://catalogo.inpi.gob.mx/cedulas/

Imagen 2. Información de comunidad indígena

Tipo de comunidad

Según el pueblo	Con relación al número de asentamientos que lo conforman	Con relación al hábitat en el que se encuentra	Con relación a la antigüedad del asentamiento
Indígena	Nuclear	Rural	Asentamiento antiguo

Localidad sede

Entidad federativa	Municipio	Localidad	Latitud	Longitud	Altitud
(20) Oaxaca	(492) Santiago Tilantongo	(0001) Santiago Tilantongo	17.283077239990	-97.339805603027	2203

Número de asentamientos que tiene la comunidad

Asentamientos	Cantidad
Santiago Tilantongo	1

Listado de asentamientos que forman parte de la comunidad

Nombre	Entidad federativa	Municipio	Localidad	Latitud	Longitud	Altitud	Categoría administrativa	Población total
Santiago Tilantongo	(20) Oaxaca	(492) Santiago Tilantongo	(0001) Santiago Tilantongo	17.283077239990	-97.339805603027	2203	Municipio	519

Estimación de la población total de la comunidad. 519

El dato corresponde con la suma de la población de asentamientos y localidades únicas, conforme a la información censal por localidad y AGEB urbana, INEGI, 2020.

Fuente: Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, consultado en el mes de marzo de 2024 https://catalogo.inpi.gob.mx/cedulas/

El municipio de Santiago Tilantongo posee gran riqueza cultural, según la historia fue fundado por el flechador del sol o Dzahuindanda alrededor del año 325 a. C. Se caracteriza por su gran cantidad de fiestas, costumbres y tradiciones que recuerdan nuestras raíces y transmiten el legado de nuestros antepasados. La cultura representa un conjunto de oportunidades para estrechar vínculos afectivos entre padres e hijos, a través de esta se preserva nuestra identidad, y son de gran relevancia en el municipio y en el estado. Entre las actividades culturales que se realizan en el año están:

- Fiesta del 1 de enero, conmemorando el inicio de año.
- El 6 de enero, para festejar el día de los Santos Reyes.
- Celebración del día de la Candelaria, el día 2 de febrero, se realiza misa de acción de gracias, feria del tamal en la explanada municipal, así como venta y degustación de atoles de la región.
- Con la finalidad de dar auge a una de las bebidas elaboradas en la región, se realizan exposiciones del pulque, con degustaciones para que pobladores y visitantes compren la bebida.
- Sábado de gloria, en diferentes localidades del municipio y en la cabecera municipal, realizando misas, exposiciones, eventos culturales y bailes.

- En la localidad de la Paz, Tilantongo, se celebra la fiesta patronal en honor a la Virgen de la Paz, el día 24 de enero.
- En el mes de junio se conmemora la fiesta del Corpus Christi.
- 25 de Julio para festejar al patrón Santiago Apóstol.
- Del 31 de octubre al 02 de noviembre, se realiza la fiesta de los fieles difuntos, donde personas de la localidad se disfrazan de "cachudos", realizando bailes y gritos, que distinguen a las personas que festejan en esta fecha.
- 08 de diciembre, en honor a la virgen de la Concepción.
- 12 de diciembre, para conmemorar a la virgen de Guadalupe.
- 18 de diciembre, en honor a la virgen de la Soledad.
- 24 de diciembre, para celebrar la navidad.

Cabe señalar que, de las festividades enlistadas anteriormente, los responsables de la organización son los Mayordomos, principalmente en la fiesta patronal, en la festividad de Semana Santa, Santo Entierro y la festividad de Todos los santos.

ARTESANÍAS

Para enriquecer la actividad cultural de la región los pobladores realizan algunos trabajos de ixtle en palma, en telas y madera, cordeles, redes, morrales, petates, tenates, aventadores, sombreros, escobas, coladores, costales, timones, yugos, arquillas, sillas, mesas, fustes y cabos de hacha.

Se elaboran también servilletas y manteles bordados a mano. La piel se ocupa para barzones, coyundas, mecapales y látigos. La pirotecnia es una de las actividades a la que se dedican algunas personas, también uno que otro que se dedica a la cestería de carrizo.

Además de enriquecer la cultura, se convierte en una actividad que genera ingresos a las familias para poder subsistir.

El Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas muestra la siguiente tabla de los Principales artes y oficios, en donde podemos rescatar que la mayoría de las actividades artesanales son efectuadas por la población adulta y adulta mayor, y que estas son transmitidas por las generaciones que antecede.

Imagen 3. Información de comunidad indígena

Arte	Son realizados por:								Transmite
	Niña	Niño	Joven M	Joven H	Adulta	Adulto	Adulta mayor	Adulto mayor	
(Tejido de palma) Tenates, petates y bolsas					X	X	X	X	(Por sus madres, padres o abuelas(os)) Se enseña por los abuelos y padres
(Otro) Tejido de ocote (fijaras, canastos, fruteros y alhajeros)			X		X	X	X	X	(Por grupo de artesanos tradicionales) Enseñanza transmitida a sus hijos
(Máscaras) De madera				X		X			(Por los principales de la comunidad) La enseñan los mayores de la comunidad
(Cestería) De carrizo						X		X	(Por sus madres, padres o abuelas(os)) Se aprende en los hogares
(Otro) Labrado de velas	X	X	X	X	X	X	X	X	(Durante los rituales o fiestas tradicionales) En las Mayordomías de cada fiesta

Fuente: Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, consultado en el mes de marzo de 2024 https://catalogo.inpi.gob.mx/cedulas/

Es importante señalar que estas prácticas no deben perderse, ya que es la identidad del pueblo, y que el gobierno municipal tiene un gran trabajo que realizar para fomentar estas actividades entre los jóvenes y niños.

PLATILLOS

La barbacoa de caprinos, ovinos y bovinos, mole de guajolote o gallina; así también consomés o caldo de vegetales y de carnes, pozole y tamales.

DULCES

De calabaza y chilacayotes, de miel de abeja, de piloncillo, pinole de azúcar y de panela, miel de caña de maíz, atoles y almíbar de frutas.

BEBIDAS

Pulque de maguey, maguey de coyul, tepache de pulque, mezcal, agua de frutas, té de diferentes sabores y yerbas, café y chocolate.

MÚSICA

la música que se toca es la de cuerdas, principalmente violín y guitarra, así como la música de banda de viento que se acostumbra en la celebración de las fiestas y en los diferentes eventos sociales y culturales.

Con lo que respecta a la música tradicional y las danzas indígenas, se ven amenazadas por la falta de jóvenes que reemplacen a los actuales, en virtud que los maestros ejecutores de la misma, algunos ya son adultos mayores, poniendo en riesgo la continuidad de esta fase de la cultura.

No se cuenta con un espacio diseñado especialmente para que la población, aprenda nuevas formas de expresión artística y que se siga conservando los bailables, música, teatro y demás actividades que sirven de enseñanza a nuevas generaciones para conservar las actividades culturales que se practican en la región.

El municipio gestionará con gobierno estatal y federal los recursos necesarios para poder construir una casa de cultura en el municipio que sirva de inmueble para la impartición de talleres, así como ayuda para contratar personal de apoyo para que imparta clases de canto, bailables, música, teatro, dibujo, pintura y demás actividades que ayuden a jóvenes del municipio a realizar actividades culturales para el fortalecimiento de su identidad cultural.

En el municipio se busca fomentar y preservar las manifestaciones culturales a través de las expresiones dancísticas, escénicas y musicales, así como la creatividad artesanal en el municipio.

Problemática identificada

6. Los habitantes del municipio de Santiago Tilantongo, olvidan preservar la cultura, además falta la creación de infraestructura para el desarrollo de la cultura

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 6. Contribuir a la preservación y fomento de la cultura.	**ODS 11**	
Estrategia 6.1 Preservar el arraigo cultural en la población de municipio		
Líneas de Acción		

6.1.1 Diseñar estrategias para que las personas que hablan el mixteco transmitan ese conocimiento a las nuevas generaciones (niñas, niños y jóvenes)
6.1.2 Fomentar en la juventud el desarrollo de las capacidades y habilidades dancísticas y escénicas representativas de la cultura en el municipio.
6.1.3 Impartir talleres de aprendizaje y práctica de instrumentos de vientos, para la integración de una banda de música en la localidad.
6.1.4 Realizar talleres de enseñanza artesanal sobre manualidades con materiales de la entidad.
6.1.6 Mejorar la calidad de la producción artesanal en el municipio con técnicas profesionales

Estrategia

6.2 Desarrollar espacios culturales

Líneas de Acción

6.2.1 Llevar a cabo acciones administrativas correspondientes para impulsar la construcción de la casa de la cultura.
6.2.2 Impulsar proyectos de restauración, rehabilitación, mantenimiento, equipamiento y conservación de área arqueológica denominada "Monte Negro"

Deportes

Unidad deportiva de Santiago Tilantongo

Dentro de los principales deportes que se practican en el Municipio de Santiago Tilantongo es el Básquet Bol, puesto en que lo practican la mayoría de niños, jóvenes y adultos, Hombres y mujeres, sin embargo, para la práctica de este deporte la infraestructura resulta ser insuficiente.

En el municipio se cuenta con las siguientes áreas para que las familias acudan a practicar deportes, o a tener una convivencia sana; en el centro de la cabecera municipal se cuenta con un deportivo denominado Ocho Venados y una cancha municipal, sin embargo ambas no cuentan con algún techo que los cubra de la intemperie, además de contar con un área de gimnasio al aire libre, en estos espacios se cuenta con luz eléctrica lo que permite brindar a la ciudadanía espacios seguros, en el deportivo se cuenta con una caseta y baños.

Las agencias municipales externan que el deporte predilecto es el Básquet Bol, es importante mencionar que dentro de la celebración de sus fiestas anuales y/o patronales es muy emocionante la celebración de diferentes torneos, se reciben a personas de otros municipios, de otros distritos inclusive de otras regiones. Además señalan, que en los diferentes centros educativos en las agencias, las y los niños no cuentan con infraestructura adecuada para fomentar el deporte.

Las necesidades en el ámbito del deporte son demasiadas, es necesario comprender y generar en la ciudadanía el gusto por llevar a cabo deportes, sin embargo, es importante que exista dentro del municipio personal que se dedique al fomento del mismo, así también motivar a los posibles talentos que se encuentren dentro del municipio, en temas de infraestructura, es importante la construcción de más y mejores canchas, y de equiparlas de los servicios básicos.

Es necesario mencionar que el deporte además de fomentar una vida saludable, ayuda a disminuir problemas de salud generados por una mala alimentación, por el alcoholismo entre jóvenes y adultos y el consumo de drogas, es por eso que se hace preciso la promoción deportiva, el acceso a equipamiento e infraestructura, sobre todo a programas que incentiven a toda la población la activación física.

Problemática identificada:

7. En el municipio de Santiago Tilantongo y sus comunidades no se cuenta con los suficientes espacios dignos y campañas idóneas para fomentar la práctica deportiva entre sus habitantes.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 7. Consolidar la actividad física como una necesidad básica para la población.	**ODS 3**	
Estrategia 7.1 Fomentar la participación de actividades física en el municipio y propiciar espacios dignos para el deporte.		
Líneas de Acción 7.1.1 Organizar torneos deportivos en nuestro municipio 7.1.2 Orientar recursos para la coinversión con los demás órdenes de gobierno para la construcción, ampliación y/o rehabilitación de espacios deportivos 7.1.2 Otorgar estímulos a los deportistas destacados en el municipio.		

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Alimentación	San Antonio	Existe un 25.1% de la población que carece de acceso a la alimentación.	promover el acceso a una alimentación saludable de las y los habitantes de Santiago Tilantongo.	Impulsar el acceso a alimentos sanos y suficientes de las y los habitantes de Santiago Tilantongo.	Destinar recursos en coinversión con las otras órdenes de Gobierno para la construcción y equipamiento de cocinas y comedores comunitarios.	Construcción de comedor comunitario	-97.1951	17.183 01	Regiduría de Educación; Regiduría de Obras	2023	$ 500,000.00	Tequio	80 m2	65	Obra = (% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados a construir programados) *100
Alimentación	Santiago Tilantongo	Existe un 25.1% de la población que carece de acceso a la alimentación.	promover el acceso a una alimentación saludable de las y los habitantes de Santiago Tilantongo.	Impulsar el acceso a alimentos sanos y suficientes de las y los habitantes de Santiago Tilantongo.	Destinar recursos en coinversión con las otras órdenes de Gobierno para la construcción y equipamiento de cocinas y comedores comunitarios.	Construcción de comedor escolar en la escuela Telesecundaria con Clave: 20DTV0039V en la localidad de Santiago Tilantongo	- 97.34068 6	17.294 754	Regiduría de Educación; Regiduría de Obras	2025	$1,120,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	80 m2	104	Obra = (% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados a construir programados) *100

Deportes	Santiago Tilantongo	En el municipio de Santiago Tilantongo los habitantes no se sienten motivados para la práctica de alguna actividad física toda vez que los espacios deportivos son insuficientes.	Consolidar la actividad física como una necesidad básica para la población.	fomentar la participación de actividades física en el municipio y propiciar espacios dignos para el deporte	Orientar recursos para la coinversión con los demás órdenes de gobierno para la construcción, ampliación y/o rehabilitación de espacios deportivos	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad de Santiago Tilantongo.	17179.76000000000	97201.61500000000	Regiduría de Salud y ecología; Regiduría de Obras	2023	$ 750,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	800 m2	519	Obra = (% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados a construir programados) *100
Deportes	Guadalupe Hidalgo	En el municipio de Santiago Tilantongo los habitantes no se sienten motivados para la práctica de alguna actividad física toda vez que los espacios deportivos son insuficientes.	Consolidar la actividad física como una necesidad básica para la población.	fomentar la participación de actividades física en el municipio y propiciar espacios dignos para el deporte	Orientar recursos para la coinversión con los demás órdenes de gobierno para la construcción, ampliación y/o rehabilitación de espacios deportivos	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos	17113.65000000000	97246.05000000000	Regiduría de Salud y ecología; Regiduría de Obras	2023	$ 650,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	510 m2	232	Obra = (% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados a construir programados) *100
Deportes	Santiago Tilantongo	En el municipio de Santiago Tilantongo los habitantes no se sienten motivados para la práctica de alguna actividad física toda vez que los espacios deportivos son insuficientes.	Consolidar la actividad física como una necesidad básica para la población.	fomentar la participación de actividades física en el municipio y propiciar espacios dignos para el deporte	Orientar recursos para la coinversión con los demás órdenes de gobierno para la construcción, ampliación y/o rehabilitación de espacios deportivos	construcción de cancha deportiva en la escuela casa del niño indígena con clave 20TAI002AB	17179.76000000000	97201.61500000000	Regiduría de Salud y ecología; Regiduría de Obras	2023	$ 700,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	510 m2	52	Obra = (% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados a construir programados) *100

Deportes	Santiago Tilantongo	En el municipio de Santiago Tilantongo los habitantes no se sienten motivados para la práctica de alguna actividad física toda vez que los espacios deportivos son insuficientes.	Consolidar la actividad física como una necesidad básica para la población.	fomentar la participación de actividades física en el municipio y propiciar espacios dignos para el deporte	Orientar recursos para la coinversión con los demás órdenes de gobierno para la construcción, ampliación y/o rehabilitación de espacios deportivos	Construccion de cancha publica en la unidad deportiva ocho venado en la localidad de santiago tilantongo	17179.760000000000	97201.6150000000000	Regiduría de Salud y ecología; Regiduría de Obras	2023	$ 950,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	510 m2	519	Obra = (% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados a construir programados) *100
Deportes	Santiago Tilantongo	En el municipio de Santiago Tilantongo los habitantes no se sienten motivados para la práctica de alguna actividad física toda vez que los espacios deportivos son insuficientes.	Consolidar la actividad física como una necesidad básica para la población.	fomentar la participación de actividades física en el municipio y propiciar espacios dignos para el deporte	Orientar recursos para la coinversión con los demás órdenes de gobierno para la construcción, ampliación y/o rehabilitación de espacios deportivos	Rehabilitación de techado en áreas de uso múltiple en el Jardín de Niños Francisco I. Madero con Clave: 20DJN0605J en la localidad de Santiago Tilantongo	-97.340125	17.279809	Regiduría de Salud y ecología; Regiduría de Obras	2025	$ 750,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	80 m2	31	Obra = (% de metros cuadrados construidos/% de metros cuadrados a construir programados) *100

6.2 SANTIAGO TILANTONGO, HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

6.2 SANTIAGO TILANTONGO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

En el municipio de Santiago Tilantongo, recuperamos acciones que llevan a un mejor gobierno, con el compromiso de mantenernos cercanos a la ciudadanía en todo momento en toda decisión que se toma, la asamblea comunitaria siempre presente en nuestro gobierno.

Nuestro municipio se encuentra bajo el régimen de usos y costumbres, un sistema arraigado de nuestra identidad cultural y comunitaria. En este contexto, la elección de gobernantes se basa en procesos tradicionales y participativos. Los líderes son seleccionados mediante asambleas generales, donde los ciudadanos debaten y eligen a aquellos que mejor representan los valores y necesidades locales. Este método ancestral fomenta la inclusión, la toma de decisiones colectivas y la preservación de nuestra rica herencia, estableciendo una conexión directa entre el pueblo y sus representantes.

•Combate a la corrupción en el servicio público

La corrupción es un mal que aqueja a la humanidad, que violenta los derechos humanos y que afecta, especialmente, a las personas más vulnerables, porque obstaculiza el desarrollo social a consecuencia de la malversación de los programas y en general de los recursos destinados al progreso; hace más grandes las brechas de desigualdad; desalienta la inversión y normaliza esta actividad como una forma de acceder a trámites eficientes y a la justicia.

De acuerdo con los resultados de la última edición de la Encuesta Nacional de Calidad e impacto Gubernamental 2021 (ENCIG, 2021) elaborada por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a una muestra de 100 mil habitantes, en 2021 el 44.7% de la población de 18 años y más percibió que la corrupción en Oaxaca es frecuente y el 45.8% muy frecuente; por arriba de la medición nacional.

La encuesta arrojó que del total de la población encuestada el 90.4% percibió que la corrupción es una practica frecuente en los policías, el 88.8% percibe que la corrupción se encuentra en los partidos políticos y el 80.4% señaló que se encuentra en el gobierno estatal.

En el estado de Oaxaca, la tasa de trámites donde la población tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 27 mil 484 por cada 100 mil habitantes; por arriba de la tasa nacional que es de 25 mil 995; cifras que reflejan un abuso de autoridad.

Aunado a lo anterior, en temas de comprobación del gasto público en el año 2021, según los informes presentados por la Auditoria Superior de la Federación; las principales causas fueron la falta de documentación justificativa o comprobatoria del gasto, relacionada con el 63.1% de los hallazgos; seguida de recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, que representa el 24.8% de los hallazgos.

Cabe señalar, que en México existen leyes que regulan el actuar de los gobiernos; y es por tanto que nosotros como gobiernos locales tenemos la responsabilidad de respetar lo que en nuestro marco legal se estipula, tal es el caso de la Ley General de Responsabilidad Administrativa, la cual señala las disposiciones para prevenir, detectar y/o sancionar los actos de corrupción en el servicios público, otra ley importante en la materia, es la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos del estado de Oaxaca y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que tienen el objeto de prevenir de detectar, sancionar y erradicar prácticas corruptas en el ejercicio de la función pública, garantizando la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos públicos en beneficio de la sociedad oaxaqueña. Otra ley relevante es la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Dejando en claro que nuestro cabildo encuentra su actuar sujeto a leyes que regulan a aquel que recaude, aplique, administre o resguarde recursos económicos estatales, municipales. El combate a la corrupción se vuelve una prioridad. Sin embargo, esto se vuelve un reto para esta administración y para las futuras, es por ello que se hace apremiante la capacitación constante a todo

aquel que conforme nuestro gobierno, es decir educar al servidor público. Esto dado que actualmente se tiene un total desconocimiento sobre estos temas, es importante señalar que conforme el tiempo avanza, los mecanismos de transparencia avanzan, se van creando nuevas plataformas para fortalecer la rendición de cuentas.

La actual administración tiene muy claro el compromiso y la responsabilidad de actuar conforme a derecho, es por ello que se indicara a cada uno de los servidores públicos el escuchar todas las quejas y denuncias que se reciban por parte de la población, pero sobre todo dar atención oportuna a dichas quejas.

En Santiago Tilantongo se tiene una ventaja y esta se refiere a la asamblea comunitaria, somos un municipio regido por derechos consuetudinarios, lo que nos lleva a informar a la población muy regularmente, en las asambleas consultamos nuestras decisiones, pero también externamos las problemáticas que podamos tener. Lo más importante es que informamos en la forma en que se distribuirán los recursos, este gobierno tiene la convicción de que la lucha contra la corrupción solo se ganara si se antepone los intereses de la población en su conjunto.

El primer paso ya se dio, y es la incorporación de la población a través de las asambleas, lo que se debe de hacer de ahora en adelante es trabajar con todos los servidores públicos y establecer en nuestro bando de policía que estas asambleas sean obligatorias y que sean periódicas, que trimestralmente se realice una con el fin de rendir cuentas sobre los avances de la administración pública.

Este gobierno impulsará un administración publica de legalidad y transparencia a través de la rendición de cuentas en asambleas comunitarias, daremos a la ciudadanía todas las herramientas necesarias para que sean vigilantes de nuestro actuar.

Asambleas comunitarias

Este gobierno como ya se ha mencionado basa su elección a través de la asamblea comunitaria, esta elección se hace a mano alzada y el periodo constitucional comienza el día 01 de enero siguiente a la elección del nuevo ayuntamiento. Si no ocurre algún problema social el mandato dura tres años. Las regidurías son asignadas según los criterios estipulados en la Ley Orgánica Municipal, y son respetados el sistema de cargos.

En materia de combate a la corrupción es importante señalar que cualquier municipio tiene como obligación contar con una estructura orgánica que ayude a combatir dicha corrupción, a nuestro ayuntamiento le hace falta un órgano que vele sobre este tema, pero además hace falta capacitar a cada integrante sobre sus respectivas funciones, no se cuenta con manuales administrativos, de procedimientos así como también no se cuenta con un bando de policía y gobierno que señale sobre los derechos y obligaciones de la ciudadanía.

Problemática identificada

8. En el municipio de Santiago Tilantongo se carece de instrumentos que permita a la autoridad orientar y racionalizar las acciones para aprovechar de la manera más eficiente posible los recursos públicos y que garantice un mayor bienestar a la población, además se carece de un orden reglamentario que permita la aplicación de multas por el tema de corrupción.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 8. instrumentar al gobierno municipal para la eficiencia de los recursos públicos que permita el bienestar de la población.	**ODS 16**	

Estrategia

8.1 Implementar a través de la aplicación de un Programa de Desarrollo Institucional (PRODIM) los mecanismos de transparencia y anticorrupción para funcionarios públicos y empleados municipales, así como a la población en general sobre ética, transparencia y lucha contra la corrupción

Líneas de Acción

8.1.1 Crear lazos de colaboración con instancias gubernamentales federales y estatales en materia de transparencia y anticorrupción para brindar capacitaciones a los integrantes del ayuntamiento, en temas de participación ciudadana, transparencia y combate a la corrupción.

8.1.2 Establecer canales de denuncia seguros y confidenciales para la ciudadanía.

8.1.3 Realizar más Asambleas comunitarias y concientizar a la población sobre las fortalezas que tiene realizar esta actividad.

8.1.4 Elaborar el bando de policía y gobierno, así como a través de mesas de trabajo con la ciudadanía realizar reglamento que coadyuben a un ordenamiento en nuestro municipio

8.1.5 Elaborar el Código de ética y el código de conducta para que sirva de base para el actuar de cada uno de los funcionarios públicos.

- **Transparencia y rendición de cuentas**

Es muy importante señalar que dentro del marco normativo en el que nos regulamos, existen leyes federales y estatales en materia de transparencia y rendición de cuentas, las cuales señalan que el municipio está obligado a periódicamente presentar informes parciales sobre el manejo y aplicación de recursos públicos que percibe tanto de orden federal como estatal. Aunado a lo anterior, las autoridades municipales ante la asamblea general comunitaria cada año obligatoriamente, deben presentar e informar sobre los avances que se han realizado en cuanto a obras y la forma en que se han ejecutado los recursos, para ello es importante y prescindible que todos los actores sociales como los diversos comités y el área de contraloría participen activamente en la vigilancia para el cumplimiento de las autoridades en la ejecución correcta de los recursos.

Dentro de este marco, se ubican entidades públicas que se ocupan de la fiscalización periódica de los recursos financieros que percibe el municipio, tal es el caso de las Auditoria Superior de la Federación y la Auditoria Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, esta última proporciona a los municipios plataformas digitales para cargar la información que corresponde a los ingresos y egresos (Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada y Sistema para el Envío de Obligaciones SisEO), el manejo de los recursos es una actividad regulada por diferentes leyes, esto debe ser a través de los principios de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez., también; en temas de construcción de obras de infraestructura municipal, se cuenta con plataformas digitales que permiten informar la forma de la utilización de los recursos, tal es el caso de la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAISMUN (SIFAIS), y la plataforma de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, información que es publica y puede ser consultada por la ciudanía.

A nivel estatal se cuenta con diversas plataformas que han permitido transparentar la forma en cómo se planea la erogación de los recursos públicos y la forma en cómo se ejecutan, ejemplo de ello es la plataforma del SISPLADE.

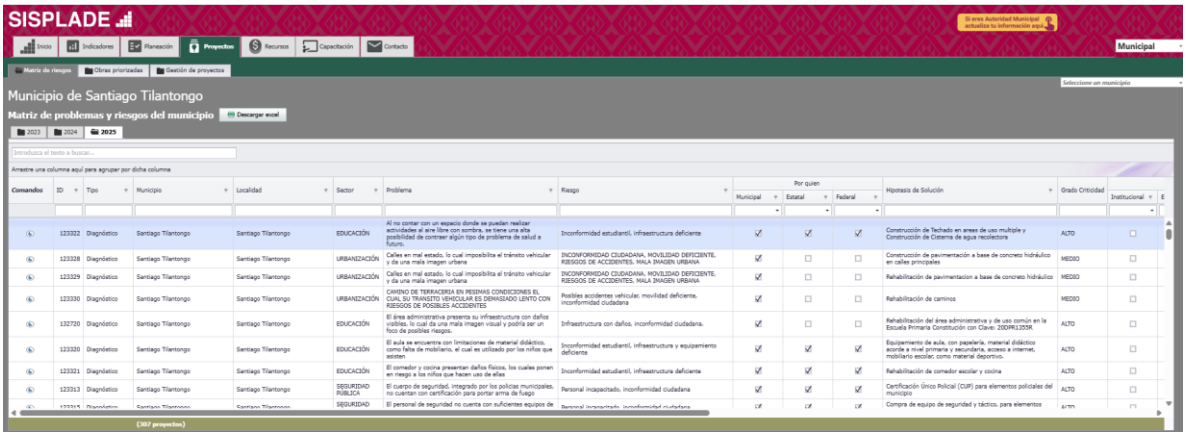

El municipio anualmente debe de realizar su asamblea para informar a la ciudadanía, debe transparentar sus actividades a través dela gaceta municipal o

de ser el caso de publicar su información en un portal de internet oficial, para este caso, Santiago Tilantongo firmó un convenio con la Secretaria de Finanzas para que a través de este ente se cumpla con lo estipulado en el artículo 16 y 19 de la Ley de Transparencia, esto se lleva a cabo a través del Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca y el Sistema de Evaluación de Armonización Contable.

El municipio de Santiago Tilantongo se encuentra comprometido con lo anteriormente ya se señaló, ya que de manera puntual de ha dado cumplimiento a lo que establecen los reglamentos y lineamientos en general en materia de rendición de cuentas, sin embargo no se escatiman esfuerzos para lograr un gobierno transparente, la población de este municipio requiere que sus gobernantes entreguen buenos resultados, y es por ello que este gobierno busca ejecutar obras de primera calidad, proyectos que brinden beneficios a la ciudadanía.

El municipio de Santiago Tilantongo es un municipio comprometido con la ciudadanía para administrar el recurso que ingresa al municipio para la ejecución de obras y gestiones necesarias para lograr el beneficio de los habitantes, sin embargo, es necesario que la población se motive a cuestionar a sus gobernantes, su participación es la más importantes, y mientras exista una población involucrada los actos de corrupción no existirán.

Problemática identificada

9. En nuestro municipio actualmente existe la desconfianza de la población hacia las autoridades.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 9. Brindar a la población herramientas que les permitan tener acceso a la información pública en materia de transparencia	**ODS 16**	
Estrategia 9.1 Generar instrumentos que permitan a la población acceder a toda la información pública para incentivar acciones en materia de transparencia.		
Líneas de Acción 9.1.1 Implementar programas de gobierno abierto 9.1.2 Informar constantemente en asamblea comunitaria el estatus de las finanzas municipales		

9.1.3 Crear un portal de internet y publicar la información financiera.

9.1.4 Crear redes sociales oficiales para el acercamiento de los jóvenes en la administración pública municipal

- **Gobierno austero**

A nivel federal desde la emisión de la Ley Federal de Austeridad Republicana en el 2019, el sector público ha enfrentado una disminución del gasto sin precedentes en algunos rubros. La Austeridad Republicana es entendida como una conducta que todos los poderes y órganos autónomos deben acatar para "lograr combatir la desigualdad social, la corrupción y el despilfarro de bienes a través de una administración eficiente y transparente de los recursos públicos".

La Ley en cuestión es clara al respecto de los diversos objetivos y medidas de austeridad: la prohibición de vehículos de lujo, prohibición de seguros de ahorro, prohibición de vehículos aéreos y gastos de oficina innecesarios son tan solo unos ejemplos de estas medidas.

En nuestro gobierno municipal tenemos muy claro que los recursos que se manejan son de y para nuestro pueblo, además de que estos recursos son en ocasiones insuficientes. La administración de los recursos debe ser eficiente, y enfocada a las necesidades más apremiantes de nuestro pueblo. Sin embargo, por la forma en que se eligen a nuestras autoridades el recurso a veces no alcanza para una capacitación contante a los servidores públicos y evitar con ello la duplicidad de funciones, y/o la concentración de las mismas en una sola área.

Un problema serio que se ha enfrentado en las últimas administraciones es que asesores externos han llegado a nuestro municipio con el fin apoyar en gestiones y/o ejecución de obras así como en la elaboración de expedientes técnicos, quienes han querido ejecutar obra a precios demasiado altos, y es en donde se ha detectado que existe fuga de recursos, las gestiones que se han realizado a beneficio de nuestro municipio también significa la erogación de recursos y muchas veces la gestión no es exitosa.

Problemática identificada

10. Despilfarro de recursos en las actividades sin resultados con beneficios en la población.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 10. Fomentar la austeridad como medio para lograr una administración pública responsable	**ODS 16**	
Estrategia 10.1 Ejercer de manera transparente y pertinente los recursos económicos y materiales.		

Líneas de Acción

10.1.1 Eficientar la operatividad de la administración pública municipal.

10.1.2 Aplicar el cumplimiento de las disposiciones legales, convenios y contratos que rijan las relaciones laborales entre el Ayuntamiento y los trabajadores

10.1.3 Contratar al capital humano adecuado para el buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

10.1.4 Promover el desarrollo y formación integral de los servidores públicos.

- **Planeación para el bienestar**

La planeación constituye una herramienta fundamental para establecer objetivos, estrategias, metas, y prioridades que permitan conseguir resultados que generen bienestar en la población, y sobre todo en los grupos de atención prioritaria, esta debe ser participativa, incluyente, territorial y estratégica.

Este gobierno municipal tiene en claro que para que la planeación se lleve a cabo de forma responsable y transparente, es necesario dar a conocer en que se ejercen los recursos que nos dan acceso a obras de infraestructura para el desarrollo del municipio, por tal motivo es primordial enfatizar lo que Articulo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal establece "Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y las zonas de Atención prioritaria"

En este sentido uno de los principales recursos que le llegan al municipio es el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) el cual se desprende del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), sus objetivos y lineamientos principalmente se destinan para los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los lineamientos del fondo que emite la Secretaría de Bienestar.

Para dar una idea más amplia a las y los ciudadanos y entender la situación actual de las finanzas públicas municipales, es necesario conocer las aportaciones federales, en específico el FAISMUN, el fondo más importante que le llega cada año al municipio, que para este ejercicio 202 el municipio percibirá la cantidad de: $ 13,404,628.00 que puede utilizar hasta un 3% es decir, $389,431.89 para gastos

indirectos y un 2% para el programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (PRODIM) o bien la cantidad de $ $259,621.26 del total del recurso puede la autoridad municipal disponer de por lo menos el 50% para la inversión de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y el otro 50% en beneficio de las localidades con los dos mayores grados de rezago social o en áreas catalogadas como pobreza extrema. El municipio de Santiago Tilantongo cuenta con una ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA RURAL.

Gráfica 10. Evolución de los Ingresos anuales

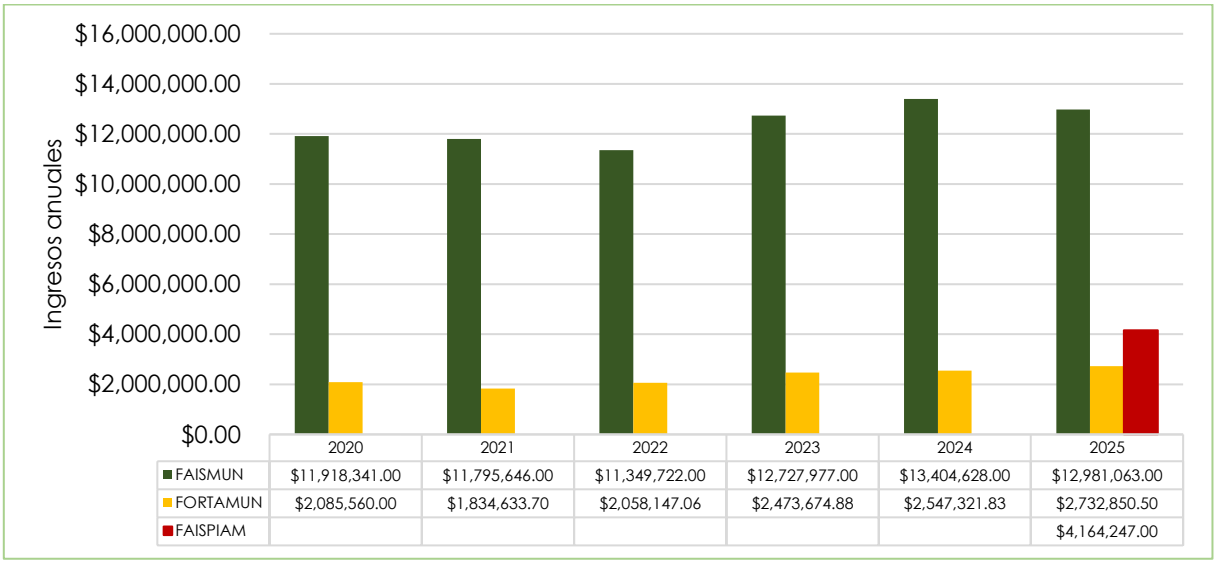

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
FAISMUN	$11,918,341.00	$11,795,646.00	$11,349,722.00	$12,727,977.00	$13,404,628.00	$12,981,063.00
FORTAMUN	$2,085,560.00	$1,834,633.70	$2,058,147.06	$2,473,674.88	$2,547,321.83	$2,732,850.50
FAISPIAM						$4,164,247.00

Fuente: Acuerdos por el que se realiza la distribución de los recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal del estado de Oaxaca para los ejercicios, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025

Es importante señalar que, como cada año, el gobierno municipal debe ejercer el recurso ministrado, principalmente el FAISMUN debe ser direccionado a obras prioritarias en el municipio, para esto se debe llevar una planeación en coordinación con los lideres sociales del municipio y con el respaldo del Instituto de Planeación para el Bienestar. Para tal priorización se debe constituir el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) el cual es conformado con habitantes de nuestra localidad, llegado el momento de la priorización de obras se hace un llamado a toda la ciudadanía, se realiza a través de un foro abierto en donde se aceptan opiniones de todos los grupos.

Lo anterior es una actividad de enfoque participativo, ya que se busca el involucramiento de la ciudadanía en los temas públicos. además, estos encuentros abordan de manera integral las problemáticas y las necesidades de nuestro municipio.

Problemática identificada.
11. Carencia de asesoría técnica para realizar y concretar obras/acciones factibles para realizar en el municipio.

CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 11. fortalecer la participación ciudadana informada en la selección de proyectos de obras públicas a través de la provisión de asesoría técnica y la promoción de la democracia participativa en Santiago Tilantongo.	**ODS 11** **ODS 16**	

Estrategia

11.1 Implementar a través del 3% de gastos indirectos, acciones de planeación estratégica y administrativa aplicada al ámbito municipal.

Líneas de Acción

11.1.1 Establecer un equipo de expertos en diferentes áreas técnicas para brindar asesoramiento en la evaluación de proyectos y su viabilidad.

11.1.2 Organizar talleres y sesiones de formación para la comunidad, educando sobre los aspectos técnicos a considerar en la planificación de obras públicas.

11.1.3 Proporcionar información técnica accesible sobre los procesos de ejecución de obras, costos estimados y beneficios a la comunidad.

- **Recaudación eficiente**

Cada año, los ayuntamientos deben elaborar su proyecto de Ley de Ingresos y enviarlo al Congreso Local para su revisión y aprobación, cumpliendo con los plazos fijados por la constitución local.

Determinan los montos específicos de acuerdo al supuesto de la Ley en que se encuentre el contribuyente y la base gravable establecidas en la Ley de Hacienda Municipal. Es decir, establece las cuotas, tasas y tarifas que rigen para cada concepto de ingresos.

La Hacienda Municipal está conformada por:

Ingresos Municipales

Recursos financieros que percibe el municipio, a través de su tesorería, por el cobro de conceptos estipulados en la Ley de Ingresos o por medio de convenios o decretos establecidos. Por su origen, los ingresos pueden ser:

a) **Ingresos ordinarios**. Se perciben en forma constante y regular durante el año.
   - ✓ Impuestos,
   - ✓ Derechos,
   - ✓ Productos,
   - ✓ Aprovechamientos y,
   - ✓ Aportaciones y Participaciones.

b) **Ingresos extraordinarios.** Se perciben para satisfacer necesidades imprevistas, emergencias, epidemias, etc.

   - ✓ Fondos de emergencias

El municipio de Santiago Tilantongo, como sucede en la mayoría de los municipios pequeños con una cantidad de población mínima; cuenta con una limitada fuente de recaudación, entre las que se destacan el impuesto predial y el de Agua, se obtiene muy pocos ingresos por multas aplicadas en diversos contextos, o por la expedición de constancias. Sin embargo, estos ingresos financieros desempeñan un rol esencial en el funcionamiento y la mejora continua de la calidad de vida en la localidad, cabe señalar que de las principales problemáticas identificas es la falta de actualización del tabulador de recaudación de impuestos y tarifas por servicios municipales.

La Ley de Ingresos del municipio de Santiago Tilantongo, Nochixtlán para el ejercicio 2025 aprobada por el H. Congreso el 28 de enero del 2025 y publicada en la gaceta oficial del congreso el 22 de febrero de 2025, señala que se percibe un total de 8,800 por el concepto de impuestos, dentro de los cuales se encuentra los impuestos sobre el patrimonio, predial y fraccionamiento y fusión de bienes inmuebles, se recaba 256,200.00 por los Derechos, dentro de ellos se encuentran los servicios que se proporciona en Mercados (derecho de piso) y panteones, también por los derechos por prestación de servicios tales como certificaciones y

constancias, por las Licencias y permisos, sin embargo dentro de los derechos con más ingresos obtenidos, son los recabados por la emisión de licencias y refrendos para el funcionamiento comercial industrial y de servicios, obteniendo la cantidad de 77,500.00 al año. Por el cobro del derecho de la dotación del servicio de agua potable se obtiene la cantidad de 28,500, por la prestación del servicio de sanitarios y regaderas publicas se obtiene la cantidad de 26,000.00, por los servicios de Vigilancia control y evaluación 5 al millar anualmente se obtiene la cantidad de 60,000.00. Dentro de los productos por la enajenación de bienes inmuebles de dominio privado, se obtiene la cantidad de 15,000.00. finalmente, la ley de ingresos municipales refleja que anualmente el municipio obtiene la cantidad de 21,808,874.08 por las participaciones, aportaciones, convenios incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondo distintas de aportaciones.

Lo anterior refleja la dependencia a los ingresos federales y estatales que tiene el municipio, por lo cual será un objetivo del gobierno municipal, dentro de las problemáticas existentes se encuentra la desactualización de tarifas, permisos y servicios por lo que se pierden oportunidades para recaudar más ingresos.

Asimismo, las multas, establecidas en el marco de la ley y las regulaciones locales, no solo fomentan el cumplimiento de normativas, sino que también aportan ingresos que son canalizados hacia proyectos y programas de beneficio colectivo.

Es importante destacar que la administración efectiva y transparente de estos recursos es esencial para asegurar su correcto uso en pro del bienestar comunitario.

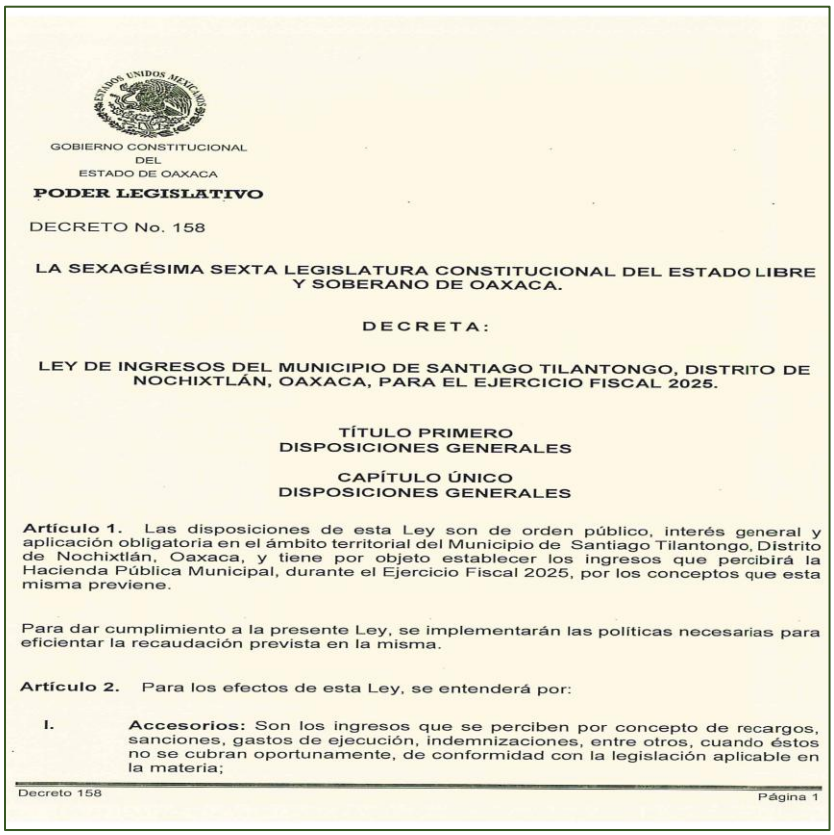

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 158

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

D E C R E T A :

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TILANTONGO, DISTRITO DE NOCHIXTLÁN, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público, interés general y aplicación obligatoria en el ámbito territorial del Municipio de Santiago Tilantongo, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, y tiene por objeto establecer los ingresos que percibirá la Hacienda Pública Municipal, durante el Ejercicio Fiscal 2025, por los conceptos que esta misma previene.

Para dar cumplimiento a la presente Ley, se implementarán las políticas necesarias para eficientar la recaudación prevista en la misma.

Artículo 2. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. **Accesorios:** Son los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, cuando éstos no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia;

Decreto 158 Página 1

Problemática Identificada

12. No se cuenta con un tabulador claro y actualizado sobre la recaudación de impuestos y tarifas por servicios municipales.

CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 12. Establecer un sistema de recaudación de impuestos y tarifas municipales eficiente, transparente y equitativo en Santiago Tilantongo.	**ODS 08** **ODS 16**	

Estrategia

12.1 Crear un programa de tabulación de impuestos y tarifas municipales transparentes.

Líneas de Acción

12.1.1 Realizar un estudio exhaustivo de los impuestos y tarifas municipales actuales, identificando posibles inequidades y falta de claridad en el sistema

12.1.2 Convocar a la comunidad y a los actores económicos locales a participar en discusiones abiertas sobre el diseño del nuevo tabulador.

12.1.3 Diseñar un tabulador de impuestos y tarifas que sea transparente, coherente y que refleje de manera justa las diversas actividades económicas y los servicios prestados.

12.1.4 Informar a la comunidad y a los negocios locales sobre el nuevo tabulador, proporcionando explicaciones claras sobre cómo se calculan los impuestos y tarifas y cuáles son los criterios que se aplican.

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Combate a la corrupción en el servicio público	Santiago Tilantongo	No existe programa que aporte al desarrollo institucional.	Potenciar las medidas para combatir la corrupción y la transparencia en el uso de los recursos públicos.	Implementar mecanismos de transparencia y anticorrupción para funcionarios públicos y empleados municipales, así como a la población en general sobre ética, transparencia y lucha contra la corrupción.	Elaborar el bando de policía y gobierno, así como a través de mesas de trabajo con la ciudadanía realizar reglamento que coadyuben a un ordenamiento en nuestro municipio	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	-97.38979	17.28354	Sindicatura Municipal	2025	$259,621	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 PROGRAMA	519	Programa= (N de programas realizados/N de programa programadas*100

Planeación para el bienestar	Santiago Tilantongo	Falta de presupuesto para realizar recorridos de inspección, supervisión y vigilancia en a la aplicación de los recursos municipales propios de f-iii.	Fortalecer la participación ciudadana informada en la selección de proyectos de obras públicas a través de la provisión de asesoría técnica y la promoción de la democracia participativa en Santa Catalina Quierí	Implementar a través del 3% de gastos indirectos, acciones de planeación estratégica y administrativa aplicada al ámbito municipal.	Proporcionar información técnica accesible sobre los procesos de ejecución de obras, costos estimados y beneficios a la comunidad.	3% Gastos Indirectos	-97.38979	17.28354	Presidencia Municipal, Regiduría de Obras	2023-2025	$389,432	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 gasto	519	Gasto = (N de gastos realizados/% de gastos programados *100

6.3 SANTIAGO TILANTONGO, CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

6.3 SANTIAGO TILANTONGO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.

Introducción

En Santiago Tilantongo la impartición de Justicia y tal como lo señala los ordenamientos legales es depositada en el Síndico Municipal, esto con el respaldo de los gobiernos estatal y federal. Los estatutos locales en temas de seguridad son básicos, no se cuenta con algún reglamento que dirija el actuar del gobierno y de la ciudadanía. Sin embargo, el municipio se ha conducido por la paz, y las sanciones que han sido aplicadas son por delitos de bajo impacto que no se ha visto en la necesidad de la intervención de otras instancias.

•Prevención, protección y seguridad ciudadana

La inseguridad que se vive en el país, y en el estado es tan grande y grave que se ha salido de control por parte de las autoridades federales y estatales, ciertamente se sabe que entre más grande sea el número de la población, se cometerán más delitos porque se incurre al anonimato al realizar los actos vandálicos. En el municipio de Santiago Tilantongo, la población se distribuye en sus 24 localidades, siendo las más pobladas la del centro (Santiago Tilantongo), Guadalupe Hidalgo, San Martín las Palmas y el Progreso, se hace necesaria la existencia dentro de las localidades exista al menos una patrulla que se dedique a la vigilancia continua.

Actualmente, el municipio de Santiago Tilantongo cuenta con una plantilla 70 elementos, de los cuales 28 son mujeres y 42 hombres, quienes realizan su labor en un horario de 9:00 a 19:00 horas, estos elementos se encargan de dar cobertura al municipio mediante patrullajes, presencia y vigilancia en módulos de policía.

El Sistema Nacional de Seguridad Publica a través del Reporte de incidencia delictiva al mes de febrero de 2025 el municipio de Santiago Tilantongo registra **cero** tipo de delitos, con ello se puede concluir que ha sido por trabajo de las autoridades municipales en materia de prevención del delito, que ha ayudado el comportamiento de los habitantes, ya que cuando ocurre algún delito menor en el municipio en la mayoría de las veces se ha podido conciliar los intereses de las personas afectadas en la sindicatura y/o alcaldía municipal y en menor medida se han turnado al distrito judicial de Distrito Judicial de Nochixtlán.

De los principales problemas que ocurren en nuestro municipio es el tabaquismo, alcoholismo, robo en casas o en los ranchos, en parcelas de producción y robo de ganado; Sin embargo, por la falta de capacitación, equipamiento y organización con los habitantes no se han podido erradicar estos problemas ni enfrentar a los delincuentes, pues no existe la capacidad institucional para dar seguimiento a las denuncias, y la organización con la comunidad es en ocasiones nula para coadyuvar a enfrentar esta situación.

El índice de personas detenidas es bajo, debido que las personas que habitan en el municipio son conocidas entre ellos. Sin embargo, se cuenta con el registro que en localidades existe un alto grado de violencia intrafamiliar por lo que se consideró importante siempre prevenir algún síntoma de violencia a la mujer, darles un mejor trato a las mujeres y erradicar este tipo de acciones; autoridades municipales en conjunto con la representante de la instancia municipal de las mujeres implementarán acciones que ayuden a combatir este tipo de acciones orientando a las personas que sufren de maltrato para que denuncien y buscar la mejor manera posible de aminorar este tipo de casos.

Uno de los principales problemas detectados para la implementación de un buen sistema de seguridad pública es la falta de capacitación en la policía existente, tanto en cabecera como en agencias, por ello se busca darles una capacitación adecuada que les enseñe a actuar ante diversas circunstancias a fin de que desempeñen sus cargos y se evite abuso de poder.

Como ya se mencionó el índice delictivo en Santiago Tilantongo es nulo, y el número de faltas administrativas es muy bajo, principalmente escándalos en la vía pública durante las fiestas del pueblo.

Es necesario que esta administración municipal destine recursos a la creación de obras y/o acciones para fomentar la tranquilidad en los habitantes, con calles seguras, así como equipar a nuestros elementos de seguridad, pero sobre todo priorizar obras que mejoren e impulsen prácticas en deporte y en la cultura.

También invertir en diferentes áreas para brindar Seguridad a nuestra población, principalmente en la certificación de los policías municipales, en una constante actualización en materia de seguridad y sobre todo en módulos de vigilancias en cada uno de los accesos a las Agencias Municipales

Problemática identificada.

13. Insuficiente equipo y material para los elementos de seguridad en el municipio.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 13. Contribuir a la seguridad pública a través de programas de equipamiento y capacitación para el cuerpo policiaco del municipio.	**ODS 16**	
Estrategia 13.1 Fortalecer el trabajo y la gestión del cuerpo policiaco en la seguridad del municipio		
Líneas de Acción 13.1.1 Firmar un convenio con la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana para el proceso de evaluación de control y confianza para integrar a más elementos al cuerpo de policías. 13.1.2 Organizar eventos que conduzcan a los jóvenes a la realización de actividades culturales y deportivas. 13.1.3 Equipar al cuerpo policiaco municipal. 13.1.4 Realizar una campaña de información que dé a conocer la importancia de la denuncia.		

- **Gobernabilidad y Derechos Humanos**

El concepto de gobernabilidad según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, se entiende como: los procesos y las relaciones entre gobierno y ciudadanía para que el poder y las decisiones públicas se utilicen para atender y articular intereses comunes, y así garantizar la estabilidad de un territorio (PNUD, 2018).

De acuerdo a esta definición, se identifican los siguientes elementos en el marco de la gobernabilidad: por un lado, está el papel de la ciudadanía como eje de articulación de demandas al enfrentar problemas públicos específicos. Y por otro, el papel de las instituciones gubernamentales que tendrían que generar mecanismos para articular y dar respuesta a estos.

Diversos autores señalan que la Gobernabilidad se refiere a la capacidad de ser gobernable y a la relación que se manifiesta cuando existe un estado de equilibrio en el ejercicio del poder político derivado de la solución de demandas sociales y la capacidad de los gobiernos de atender éstas de forma eficaz, estable y legítima.

En Santiago Tilantongo la administración de justicia se realiza mediante la alcaldía municipal y sindicatura municipal, ambos actúan en coordinación para resguardar los derechos de la ciudadanía. El área de alcaldía está compuesta por el alcalde único constitucional, un suplente y un secretario. El alcalde se encarga de recibir quejas y demandas domiciliarias, es el encargado de conciliarlas y buscar soluciones, y en su caso imponer sanciones administrativas. Cuando un problema es grave, el alcalde turna el caso al agente del ministerio público, y en algunos casos al síndico que también interviene en la administración de justicia. El alcalde único funge en el municipio como auxiliar del juez mixto y el síndico municipal funge como auxiliar del ministerio público.

De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el síndico tiene las siguientes funciones: procurar, defender y promover los intereses municipales, presentar denuncias y querellas, representar jurídicamente al municipio en los litigios en que éstos fueren parte, y en la gestión de los negocios de la hacienda municipal. Además de practicar a falta del Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda, cuando el caso sea un delito o muerte.

De igual manera se encarga de auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan, proponer al ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial. En general el número de casos donde tiene que administrarse la justicia es bajo, limitándose a la conciliación de peleas familiares. El clima en general en el municipio es pacífico, existiendo principalmente la conciliación.

Se tiene claro que el actuar de toda autoridad debe ser conducida bajo los principios de los derechos humanos, sin embargo; dentro de la comunidad aún existen detonantes de violencia lo que ocurre principalmente en los grupos más vulnerables como lo es en mujeres, niñas y niños, personas de la tercera edad y/o

personas con alguna discapacidad, es por ello que se pondrá atención para la protección de los derechos de estos grupos vulnerables.

Derechos humanos

Como autoridades sabemos de la gran importancia de conocer plenamente los derechos humanos de las personas, los motivos que detonan la violación de los mismos y como prevenirlos, existen muchas instituciones encargadas de vigilar los derechos y denunciar ante las instituciones que imparten justicia, sin embargo muchas veces las mismas personas que sufren de algún tipo de vulneración de sus derechos, desconocen que está siendo víctima dada la frecuencia con la que se da, ya sea en su hogar, trabajo o entorno en el que vive.

Por nuestra parte, todas las autoridades que tienen competencia en el cuidado de la ciudanía, pondrán especial atención en proteger personas que se encuentran en un estado vulnerabilidad como niños, niñas, personas de la tercera edad y personas con alguna discapacidad, así mismo se vigilara que instituciones de educación garanticen el derecho a la educación de cualquier habitante, que los servicios de salud de Oaxaca garanticen el acceso a la salud sin discriminación, además se vigilara con especial atención la violencia ejercida contra la mujer, la censura en las libertades de expresión y cualquier otra violación, para evitar el sufrimiento psicológico o físico de las personas.

Se concluye después de las entrevistas a los servidores públicos, que es importante una exhausta capacitación en temas relacionados a la defensoría de los derechos humanos, gobernabilidad y a la legalidad y honestidad; ya que es evidente la implementación inmediata de políticas públicas que permitan asegurar el derecho humano y el acceso a la justicia en todos los sectores de la sociedad, también, es importante la reparación integral a las víctimas de las violaciones a los derechos de la ciudadanía en el municipio.

Problemática identificada:

14. inexistencia de políticas municipales que permitan asegurar el acceso a los derechos humanos.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 14. Ejercer un gobierno incluyente, democrático, transparente y con respeto a los derechos humanos de los habitantes.	**ODS 10**	
Estrategia 14.1 Establecer mecanismos que asistan a personas en estado de vulnerabilidad y prevención de violación de los derechos humanos de los habitantes.		

Líneas de Acción

14.1.1 Elaborar un plan de cooperación entre las autoridades federal y estatal para la capacitación a los servidores públicos en temas de la defensa de los derechos humanos,

14.1.2 Asumir la responsabilidad de investigar, esclarecer y sancionar cualquier tipo de violación de derechos humanos en el territorio.

14.1.3 Promover medidas necesarias para prevenir, investigar y sancionar actos de violencia por orientación sexual o identidad de género.

14.1.4 Fortalecer medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Gestión integral de desastres y protección civil

Sin duda alguna el municipio de Santiago Tilantongo al pertenecer al estado de Oaxaca, se encuentra en riesgo latente por alguna contingencia ambiental, en primer orden por los Sismos y en segundo por los huracanes, tormentas y lluvias o ciclones que se acercan al territorio. Oaxaca ha sido epicentro de varios desastres naturales, de los más importantes por su magnitud de impacto fueron los terremotos del 2017 y del 2019.

El municipio de Santiago Tilantongo no cuenta hasta el momento con un Atlas de Riesgo que ayude a proporcionar información sobre los eventos naturales que se ha tenido dentro del territorio o sus repercusiones dentro de las localidades, sin embargo, la ciudadanía expresó que se encontraba en constante riesgo de algún sismo, incendio forestal, y sequias. Santiago Tilantongo solo tiene registro de una declaratoria de Desastre Natural, el 30 de marzo de 2012 y fue por la presencia de replicas relacionadas con el sismo del 20 de marzo de 2012.

En relación a los incendios forestales se tiene registro que en año 2024 se registró uno en las agencias de San Martin de las Palmas y La Paz, teniendo afectación de 600 hectáreas de árboles y arbustos y seis viviendas, este incendio fue sofocado gracias a las brigadas de CONAFOR, COESFO y 300 voluntarios.

El gobierno municipal tiene como facultad el crear un comité de Protección civil y en coordinación con este se debería identificar los riesgos a los que estamos expuestos, aplicar medidas preventivas que reduzcan en un gran porcentaje el impacto y prepararnos para sobrellevar lo que aun pueda afectar ya sea en un porcentaje mínimo, el municipio de Santiago Tilantongo no cuenta con un comité de Protección civil, es por ello que es urgente crear un comité que permita dar atención a cualquier desastre que ocurra en los limites territoriales de nuestro municipio.

Una vez creado el comité de Protección Civil, es importante la constante capacitación para el auxilio en la presencia de una emergencia: con ello se debe crear planes y protocolos a seguir durante una emergencia, conocer los lugares de riesgos en el municipio, conocer las medidas de protección, identificar sitios de albergue y tener coordinación con las instituciones que puedan apoyar en el municipio como, el cuerpo de policía, centros de salud y escuelas con lugares seguros.

Problemática identificada:

15. No se cuenta con un plan de protección civil que permita salvaguardar a las personas ante la presencia de fenómenos naturales, así como también existe una falta de capacitación a los servidores públicos sobre la prevención de los efectos de los fenómenos naturales.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 15. Salvaguardar a las personas, bienes y su entorno ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o humano.	**ODS 17**	

Estrategia

15.1 Reducir el número de pérdidas de vidas humanas, a causa de los eventos naturales y la destrucción de bienes materiales.

Líneas de Acción

15.1.1 Fortalecer al Comité de Protección Civil a través de convenios para capacitaciones con instituciones estatales y federales.

15.1.2 Elaborar un plan municipal de protección civil en donde se identifique los espacios vulnerables del territorio, los pasos a seguir durante algún desastre y un manual de protección.

15.1.3Crear un programa anual de talleres de protección civil, en donde se realicen simulacros y se informe a los habitantes sobre los pasos a seguir en caso de desastre.

- **Conciliación y prevención del conflicto agrario**

El comisariado de bienes comunales señala que, el municipio enfrentaba conflictos de linderos con los municipios de Santa María Tataltepec, Santa Cruz Mitlatongo y Santiago Mitlatongo. De estos conflictos han existido resoluciones.

En el caso de Santa Cruz y Santiago Miltatongo en el año 2015 con el apoyo del gobierno del estado y autoridades de ambas poblaciones dieron fin al conflicto que se tenía por más de 300 años al firmar un convenio de linderos y reconstrucción del punto trino en el paraje Cruz de barranca seca donde delimita el territorio de Santa Cruz Miltlatongo, Santiago Tilantongo y Los Pueblos Mancomunados que lo conforman, San Mateo Sindihui, Yutanduchi de Guerrero, San Pedro Teozacoalco y San Miguel Piedras.

De igual manera, ya hubo un convenio con Santa María Tataltepec, donde existe una sentencia a favor de este último municipio, pero al día de hoy no se ha llegado a ningún acuerdo, por lo que se está exhortando a las autoridades correspondientes platicar con ambas partes y concientizar a la población disgustada y afectada con el fin de no desencadenar mayores problemas, debido a que si el problema se agrava aún mas no se contará con el respaldo del Presidente del Comisariado de Bienes Comunales deslindándose este de los efectos negativos que pudiera desencadenar esta resolución.

Además, existen otros dos problemas a los que no se ha puesto el interés pertinente, debido a que son pocas y pequeñas las hectáreas que se discuten, estos son en San Bartolomé Yucuañe y con San Francisco Nuxaño.

Por ello se busca garantizar seguridad pública en un ambiente de paz social, protegiendo en todo momento la integridad y los bienes de los ciudadanos dentro del territorio municipal. Y buscar el apoyo del gobierno estatal para:

- Dotar de uniformes, armamento y equipo más apropiado para los elementos que se encuentran en la policía.
- Realizar recorridos de vigilancia y procedimientos operativos, apegados a derecho y respetando en todo momento los derechos humanos.
- Conformar un cuerpo policiaco honesto, preparado y consciente, en capacitación constante y con valores institucionales.
- En la parte estratégica y territorial para la prevención del delito, se determinan la presencia y la vigilancia por parte de elementos de la policía municipal, así como la realización de campañas contra las adicciones, erradicación de la violencia intrafamiliar y atención a víctimas de violencia.

TENENCIA DE LA TIERRA

El tipo de tenencia de la tierra es de tipo comunal. El municipio de Santiago | 1Tilantongo mediante Resolución Presidencial publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 5 de enero de 1952, obtiene su reconocimiento y título como bienes comunales una superficie de 19,261 hectáreas, lo cual corresponde

al 90% de la superficie territorial del municipio, mismo que jurídicamente no fue ejecutado por problemas de controversia limítrofe. No toda la población cuenta con acta de posesión de sus tierras.

Problemática identificada

16. Existen dentro del territorio, problemas agrarios con diferentes municipios vecinos

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 16.1 Mediar intereses con los municipios en disputa para fomentar la tranquilidad y paz en el municipio, y no desencadenar mayores problemas.	ODS 17	
Estrategia 16.1 Solicitar al gobierno del estado la intervención y fomentar la paz y tranquilidad en el municipio.		
Líneas de Acción 16.1.1 Crear una comisión de ambos municipios para mediar los intereses. 16.1.2 Informar a la ciudadanía para que esta se mantenga al margen de los conflictos agrarios, 16.1.2 Atender a las resoluciones expedidas con anterioridad		

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Prevención, protección y seguridad ciudadana	Santiago Tilantongo	Insuficiente equipo y material para los elementos de seguridad en el municipio.	Contribuir a la disminución de los porcentajes de la pobreza en el municipio d Santa Catalina Quierí.	Fortalecer el trabajo y la gestión del cuerpo policiaco en la seguridad del municipio	Equipar al cuerpo policiaco municipal.	Equipamiento a los elementos de seguridad	-97.389787	17.283536	SINDICATURA MUNICIPAL, ALCALDIA MUNICIPAL	2023	172,990.39	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	1 accion	**60**	Acción = (N de acciones realizadas/N de acciones programadas) *100
Prevención, protección y seguridad ciudadana	Santiago Tilantongo	Insuficiente equipo y material para los elementos de seguridad en el municipio.	Contribuir a la disminución de los porcentajes de la pobreza en el municipio d Santa Catalina Quierí.	Fortalecer el trabajo y la gestión del cuerpo policiaco en la seguridad del municipio	Equipar al cuerpo policiaco municipal.	Equipamiento a los elementos de seguridad	-97.389787	17.283536	SINDICATURA MUNICIPAL, ALCALDIA MUNICIPAL	2025	250,000.00	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	1 acción	70	Acción = (N de acciones realizadas/N de acciones programadas) *100

Gestión integral de desastres y protección civil	Santiago Tilantongo	No se cuenta con un plan de protección civil que permita salvaguardar a las personas ante la presencia de fenómenos naturales, así como también existe una falta de capacitación a los servidores públicos sobre la prevención de los efectos de los fenómenos naturales.	Salvaguardar a las personas, bienes y su entorno ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o humano.	Reducir el número de pérdidas de vidas humanas, a causa de los eventos naturales y la destrucción de bienes materiales.	Fortalecer al Comité de Protección Civil a través de convenios para capacitaciones con instituciones estatales y federales.	Capacitaciones constantes al comité de protección civil	-97.389787	17.283536	COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL, GOBIERNO MUNICIPAL	2025	35,000.00	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	1 acción	10	Acción = (N de acciones realizadas/N de acciones programadas) *100

6.4 SANTIAGO TILANTONGO, CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

6.4 SANTIAGO TILANTONGO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE

INTRODUCCION

Para abordar este tema tan relevante para nuestro territorio se vuelve primordial saber que el desarrollo económico es un proceso de transformación estructural que busca mejorar el sistema económico a largo plazo, de modo que todos los sectores productivos crezcan de manera equitativa y sostenible en el tiempo. El crecimiento económico se refiere al aumento del valor de los bienes y servicios, la productividad e ingresos promedios que se generan por parte de la población. Mientras que el desarrollo económico, por otro lado, pone mayor énfasis en el desarrollo sostenible y democrático. Parte de la idea de reformar las estructuras económicas para el bienestar de las personas y sus necesidades futuras.

Dentro de las principales funciones que un gobierno tiene; es promoción del desarrollo económica, conducente al incremento de sus ingresos a nivel local, pero sobre todo para sus ciudadanos, ello debería de ser a través de la promoción de sus actividades económicas.

Se debe tener claro que en la actualidad es fundamental que las estrategias para el fomento económico deben de funcionar alrededor de la responsabilidad social, y respetando al medio ambiente.

Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

Diagnóstico

La presente administración municipal tiene el objetivo de fomentar un crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente, además de impulsar el desarrollo económico con justicia social en todas y cada una de las localidades, fortaleciendo la producción que genere riqueza social, impulsando la relación entre la producción y el mercado local.

Es por ello que se dará prioridad al desarrollo integral y sustentable de nuestras localidades, esto mediante el desarrollo de las vocaciones productivas, se procurará un crecimiento económico y fortalecer la producción local.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante el cuarto trimestre del 2022, la economía oaxaqueña registró cambios significativos, con un crecimiento anual estimado del 6.7% respecto al 2021.

Sin embargo, para este mismo año la economía del estado mostró asimetrías en su comportamiento, ya que las actividades primarias (agricultura, cría, y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza) reportaron una caída aproximada del 0.10%.

Por su parte, las actividades secundarias (minería, industrias manufactureras, construcción y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica) mostraron un crecimiento importante estimado del 15.83% para este mismo año.

Respecto a las actividades terciarias (comercio, restaurantes y servicios de alojamiento, transporte, comunicaciones, correo y almacenamiento, servicios profesionales, financieros, corporativos, servicios sociales) se estima un crecimiento anual para el 2022 del 4.6%.

Este gobierno Municipal tiene muy claro que para lograr un crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente, es importante no olvidar a ningún sector generador de empleos y de ingresos a las familias en nuestro municipio para ello es importante señalar que las actividades agrícolas se han convertido en sectores relevantes; lo que nos obliga a comprender como actúan en nuestro municipio.

Las actividades económicas se clasifican en: **actividades primarias, actividades secundarias** y **actividades terciarias.** Mediante estas labores somos capaces de extraer recursos, transformar materias primas y ofrecer servicios.

Siendo las actividades primarias aquellas que satisfacen una necesidad empleando para ello elementos o procesos naturales. Las cinco principales actividades primarias son: la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal. Las actividades secundarias incluyen los sectores económicos, las empresas que crean productos terminados listos para su consumo. Estas labores toman los productos provenientes de las actividades primarias y manufacturan nuevos bienes que son luego comercializados en el mercado interno o exportados a otros países.

En el estado de Oaxaca en el año 2016, el 6.3% del total de la población se dedica a la actividad primaria, el 25.5% a actividades secundarias y 68.5% a actividades terciarias. Porcentaje muy diferentes a los que se tienen en el municipio ya que 84% se dedica a actividades primarias, 6% a actividades secundarias y 10% a actividades terciarias. Esta diferencia dada principalmente por la zona en donde se encuentra el municipio es poco complicada de ingresar a ella y por lo tanto no se puede establecer alguna industria que ayude a realizar actividades del sector secundario y de igual manera, al no tener un mercado de gran movimiento en los alrededores no se puede ejecutar acciones del sector terciario. Siendo la actividad primaria la que tiene mayor porcentaje de personas ocupadas en este sector, ya que en la población se dispone de terrenos de gran extensión que ocupan las personas para la agricultura y ganadería.

Comportamiento el sector primario en Santiago Tilantongo.

Actividad	Finalidad de la producción	Sistema de producción
Cultivo de maíz	Gran parte de la comunidad se dedica a esta actividad con la finalidad de cosechar para autoconsumo.	Se cultiva de temporal la tierra, debido que no se cuenta con los mecanismos necesarios para implementar sistema de riego. Los Instrumentos de labranza son los convencionales ancestralmente como lo son: hachas, barretas, yunta, los terrenos no son fertilizados debido a la acides de estos por el alto contenido de cal.
Cultivo de frijol	Las condiciones de este cultivo son las mismas que del maíz, solo se cultiva para el autoconsumo y de igual manera es insuficiente.	
Cría de aves de corral	Algunas familias de la comunidad tienen en su casa cabezas de aves de corral para el consumo nada más.	Se practica en los hogares con corrales improvisados.
Cría de Borregos Pelibuey	Esta actividad es practicada solo por algunas familias del municipio, pero se da en muy poca escala.	La alimentación de este ganado se da por medio del pastoreo.

Las actividades primarias se componen de:

AGRICULTURA: De acuerdo a la Información Básica del Sector Agropecuario generada por el INEGI, el municipio registra una superficie de 1,662 hectáreas, destinadas a la agricultura, repartidas entre 980 productores, con un promedio de 2 hectáreas por productor.

Los principales cultivos anuales, son el maíz con 1,290 Hectáreas sembradas, frijol con 90 hectáreas y trigo con 120hectáreas. En general los rendimientos de los cultivos van de 700 a 900 kilos por hectárea. Lo que significa que la producción es baja. El rendimiento en la producción de estos granos es relativamente bajo, ya que el promedio normal de rendimiento del frijol es de 800 kilos por hectárea, el maíz es de 2000 a 2500 kg. Y en cuanto al trigo el rendimiento es de 3000 a 3200 kg.

El rendimiento que se tiene por hectárea sembrada de frijol y trigo es bueno, ya que de lo que se siembra se cosecha el 100%, no así el caso del maíz, que escasamente el 80 % de su siembra es cosechada. En la población se siembra en pequeñas porciones las hortalizas como lechuga, cilantro, calabacita, rábanos, etc., la mayor parte para autoconsumo.

GANADERÍA: Las actividades ganaderas corresponden al sector primario, que es una de las principales que se realizan en el municipio, entre estas actividades ganaderas destaca la cría de aves, siendo la más representativa con un 30.4% en donde predominan los guajolotes; les siguen en importancia los ovinos con un 25.8%; caprinos con 21.6%; asnos 10.5% bovinos representado principalmente por las yuntas de trabajo con 7.5% porcinos 1.4% y conejos y colmenas representan el 2.9%, la cual es una actividad complementaria, no para la alimentación como para obtener ingresos familiares.

Como **actividades secundarias** se tiene la relación de comercios establecidos en el municipio como la elaboración de pan, tenates, elaboración de pirotecnia, canastas, carpintería y herrería.

En la actualidad muy pocos habitantes se dedican a la producción de artesanías debido a la falta de capacitación o asesoría para mejorar la presentación de los productos que se elabora sobre todo con la palma que es el recurso natural con que se cuenta, sin embargo en este rubro se cuenta con amplio potencial para desarrollar la actividad artesanal ya que se cuenta con materia prima disponible y se prevé que con capacitación adecuada se pueden diversificar productos que puedan generar mayores ingresos como la elaboración de bolsas de dama y artículos de decoración. En la comunidad algunas personas elaboran ropa típica ocasionalmente debido a que no se tiene un mecanismo de comercialización de los productos.

Como **actividades terciarias**, están los negocios como peleterías, tortillerías, compra y venta de fierro viejo, comercio de abarrotes, farmacias, ferreterías, papelería, venta de ollas de barro y servicio de taxis. Para la promoción del turismo como actividad terciaria, existe una zona arqueológica en el municipio conocido como Monte Negro, que no se le ha dado la difusión adecuada para atraer esa parte de la población y detonar la economía en este sentido de turismo.

Ya fueron descritas los sectores detonantes del desarrollo económico en nuestro municipio, mismas que se encuentran en actividades primarias y secundarias, se necesita trabajar mucho para fomentar y potenciar estas actividades, como gobierno municipal lo tenemos claro y es por ello que trabajaremos para conseguirlo.

Problemática identificada:

17. En el municipio de Santiago Tilantongo, hace falta potenciar un crecimiento económico que permita a las familias contar con suficientes ingresos.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030			
Objetivo: 17. Impulsar el Crecimiento y desarrollo dinámico e Incluyente de las viviendas de Santiago Tilantongo	**ODS 01** **ODS 08**		
Estrategia 17.1 Fortalecer la competitividad y la productividad			
Líneas de Acción 17.1.1 Crear proyectos productivos tradicionales. 17.1.2 Establecer acciones de incremento de la productividad. 17.1.3 Elaborar programas sectoriales con visión de mediano y largo plazo para el encadenamiento de unidades económicas y desarrollo de cadenas productivas para la generación de empleos.			

- **Empleo**

Hablar de crecimiento económico, es hablar primeramente de los empleos; la situación en nuestro municipio es poco alentadora, puesto que la oferta de empleos es insuficiente, debido a que no existen muchas fuentes de empleo dentro del municipio que les permitan generar mayores ingresos que los lleve a mejorar la calidad de vida, dentro de las principales actividades que realizan los habitantes son referentes a la agricultura y ganadería a menor escala, las cosechas son para auto consumo o intercambio entre los vecinos. En los talleres realizados para la elaboración del Plan Municipal la ciudadanía externaba que los jóvenes entrando a una edad mayor a 18 años optaba por emigrar al extranjero principalmente a los estados del centro del país, los establecimientos económicos que existen dentro de nuestro municipio son los siguientes:

Tipo de Establecimiento económico	Número de establecimientos
• Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1
• Industrias manufactureras	10
• Comercio al por mayor	2
• Comercio al por menor	20
• Transportes, correos y almacenamiento	1
• Información en medios masivos	1
• Servicios educativos	2
• Servicios de salud y de asistencia social	5
• Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	18
• Otros servicios excepto actividades gubernamentales	6
• Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	3

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, Santiago Tilantongo, Nochixtlán, INEGI, consultado en marzo de 2025

En la tabla anterior, se puede observar que de los establecimientos que mayor presencia tiene en nuestro municipio son comercios al por menor, Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebida, es decir, de tiendas, minisúper, misceláneas, papelerías, entre otras, así como comedores, venta de alimentos, cantinas y expendios de pan entre otros. Estos establecimientos se

convierten en mayor medida en los principales generadores de empleos dentro de nuestro municipio.

Resulta fundamental aprovechar estas fuentes generadoras de empleos, pero también es importante focalizar las necesidades de capacitación para impulsar la empleabilidad, partiendo de los requerimientos específicos del mercado laboral por sectores económicos, las características propias del entorno inmediato y las vocaciones productivas.

Otro de los temas importantes para fomentar el desarrollo es conocer la fuerza trabajadora en nuestro municipio, principalmente a la población económicamente activa la corresponde a la cantidad de personas que se encuentran en la etapa de la vida laborable o productiva.

Dentro del análisis estadístico en relación a la ocupación de la población, se tiene que de la población activa, la población ocupada son 939, mientras que la desocupada son solo 4, la mayoría de la población se encuentra en situación no económicamente activa, tal y como se muestra en la siguiente grafica 11.

Gráfica 11. Población económicamente activa y no Activa

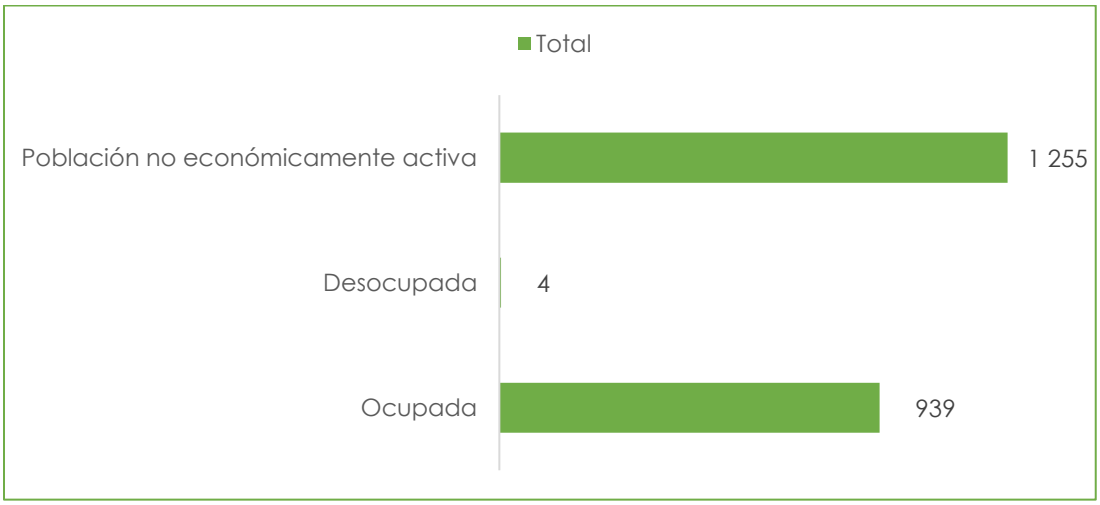

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario ampliado, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Finalmente, la principal actividad no económica es la referente a los quehaceres del hogar, principalmente llevada a cabo por mujeres amas de casa que se quedan a cuidar de sus familiares, mientras que el jefe de familia decide salir a buscar alguna fuente de empleo en otros municipios, y/o ciudades.

Gráfica 12. Tipo de actividad no económica

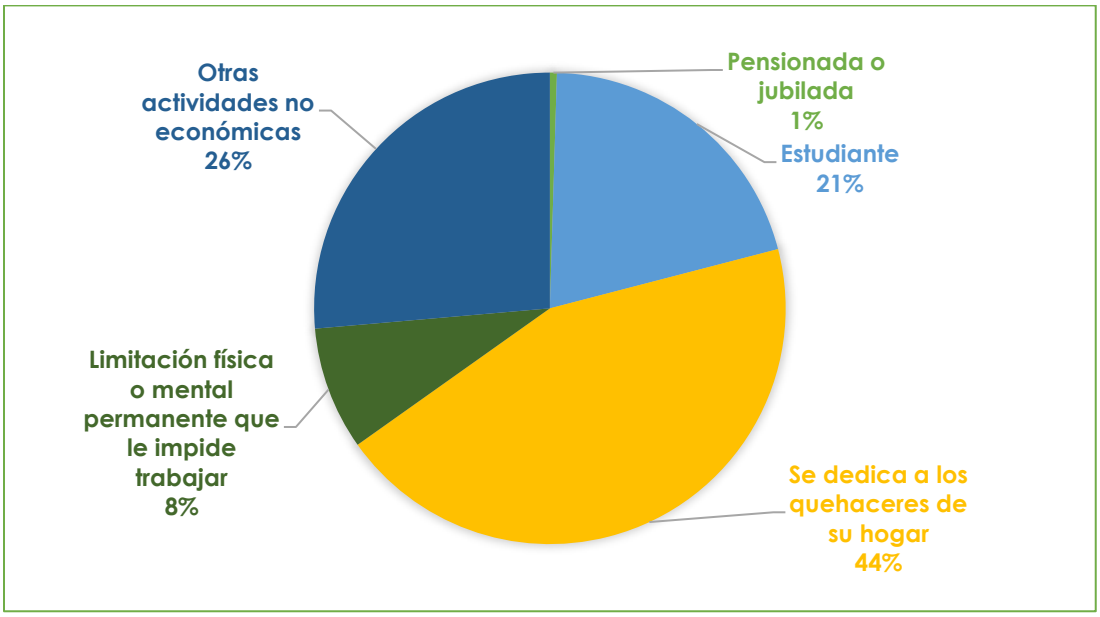

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario ampliado, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Problemática identificada:

18. En el municipio de Santiago Tilantongo, hace falta potenciar un impulsar empleos que permitan generar mayor derrama económica en las familias.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 18. Impulsar empleos con condiciones de trabajo dignas para el bienestar de la población	**ODS 01** **ODS 08**	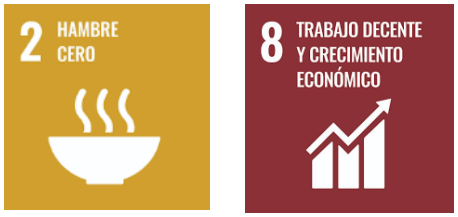
Estrategia 18.1 Impulsar la generación de empleos dignos y formales		
Líneas de Acción 18.1.1 Promover la capacitación, certificación, e inclusión laboral de las personas en edad de trabajar 18.1.2 Fomentar la mejora del ingreso y productividad de las y los trabajadores. 18.1.3 Promover programas de autoempleo.		

• Fomento agroalimentario y desarrollo rural

El gobierno del Estado mantiene el compromiso de la alimentación de todas las familias, misma que debe ser con aportes nutricionales para el ser humano, y que debe conseguirse desde una producción natural.

Es por lo anterior que este gobierno municipal, procurara que la alimentación de nuestros habitantes sea de calidad. En nuestras localidades el abasto más común de la mayoría de las familias es el consumo de fríjol, Chile, huevos, sopas, arroz y carne de gallina; en ocasiones carnes de res y cerdo, la población de municipio principalmente basa su consumo en hortalizas, y el mercado en el que concurren tradicionalmente para abastecerse es en la cabecera municipal y los días de tianguis en los municipios vecinos. Otra manera de comercio, es el que se presenta por parte de los vendedores ambulantes que llegan a la comunidad esporádicamente ofertando diversos productos cotidianos de uso común de las familias.

Para este gobierno municipal es fundamental realizar las acciones necesarias que favorezca los instrumentos de crecimiento y apertura económica con criterios de equidad y desarrollo del mercado interno, con el propósito de fortalecer el dinamismo de los factores de la producción, las ventajas comparativas y competitivas, el aprovechamiento de los insumos primarios, las aportaciones con el uso de tecnologías, recursos humanos y financieros.

El apoyo a los sectores productivos por parte del gobierno federal y estatal, se ha reformado en gran medida hasta el día de hoy, ya que antes era el municipio quien realizaba los trámites para apoyo al campo, actualmente el recurso que dispone el gobierno federal, es de manera directa, sin intermediarios, de esta manera, la labor que realiza el municipio es difundir por medio de anuncios, carteles y demás propaganda los apoyos disponibles para el pueblo.

Una de las principales dependencias federales, que ofrece apoyo para invertir en el campo es la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) anteriormente llamado PROCAMPO, SAGARPA, además de lo mencionado anteriormente como el de pavimentación a cabeceras municipales.

Aún con todas las reformas que se han realizado por parte del gobierno federal y estatal se plantea con estrategia de gestión y coordinación con los gobiernos federal y estatal, para la obtención de apoyos, capacitación y financiamiento a los sectores productivos.

Es importante mencionar que las familias dentro de sus terrenos llevan a cabo diversas prácticas que ayudan al autoconsumo, esto ha ayudado a mejorar sus consumos, pero sobre todo a la disminución de sus gastos.

La agricultura de traspatio o los llamados huertos urbanos son espacios al aire libre donde se cultiva todo tipo de vegetales y semillas de forma continua durante todo el año para su autoconsumo o bien para el desarrollo de proyectos productivos de comunidades marginadas. Las dimensiones del huerto y los cultivos deberán de adaptarse a las condiciones geográficas de la localidad.

Las ganaderías o granjas de traspatio se caracterizan por criar y manejar animales domésticos alimentados con productos y subproductos agrícolas y se alojan en instalaciones rústicas, árboles o a la intemperie, entre estos destacan: gallinas criollas, guajolotes nativos, gansos.

En este contexto cabe señalar que en el municipio existen 481 beneficiados que son beneficiadas por el programa de producción para el bienestar el cual es un programa del Gobierno de México de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo hecho para pequeños y medianos productores de granos (maíz, trigo harinero, frijol y arroz), café y caña de azúcar con el objetivo compensar los esfuerzos a las y los campesinos, entregando apoyos económicos directos, sin intermediarios y en nuestro municipio principalmente se aterriza en Milpa, trigo y frijol.

Problemática identificada:

19. Desde el gobierno municipal no existe el fomento a la producción del sector agroalimentario, la infraestructura es insuficiente y la producción es limitada.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 19. Fomentar practicas del sector agroalimentario y agroindustria que permitan generar empleos e ingresos	**ODS 12**	
Estrategia 19.1 Fortalecer la producción agrícola y agropecuaria mediante un plan Integral Sustentable, integración de cadenas productivas.		
Líneas de Acción 19.1.1 Priorizar obras de impacto que apoyen a los pequeños productores de nuestro municipio 19.1.2 Elaborar proyectos productivos y ganaderos 19.1.3 Gestionar recursos para el apoyo al campo. 19.1.4 Capacitar a productores y ganaderos de la micro región, a través de la firma de convenio de colaboración con la secretaria de la materia. 19.1.5 Contratar a personal especializado para el apoyo de primera mano a los pequeños productores y ganaderos.		

• Turismo

El turismo es un conjunto de actividades de negocios que directa o indirectamente generan bienes y servicios que soportan actividades de negocios, ocios, placer, motivos con personas fuera de su residencia habitual.

Oaxaca es un estado que se ha caracterizado por ser un estado con mayor cantidad de turistas recibe al año, por ser un estado con muchos atractivos turísticos, desde sus playas, pueblos mágicos, gastronomía, etc.

Santiago Tilantongo es un lugar donde se encuentran al menos dos destinos turísticos de gran relevancia para el pueblo y que son atractivos para muchas personas. En la localidad de Laguna Grande se encuentra una cueva denominada por ellos mismo como Cueva Negra o Casa del agua, grutas, el templo de la época dominica, el bosque oscuro conocido como Monte Negro, un museo comunitario, el cerro de la apuesta, grutas, la Peña, la Jícara y sumideros.

En la localidad de Monte Negro, se encuentra la zona arqueológica conocida como "Monte negro" mediante una página de Facebook se ha realizado publicidad necesaria para organizar tours que parten de Nochixtlán y son trasladados por grupos hasta el lugar de la zona arqueológica, que es famosa por situarse en un cerro en cuyas laderas fueron construidas terrazas desde los tiempos precolombinos. En estas terrazas se han encontrado restos de antiquísimas estructuras trunco-piramidales. También hay indicios de seis pisos de estuco, característicos de Mesoamérica y similares a los que recubrieron la ciudad de Monte Albán.

En la localidad de Laguna Grande se encuentra la Casa del agua o Cueva Negra: es una cueva que adentro tiene goteras de agua en ella se realizan rituales para pedir la lluvia.

En el municipio no hay hoteles, pero si se rentan cuartos para los visitantes que quieran hospedarse en este lugar. Existen dos comedores en donde se ofrece comida tradicional s visitantes.

Aunque existen lugares que se pueden promocionar para realizar turismo en el municipio el rezago que ha tenido en todo este tiempo es notable, se observa que las administraciones pasadas dejó de lado este importante sector, ya que aunque existen los lugares para ir a conocer o visitar de manera turística, desgraciadamente no cuenta con infraestructura para poder tener una instancia alargada, y esto, hace que los visitantes vayan por tiempos muy cortos y no exista derrama económica en el municipio.

Es importante tomar acciones que beneficien a las localidades e impulsar a que más gente conozca la riqueza de Santiago Tilantongo, es necesario la construcción de infraestructura como un comedor y vender alimentos a los visitantes, sanitarios públicos y equipar estos con energía eléctrica.

Problemática identificada

20. Falta promoción del municipio y sus atractivos turísticos, no se ha establecido ningún mecanismo para el impulso turístico en el municipio.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 20. Alcanzar un desarrollo económico basado en el comercio local, la producción y los bienes y servicios que ofrece el municipio.	**ODS 12**	
Estrategia 20.1 Implementar obras y acciones que detonen el desarrollo turístico en el municipio.		
Líneas de Acción 20.1. Promover los servicios ecoturísticos, de servicios de restaurantes, hospedaje y actividades relacionadas con el turismo rural, de naturaleza y aventura. 20.1.2 Impulsar capacitaciones a la comunidad en general sobre temas económicos enfocados al turismo rural con dependencias federales y estatales. 20.1.3 Implementar un plan ecoturístico para el municipio.		

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Fomento agroalimentario y desarrollo rural	Santiago Tilantongo	Desde el gobierno municipal no existe el fomento a la producción del sector agroalimentario, la infraestructura es insuficiente y la producción es limitada.	Fomentar las prácticas de agroalimentación a través del mejoramiento de las condiciones de la infraestructura y de la producción agrícola.	Fortalecer la infraestructura para riego de productos	Firma de convenio de colaboración con la secretaria de la materia para la constante capacitación a los productores y ganaderos.	Programa de Asesoramiento a pequeños productores	-97.38979	17.28354	GOBIERNO MUNICIPAL, SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2025	50,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 acción	80	ACCIÓN = (N DE ACCIONES REALIZADAS/ N DE ACCIONES PROGRAMADA) *100
Fomento agroalimentario y desarrollo rural	Santiago Tilantongo	Desde el gobierno municipal no existe el fomento a la producción del sector agroalimentario, la infraestructura es insuficiente y la producción es limitada.	Fomentar las prácticas de agroalimentación a través del mejoramiento de las condiciones de la infraestructura y de la producción agrícola.	Fortalecer la infraestructura para riego de productos	Priorizar obras de impacto que apoyen a los pequeños productores de nuestro municipio	Instalación de invernaderos organicos	-97.38979	17.28354	GOBIERNO MUNICIPAL, SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2023-2024	250000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 acción	50	ACCIÓN = (N DE ACCIONES REALIZADA/N DE ACCIONES PROGRAMADA)* 100

6.5 SANTIAGO TILANTONGO, CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

6.5 SANTIAGO TILANTONGO CON INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

El objetivo 11 que corresponde a Ciudades y Comunidades Sostenibles pretende lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Para alcanzar este objetivo, los esfuerzos deben centrarse en aplicar políticas y prácticas de desarrollo urbano inclusivo, resiliente y sostenible que den prioridad al acceso a los servicios básicos, a la vivienda a precios asequibles, al transporte eficiente y a los espacios verdes para todo el mundo.

Las ciudades representan el futuro del modo de vida global. La población mundial alcanzó los 8000 millones de personas en 2022, de las cuales más de la mitad viven en zonas urbanas. Se prevé que esta cifra aumente y que para 2050 el 70 % de la población vivirá en ciudades.

El municipio de Santiago Tilantongo consciente de las problemáticas que a lo largo de la historia han surgido en las ciudades, pretendemos que desde lo rural se tenga un desarrollo equilibrado. Las cifras que indica el INEGI en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales 2022 señalan que en la localidad existe la prestación del servicio de alumbrado público, que existen 286 Lámparas y/o luminarias de las cuales todas se encuentran en buenas condiciones, funcionando.

El servicio de energía eléctrica es de corriente monofásica es decir que solo viaja en único sentido a través de un solo conductor. La mayoría de las viviendas cuenta con el servicio de electricidad.

Dentro de la circunscripción municipal se cuenta con infraestructura para la atención de las necesidades sociales de la comunidad, tal es el caso de la parroquia central, en donde acuden los feligreses, El templo católico que se encuentra en el municipio consta de un edificio parroquial construido en la cima, aproximadamente a 500 metros del centro del pueblo, tiene una ubicación magnífica y majestuosa. Carece de atrio frontal y la fachada se encuentra remetida con respecto al plano de las bases de las torres, las cuales han sido reconstruidas con ladrillo: una hacia 1971 y otra muy recientemente.

Las instalaciones con las que se cuenta en el municipio son básicas, el palacio municipal es amplio de dos niveles, el cual se compone de una estructura en forma de U, donde la parte lateral izquierda se encuentra el consejo de vigilancia, juzgados, y la oficina de bienes comunales, en la parte central se encuentra la presidencia, la oficina del síndico y espacios para los regidores del cabildo; en la parte lateral derecha de la infraestructura se encuentran los sanitarios y la oficina del secretario, se puede deducir que las condiciones actuales del palacio es buena y aún adecuada para seguir prestando servicio administrativo.

Se cuenta con la infraestructura de un mercado municipal ubicado en la plaza, una biblioteca municipal, el panteón, y el parque municipal que en el centro de este se encuentra un quiosco representativo del municipio.

Para el abasto y comercialización de productos en el municipio existen locales establecidos en donde se venden frutas, verduras, abarrotes, pan, carnes y comidas, la mayoría en el centro del municipio y en disponibilidad todos los días de la semana.

Existe una tienda Diconsa ubicada a un costado del palacio municipal en donde las personas realizan su abasto de maíz, azúcar, frijol, aceite, galletas y demás productos de la canasta básica.

En cuanto a un lugar asignado para mercado público, también se cuenta con uno, pero los días domingo, se realiza un tianguis en la cabecera municipal, donde se ofrece la venta de frutas, verduras y artículos de primera necesidad. Es este día donde la mayoría de las personas de diferentes comunidades se concentran en el centro para comprar o vender sus productos.

Problemática identifica:

21. Se detecta que la infraestructura requiere mantenimiento en diferentes áreas.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 21. Optimizar la prestación de los servicios públicos a través del mejoramiento constante de la infraestructura.	**ODS 09** **ODS 11**	

Estrategia

21.1 Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los servicios se presten de manera eficiente.

Líneas de Acción

21.1.1 Construir obras que permitan mejorar las condiciones del servicio de energía eléctrica.

21.1.2 Convocar a la ciudadanía a diferentes tequios para dar mantenimiento al panteón municipal

21.1.3 Elaborar un rol para supervisar que las instalaciones del palacio municipal se encuentren en óptimas condiciones.

21.1.4 Crear un área que permita resguardar los recursos materiales con los que se cuenta dentro del municipio.

- **Caminos y carreteras**

El estado de Oaxaca ha sido privilegiado por la majestuosidad de su orografía, El relieve de Oaxaca es mayoritariamente montañoso, no cuenta con valles de extensión considerable y existe un gran número de cañadas y cañones, que se forman según la disposición montañosa de cada región.

Imagen 4. Localidades e infraestructura para el transporte

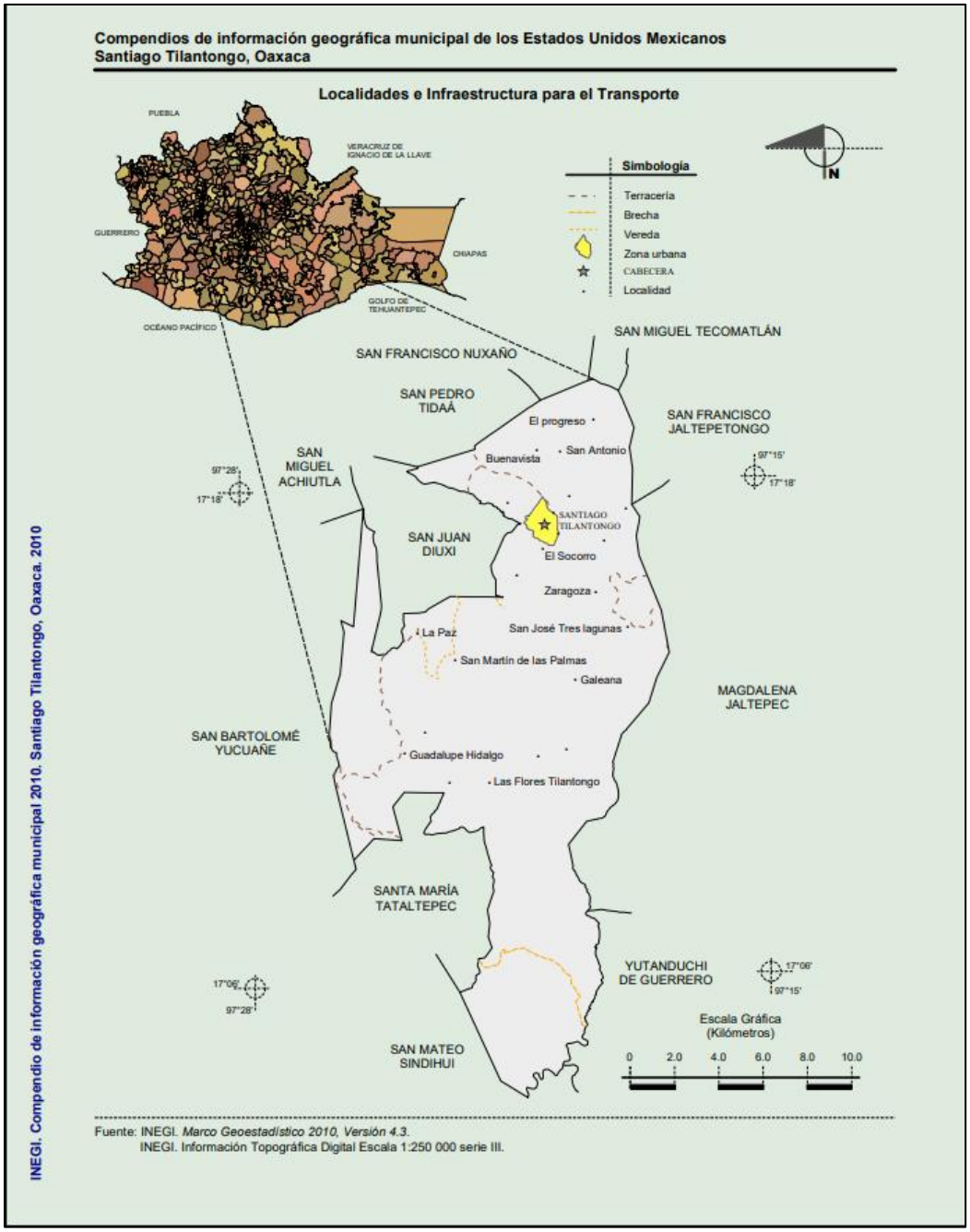

Fuente: INEGI Compendio de información geográfica municipal 2010, Santiago Tilantongo, Oaxaca, 2010.

El municipio de Santiago Tilantongo, Colinda al norte con los municipios de San Juan Diuxi, San Pedro Tidaá, San Francisco Nuxaño, San Miguel Tecomatlán y San Francisco Jaltepetongo; al este con los municipios de San Francisco Jaltepetongo, Magdalena Jaltepec y Yutanduchi de Guerrero; al sur con los municipios de Yutanduchi de Guerrero, San Mateo Sindihui y Santa María Tataltepec; al oeste con los municipios Santa María Tataltepec, San Bartolomé Yucuañe, San Miguel Achiutla y San Juan Diuxi; pertenece a la provincia de Sierra Madre del Sur 100% y a la Subprovincia de la Mixteca Alta (51.31%) y Sierras Centrales de Oaxaca (48.69%) Sierra de cumbres tendidas (48.69%), Sierra alta compleja (34.77%) y Sierra baja compleja con cañadas (16.54%).

En el municipio transitan diferentes pobladores de municipios vecinos, la cantidad de vehículos que ingresan actualmente al municipio ha incrementado de forma importante, así como las necesidades de las personas por ingresar y salir del municipio son muy variables, con esto, la demanda del servicio público como la comunicación, el transporte y vialidades, tienen mayor demanda y cada vez se busca mejorar la ruta de llegada al municipio.

El principal destino de los habitantes de Santiago Tilantongo es hacia Asunción Nochixtlán, por ser el lugar más cercano para poder comprar, vender o visitar, existen 3 rutas diferentes a tomar para entrar o salir del municipio la distancia es de 27 km aproximadamente. La principal ruta que es la que toma el transporte público de la zona es mediante una carretera pavimentada rumbo a Magdalena Jaltepec que a su vez se comunica con Nochixtlán, la otra es una que comunica a Asunción Nochixtlán pasando por los municipios de San Miguel Tecomatlán y San Mateo Etlatongo, y por último una ruta que pasa por los municipios de San Pedro Tidaá, Magdalena Yodocono, Santiago Tillo y Nochixtlán. Todas las localidades del municipio se comunican entre sí, por caminos de terracería y brechas, que debido a las condiciones climatológicas y principalmente en la época de lluvia, se vuelven intransitables, ya que aparte que no se cuenta con buena infraestructura de obras de drenaje, las pendientes que tienen son pronunciadas de pendiente dificultando el acceso a vehículos.

Imagen 5. Captura de pantalla, camino Nochixtlán-Santiago Tilantongo

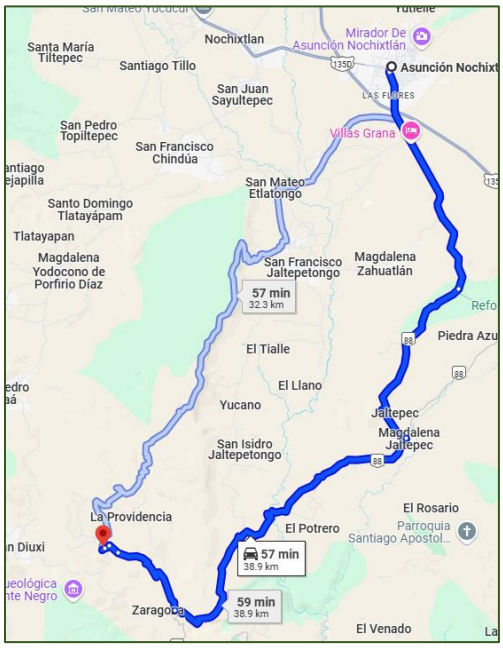

Fuente: Google Maps

Imagen 6. Captura de pantalla, camino Nochixtlán-Santiago Tilantongo

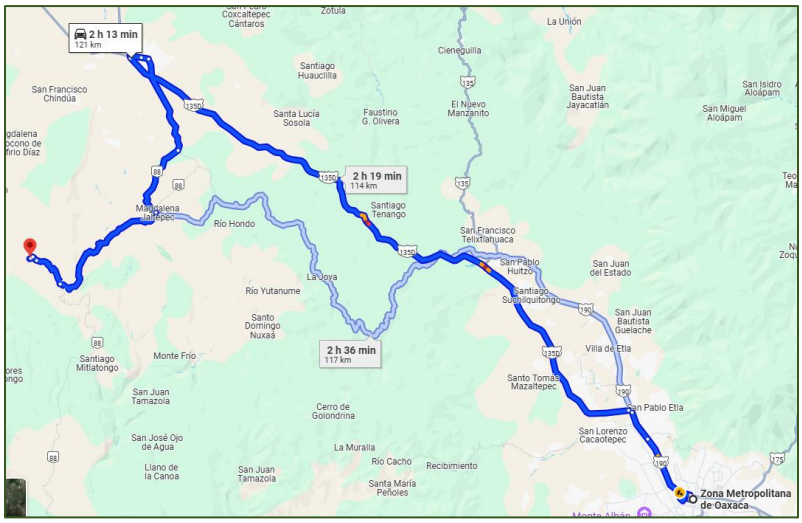

Fuente: Google Maps

En el año 2019 se comenzaron y concluyeron los trabajos de pavimentación a cabeceras municipales indígenas se construyeron 4.40 km, con una inversión de 18.92 millones de pesos; se construyó artesanalmente el camino que parte del centro de la localidad de Santiago Tilantongo, hacia la comunidad de San Mateo Etlatongo con esta construcción se reduce en gran medida el tiempo de traslado hacia la comunidad, así también se evita el deterioro de las unidades de transporte público y privado.

Imagen 7. Captura de pantalla, caminos atendidos en el ejercicio 2019; Secretaria de Comunicaciones y Transporte

Caminos atendidos en 2019

COMUNICACIONES

No.	CLAVE DEL INEGI	MUNICIPIO	CAMINO	EJECUTADO EN 2019		ESTATUS AL CIERRE DE 2019
				MDP	Km	
TOTAL				1,623.62	387.59	
1	196	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	E.C. (OAXACA TUXTEPEC) - SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	30.53	7.10	CONCLUYE
2	234	SAN LUCAS ZOQUIÁPAM	PLAN DE GUADALUPE - SAN LUCAS ZOOQUIAPAM	13.93	3.00	CONTINUIDAD
3	425	SANTA MARÍA PÁPALO	EL AGUACATE - SANTA MARÍA PÁPALO	23.95	5.00	CONTINUIDAD
4	139	SAN FRANCISCO CHAPULAPA	SAN MIGUEL SANTA FLOR - SAN FRANCISCO CHAPULAPA	12.84	3.70	CONTINUIDAD
5	276	SAN MIGUEL SANTA FLOR	CONCEPCION PAPALO -SAN MIGUEL SANTA FLOR	15.76	5.00	CONTINUIDAD
6	527	SANTOS REYES PÁPALO	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN - SANTOS REYES PAPALO	31.21	9.00	CONTINUIDAD
7	117	SAN BARTOLOMÉ LOXICHA	SAN AGUSTÍN LOXICHA - SAN BARTOLOMÉ LOXICHA	55.90	13.00	CONTINUIDAD
8	253	SAN MATEO PIÑAS	E.C.F. (SAN PEDRO POCHUTLA - MIAHUATLÁN) - SAN MATEO PIÑAS	9.56	2.40	CONTINUIDAD
9	433	SANTA MARÍA TEMAXCALTEPEC	E.C. (SANTIAGO YAITEPEC) - SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	20.85	4.00	CONTINUIDAD
10	282	SAN MIGUEL TENANGO	E.C. (OAXACA - ISTMO) - SAN MIGUEL TENANGO	25.80	6.00	CONTINUIDAD
11	440	SANTA MARÍA TOTOLAPILLA	E.C. (OAXACA - ISTMO) - SANTA MARIA TOTOLAPILLA	25.80	6.00	CONTINUIDAD
12	510	SANTO DOMINGO IXCATLÁN	SANTIAGO YOSONDÚA - SANTO DOMINGO IXCATLÁN	30.10	7.00	CONTINUIDAD
13	444	SANTA MARÍA YOLOTEPEC	SANTO DOMINGO IXCATLAN - SANTA MARÍA YOLOTEPEC	13.36	4.00	CONTINUIDAD
14	492	SANTIAGO TILANTONGO	MAGDALENA JALTEPEC - SANTIAGO TILANTONGO	18.92	4.40	CONCLUYE

Fuente:
https://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGC/DGC/Cabeceras_municipales/archivos_pdf/Caminos_atendidos_en_2019.pdf

La accesibilidad refiere a un concepto complejo que integra dos dimensiones de naturaleza distinta: a) la geográfica, la cual corresponde a la cercanía geográfica entre dos puntos, por lo que deben considerarse elementos relacionados con las características orográficas y del medio natural y, b) la social, que toma en cuenta las características de las personas o de los servicios a los que se quiere acceder. Con base en esto, el indicador considera los siguientes elementos en su construcción: existencia de carretera pavimentada, ubicación de las localidades, pendiente del terreno, tipo de vegetación, uso de suelo, existencia de cuerpos de agua, disponibilidad de transporte público y tiempo de desplazamiento a las localidades con más de 15 mil habitantes.

El Grado de accesibilidad a carretera pavimentada se genera a nivel de localidad, clasificándolo en cinco grupos (muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto). Con base en este grado, se considera el porcentaje de población con grado de accesibilidad bajo o muy bajo a nivel estatal, y de manera análoga el porcentaje a nivel municipal.

Los municipios que tienen mayor porcentaje de población con GACP bajo o muy bajo (80% o más) se localizan en la Sierra Madre Occidental y la Sierra Madre del Sur en Guerrero, Oaxaca y Chiapas, razón por la cual el municipio de Santiago Tilantongo presenta un grado bajo de accesibilidad.

Mapa 6. Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada a nivel localidad, 2020, Santiago Tilantongo.

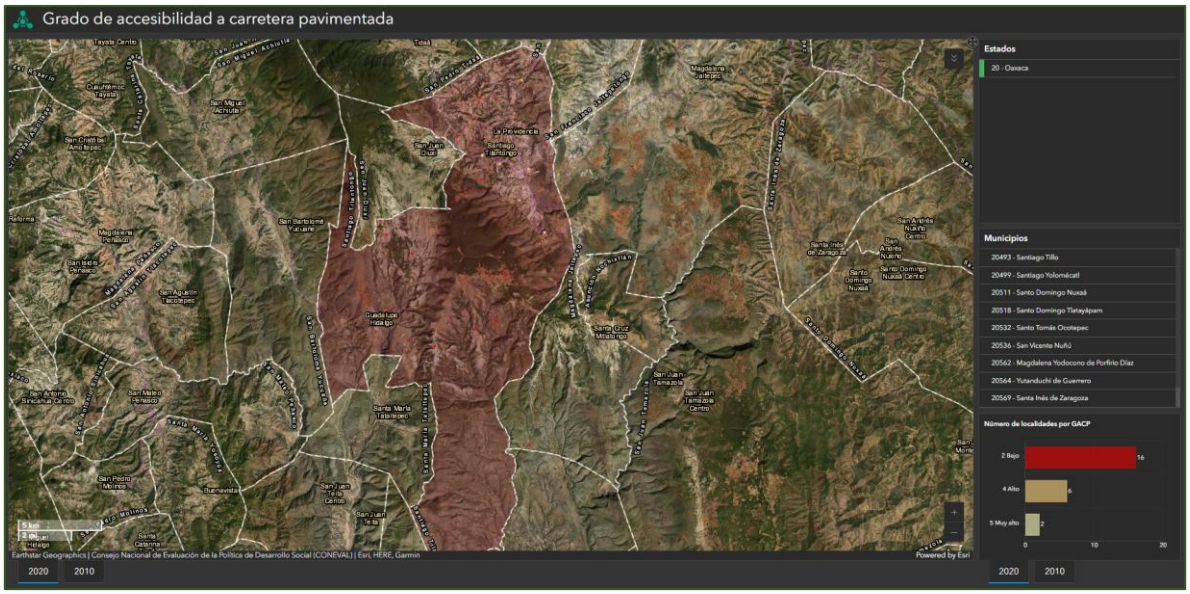

Fuente: https://coneval.maps.arcgis.com/apps/dashboards/be91cfd62462445eaea1120baba650fb

Aunado a lo anterior, es importante señalar que los accesos a las tierras de siembra por lo general son caminos de terracería revestida o brechas de acceso limitado y que presentan dificultades en la época de lluvias. Lo anterior debido a que son caminos que no reciben mantenimiento.

En pláticas con los agentes municipales, de policía y representantes de núcleos rurales señalaban que no se cuenta con servicio de taxis, de tal manera que los habitantes se trasladan a pie, vehículo personal o bien cuando el vehículo de la Agencia municipal o policías se dirigen hacia la cabecera municipal.

Problemática Identificada:

22. Las carreteras y caminos de la localidad de Santiago Tilantongo requieren atención constante

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 22. Fomentar el desarrollo de infraestructura vial para el acceso a nuestro municipio	**ODS 07** **ODS 09** **ODS 11**	
Estrategia 22.1 Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los servicios se presten de manera eficiente.		
Líneas de Acción 22.1.1Pavimentar de los caminos principales y accesos a las agencias municipales 22.1.2 Crear alianzas con los municipios vecinos para mejorar las condiciones en las que se encuentra los caminos que conducen a la comunidad. 22.1.3 Ejecutar recursos del Fondo III para la construcción de pavimento en las calles 22.1.4 Fomentar las prácticas de los tequios para mejorar las condiciones en las que se encuentra los principales caminos.		

- **Vivienda**

El Plan Estatal de Desarrollo establece la política de garantizar el derecho a una vivienda digna, priorizando a la población vulnerable.

El Artículo 4° de la Constitución establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa; sin embargo, ni en este ordenamiento ni en la Ley de Vivienda se especifican las características mínimas que debe tener ésta.

Los criterios formulados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para el indicador de calidad y espacios de la vivienda incluyen dos subdimensiones: el material de construcción de la vivienda y sus espacios. De acuerdo con estos criterios, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

1. El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
2. El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
3. El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
4. La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

En base a los resultados del informe anual sobre la situación de pobreza y a los resultados del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 emitido por el CONEVAL, el 25% de los habitantes del rezago por la calidad y espacios de la vivienda y el 88.7% de la población no tiene acceso a los servicios básicos en la vivienda emitido por el CONEVAL. La siguiente tabla, señala el número de personas que cuenta por lo menos con alguna carencia, los datos alarmantes reflejan la falta de servicios básicos en la vivienda.

Tabla 3. Tipos de carencias según el número de habitantes

CARENCIAS	NUMERO DE PERSONAS
CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	692
EN VIVIENDAS CON PISOS DE TIERRA	429
EN VIVIENDAS CON TECHOS DE MATERIAL ENDEBLE	15
EN VIVIENDAS CON MUROS DE MATERIAL ENDEBLE	109
EN VIVIENDAS CON HACINAMIENTO	235
SERVICIOS BASICOS EN LA VIVIENDA	2453
EN VIVIENDAS SIN ACCESO AL AGUA	1121
EN VIVIENDAS SIN DRENAJE	2101
EN VIVIENDAS SIN ELECTRICIDAD	136
EN VIVIENDAS SIN CHIMENEA CUANDO USAN LEÑA O CARBON PARA COCINAR	1728

Fuente: elaboración propia con datos de la Medición de la Pobreza 2010-2020, Indicadores de pobreza por municipio, Coneval.

Es importante señalar que en el municipio según el último censo de población y vivienda existen un total de 904 viviendas, las cuales se encuentra habitadas por 2693 habitantes; del total de las viviendas, 144 cuentan con piso de tierra, 748 sus pisos son construidos a base de cemento firme, sólo 12 viviendas tienen piso de madera, mosaico u otro recubrimiento. Las viviendas que actualmente existen en el municipio 300 tienen 3 cuartos, 288 tienen por lo menos 2 cuartos 174 tienen 4 cuartos y solo 49 viviendas cuentan con 1 cuarto. Dentro de las viviendas en su mayoría (249) son habitadas por 2 personas, en 143 viviendas habitan 3 personas, y en otras 143 viviendas son habitadas por 4 personas.

Tabla 4. Material de pisos en las viviendas

Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Material en pisos			
	Tierra	Cemento o firme	Madera, mosaico u otro recubrimiento	No especificado
904	144	748	12	0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario ampliado, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La siguiente tabla muestra los bienes y tecnologías que se encuentran dentro de las viviendas, muchos de esos bienes son enseres de primeras necesidades para los pobladores

Tabla 5. Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información en las viviendas

Bienes y tecnologías de la información y de la comunicación	Viviendas particulares habitadas			
	Total	Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación		
		Disponen	No disponen	No especificado
Refrigerador	**904**	**346**	**558**	**0**
Lavadora	904	249	655	0
Horno de microondas	904	49	855	0
Automóvil o camioneta	904	89	815	0
Motocicleta o motoneta	904	9	895	0
Bicicleta que se utilice como medio de transporte	904	28	876	0
Algún aparato o dispositivo para oír radio	904	597	307	0
Televisor	904	398	506	0
Computadora, laptop o tablet	904	28	876	0
Línea telefónica fija	904	44	860	0
Teléfono celular	904	302	602	0
Internet	904	76	828	0
Servicio de televisión de paga (Cable o satelital)	904	132	772	0
Servicio de películas, música o videos de paga por Internet	904	3	901	0
Consola de videojuegos	904	3	901	0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario ampliado, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En entrevista con la ciudadanía del municipio y agencias del municipio de Santiago Tilantongo, señalaban que existían viviendas que aun son conservadas y que fueron

construidas con materiales de la región, tal es el caso de viviendas de adobe, que muchas de estas viviendas tienen techos de palma, y otras de lámina, esto último ha funcionado en temporadas de lluvia para la recolección del agua, y del rocío, para las viviendas que se encuentran en la parte alta del municipio.

Problemática Identificada:

23. Existe un 15.93% de viviendas que cuentan con piso de tierra, y el promedio de ocupantes por vivienda es de 2.98 habitantes.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: **23. Contribuir a que las familias cuenten con viviendas dignas**	**ODS 11**	
Estrategia 23.1 fomentar acciones que permitan mejorar la calidad y los espacios en las viviendas y su acceso a los servicios públicos.		
Líneas de Acción **23.1.1 Gestionar proyectos de construcción de cuartos dormitorios** **23.1.2 Gestionar ante instancias de gobierno del estado recursos para la coinversión de proyectos para el mejoramiento de la vivienda.**		

- **Agua y saneamiento**

La característica principal de la Región Mixteca, (Región en la que se sitúa el municipio de Santiago Tilantongo) es la de tener una orografía predominantemente agreste, toda vez que en ella coinciden la Sierra Madre del Sur y la Sierra de Oaxaca, conformando el denominado Nudo Mixteco, cerca de Santa María Nativitas, en el distrito oaxaqueño de San Juan Bautista Coixtlahuaca. Por efecto de fenómenos naturales, como la lluvia y la acción depredadora del ser humano, al desmonte para preparar las tierras y cultivarlas, la explotación irracional de las áreas forestales, los incendios forestales y el sobrepastoreo, se ha visto acentuado el fenómeno de la erosión en toda la región.

El grupo de climas subhúmedos cubren aproximadamente el 83% del territorio de las Mixtecas, con regímenes de temperatura que van de cálidos a semifríos, siendo el que predomina el cálido subhúmedo, que se presenta en el 38% de la superficie. El grupo de climas semisecos y secos ocupan aproximadamente el 13% de la superficie, siendo el más importante el semiseco muy cálido. Por último, los climas húmedos se presentan solamente en el 3% del territorio, con un régimen de temperatura dominante de templado.

En cuanto al número de días con lluvia apreciable (mayor de 0.1mm), que es un factor importante para la capacidad de asegurar cosechas de los cultivos de temporal, el rango varía desde 20 a 40 días hasta un máximo de entre 100 120 días al año.

Por lo anterior es primordial reconocer el contexto del municipio en temas de agua, aunado a ello el calor extremo producto de un invierno muy crudo y de cambios significativos en el clima han generado condiciones adversas en todo el país y en el municipio.

Las corrientes de agua que transitan por el municipio son las que se muestran en la siguiente imagen. Actualmente, no se ha tenido problemas con la distribución del agua potable en el municipio, ya que los principales acuíferos con los que contamos, han sido suficientes y en época de lluvia, el nivel de agua aumenta, sin embargo, en época de estiaje, el nivel de agua baja considerablemente y el suministro, no se realiza con la misma frecuencia que normalmente se hace.

Imagen 8. Relieve

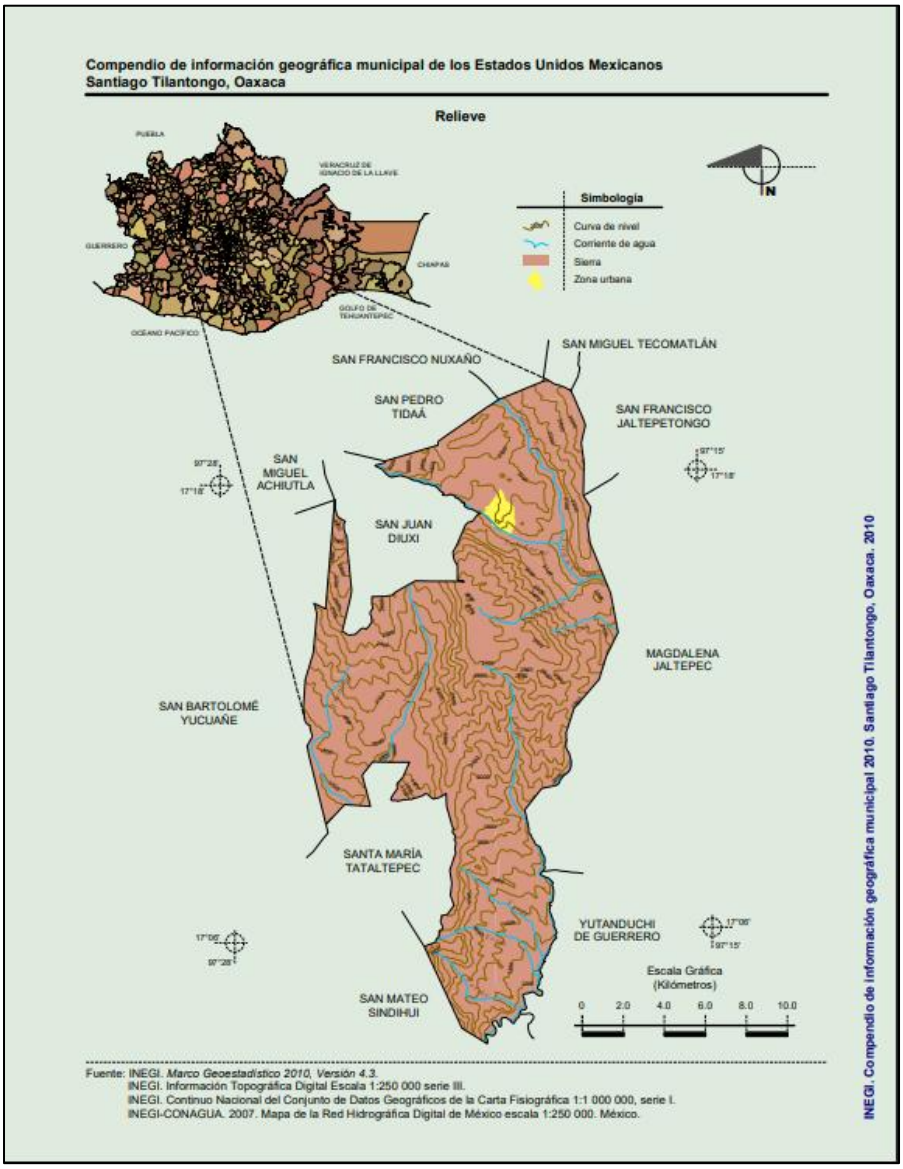

Fuente: INEGI Compendio de información geográfica municipal 2010, Santiago Tilantongo, Oaxaca, 2010.

La población en el taller para la elaboración del Plan Municipal señalaba, las principales actividades que se realizaban para que recabar el agua y que esta llegue a las viviendas. El agua la extraen de algún venero, ojo de agua o cárcamos, con tuberías la bombean o en su caso por gravedad llega a un pozo de almacenamiento, para después bombearla a pozos de distribución, donde finalmente se encuentran conectadas las tomas domiciliarias.

Las viviendas almacenan el agua en cisternas o tanques de ferrocemento, utensilios que son ocupados para recabar el agua de lluvia o inclusive en las

localidades situados en lo alto del municipio, recaban el rocío. De lo más común que señalaban los pobladores es que la mayoría de las viviendas contaban con el techo de lámina para fomentar la obtención de agua. Los habitantes comentan que las viviendas en su mayoría si contaba con el servicio de agua entubada dentro de la vivienda, los datos reflejan que, del total de las viviendas, el 84% de las viviendas cuentan con el servicio público de agua en su vivienda, o por lo menos cuentan con el servicio en sus patios o terrenos. El servicio que se les ofrece es proporcionado por el gobierno municipal.

Tabla 6. Disponibilidad del servicio de agua entubada en las viviendas

Disponen de agua entubada	
Del servicio público de agua	534
De un pozo comunitario	158
De un pozo particular	54
Disponen de agua entubada solo en el patio o terreno	
Del servicio público de agua	506
De un pozo comunitario	155
De un pozo particular	53

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario ampliado, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Los agentes municipales externaban que la infraestructura de este servicio tan importantes, se encuentra en malas condiciones, debido a que no ha recibido algún tipo de mantenimiento, que además falta la construcción de mas pozos de alanceamiento y distribución, que las distancias para obtener el recurso son aproximadamente de 7 a 12 kilómetros.

El uso que se le debe dar a las fuentes de abastecimiento de agua que se tiene en la población, debe ser de la manera más racional posible, de tal manera que actualmente podamos abastecernos de manera adecuada, sin comprometer el vital líquido a las próximas generaciones. Implementando estrategias adecuadas necesarias con la finalidad de preservar el agua por mucho tiempo.

Ante este gran problema que se presenta actualmente en muchas partes del país, estado y municipios, se busca mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable, haciéndolo más eficiente, siguiendo como premisa en la distribución del agua potable, se debe buscar que este recurso sea suficiente, de calidad y que se distribuya de manera constante, para que pueda abastecer las necesidades de las personas.

Es por ello que para abatir otro de los problemas con la distribución del agua potable, y atender una de las demandas de los ciudadanos, se buscará realizar la construcción de depósitos del agua pluvial en diferentes localidades para que cuando sea época de lluvias estos almacenamientos se llenen de agua y posteriormente, en tiempos de sequía, se pueda aprovechar el agua que se almacenó para uso de riego de plantas y diferentes necesidades de las personas.

Drenaje

Los datos señalan que para el año 2020 del total de viviendas, 204 hogares si disponían de drenaje, mientras que 700 no disponen de este servicio, esto último se vuelve primordial atender, ya que al no tener la cobertura al 100% de este servicio, se ven afectados nuestros recursos naturales, y la salud de nuestros habitantes ya que estas aguas que son desalojadas a las principales calles y ríos; además de ser un foco de contaminación, impactan en el bienestar de la población al asociarse con enfermedades gastrointestinales, aunado a la mala imagen de nuestro municipio.

Es primordial señalar que en nuestro municipio no cuenta con una planta tratadora de aguas negras y que la mayoría de las viviendas cuentan con sanitarios secos o también cuentan con letrinas, es importante señalar que han sido beneficiados por programas a nivel federal que han apoyado en la construcción de estos sanitarios y que con talleres han enseñado la forma adecuada de utilizar estos sanitarios.

Problemática identificada:
24. El sistema de agua potable se encuentra en malas condiciones por falta de rehabilitación y mantenimiento, las viviendas no cuentan con un servicio público de drenaje.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 24. Contribuir al otorgamiento del servicio de agua entubada, drenaje sanitario y saneamiento	**ODS 6**	

Estrategia
24.1 Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua entubada.

Líneas de Acción

24.1.1 Gestionar recursos y proyectos para la construcción y ampliación de infraestructura de agua potable.

24.1.2 Invertir recursos para la construcción y rehabilitación de la red de agua potable.

24.1.3 Invertir en infraestructura que permita la captación del agua pluvial.

24.1.4 Concientizar a la población sobre la importancia de captación del agua pluvial.

Estrategia

24.2 Promover el desarrollo de acciones e infraestructura de drenaje sanitario y saneamiento

Líneas de Acción

24.2.1 Priorizar proyectos de infraestructura de drenaje sanitario a favor de las personas vulnerables

24.2.2 Gestionar recursos para la construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura de drenaje sanitario.

24.2.3 Invertir recursos para iniciar con la construcción de una planta tratadora de aguas residuales.

- **Infraestructura educativa**

El gobierno del estado desde la implementación de su Plan Estatal de Desarrollo estipuló la obligatoriedad de fortalecer la infraestructura educativa en todos los niveles. Se tiene en claro que para conseguir el desarrollo deseado es primordial dar atención preferente a la educación. Es por ello que a nivel municipal se busca tener el panorama completo sobre la situación actual de las instituciones educativas, para así conocer las prioridades que tendrá este gobierno municipal. Dichas necesidades son presentadas en la siguiente tabla informativa.

La situación de la infraestructura educativa del municipio, es muy amplia, las necesidades son demasiadas, toda vez que los recursos financieros se han vuelto cada vez más escasos, y que a su vez han sido insuficiente para el mantenimiento y/o construcción de infraestructura educativa. Dentro de las principales necesidades es la falta de mantenimiento a las aulas, a los baños, a los servicios básicos con los que cuenta la institución tal es el caso de la energía eléctrica, agua potable, drenaje.

Además, de un acceso limitado a equipos de cómputo, a material educativo de calidad, y carencia de profesores preparados y actualizados. Aunado a lo anterior se carece también de techados que permitan a los niños desempeñar actividades de educación física, los pobladores señalan que, a la falta de alumnos en las escuelas, los grupos se convierten en grupos multigrados, esto lleva a consecuencia la falta de atención a los niños, la calidad de educación se vuelve mala.

De igual manera por la falta de alumnado han retirado las claves institucionales lo que ha originado el cierre de escuelas, y los niños en etapa escolar, deben salir todos los días y caminar grandes distancias para asistir a la escuela más cercana. Esta problemática desencadena la deserción escolar de los niños y jóvenes, y que busquen la manera de trabajar para generar ingresos para sus familias.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA
25. Falta de equipamiento, servicios básicos, infraestructura, mejoramiento y ampliación de las instituciones educativas.

CONTRIBUCION A LA AGENDA 2030		
Objetivo: 25. Contribuir al desarrollo y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento educativo	ODS 4	
Estrategia 25.1 Impulsar la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa		

Líneas de Acción

25.1.1 Priorizar obras de infraestructura educativa considerando a la población vulnerable.

25.1.2 Gestionar recursos para la construcción y/o rehabilitación de comedores escolares en las instituciones educativas.

25.1.3 Elaborar un diagnóstico de necesidades de equipamiento en las instituciones educativas

25.1.4 brindar acompañamiento a directivos y comités de padres de familia ante las instancias de gobierno federal y estatal recursos y materiales de equipamiento.

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	Buenavista	Se detecta que la infraestructura requiere mantenimiento en diferentes áreas.	Optimizar la prestación de los servicios públicos a través del mejoramiento constante de la infraestructura.	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los servicios se presten de manera eficiente.	Priorizar obras que permitan mejorar las condiciones del servicio de energía eléctrica.	Ampliación de la red de energía eléctrica	17185.057000000000	97202.095000000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2023	**$ 3,000,000.00**	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1200 ml	92	Obra= Ml Concluidos/ Ml programados *100
	Monte Negro	Se detecta que la infraestructura requiere mantenimiento en diferentes áreas.	Optimizar la prestación de los servicios públicos a través del mejoramiento constante de la infraestructura.	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los servicios se presten de manera eficiente.	Priorizar obras que permitan mejorar las condiciones del servicio de energía eléctrica.	Ampliación de la red de energía eléctrica	17153.551000000000	97211.534000000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2023	**$ 1,500,000.00**	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	400 ml	20	Obra= Ml Concluidos/ Ml programados *100

	La Paz	Se detecta que la infraestructura requiere mantenimiento en diferentes áreas.	Optimizar la prestación de los servicios públicos a través del mejoramiento constante de la infraestructura.	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los servicios se presten de manera eficiente.	Priorizar obras que permitan mejorar las condiciones del servicio de energía eléctrica.	Ampliación de la red de energía eléctrica	17141.960000000000	97233.047000000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2023	**$ 1,000,000.00**	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2 km	139	Obra= Km concluidos/ km programados *100
	San Martín de las Palmas	Se detecta que la infraestructura requiere mantenimiento en diferentes áreas.	Optimizar la prestación de los servicios públicos a través del mejoramiento constante de la infraestructura.	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los servicios se presten de manera eficiente.	Priorizar obras que permitan mejorar las condiciones del servicio de energía eléctrica.	Ampliación de la red de energía eléctrica	17135.793000000000	97224.200000000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2023	**$ 800,000.00**	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	600 ml	219	Obra= Ml Concluidos/ Ml programados *100
	La Providencia	Se detecta que la infraestructura requiere mantenimiento en diferentes áreas.	Optimizar la prestación de los servicios públicos a través del mejoramiento constante de la infraestructura.	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los	Priorizar obras que permitan mejorar las condiciones del servicio de energía eléctrica.	Rehabilitación de la red de energía eléctrica	17.284830000000	-97.321660000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2024	**$ 1,500,000.00**	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2 km	127	Obra= Km concluidos/ km programados *100

				servicios se presten de manera eficiente.											
	San Antonio	Se detecta que la infraestructura requiere mantenimiento en diferentes áreas.	Optimizar la prestación de los servicios públicos a través del mejoramiento constante de la infraestructura.	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los servicios se presten de manera eficiente.	Priorizar obras que permitan mejorar las condiciones del servicio de energía eléctrica.	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de San Antonio	17.309160000000	-97.331100000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2024	**$ 1,500,000.00**	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2 km	65	Obra= Km concluidos/ km programados *100
	El Progreso	Se detecta que la infraestructura requiere mantenimiento en diferentes áreas.	Optimizar la prestación de los servicios públicos a través del mejoramiento constante de la infraestructura.	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los servicios se presten de manera eficiente.	Priorizar obras que permitan mejorar las condiciones del servicio de energía eléctrica.	Ampliación de la red de energía eléctrica	17192.764000000000	97192.140000000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2024	**$ 500,000.00**	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	0.5 km	44	Obra= Km concluidos/ km programados *100

	Santiago Tilantongo	Se detecta que la infraestructura requiere mantenimiento en diferentes áreas.	Optimizar la prestación de los servicios públicos a través del mejoramiento constante de la infraestructura.	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los servicios se presten de manera eficiente.	Priorizar obras que permitan mejorar las condiciones del servicio de energía eléctrica.	Rehabilitación de alumbrado público en la localidad de Santiago Tilantongo	-97.338599	17.281883	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2025	$ 4,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	50 pza	519	Obra =número de postes instalados/número de postes programados
Caminos y carreteras	Santiago Tilantongo	Las carreteras y caminos de la localidad de Santiago Tilantongo requieren atención constante	Garantizar el desarrollo de infraestructura vial para el acceso a nuestro municipio	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los servicios se presten de manera eficiente.	Pavimentar los caminos principales y accesos a las agencias municipales	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en calle Rayón en la localidad de Santiago Tilantongo	17170.690000000000	97206.490000000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2023	$ 1,200,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1200 m2	519	Obra= m2 concluidos/ m2 programados *100
	Santiago Tilantongo	Las carreteras y caminos de la localidad de Santiago Tilantongo requieren atención constante	Garantizar el desarrollo de infraestructura vial para el acceso a nuestro municipio	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los	Pavimentar los caminos principales y accesos a las agencias municipales	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en calles principales en la localidad de Santiago Tilantongo.	17151.379000000000	97204.967000000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2023	$ 1,400,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1400 m2	519	Obra= m2 concluidos/ m2 programados *100

				servicios se presten de manera eficiente.											
	Las Flores Tilantongo	Las carreteras y caminos de la localidad de Santiago Tilantongo requieren atención constante	Garantizar el desarrollo de infraestructura vial para el acceso a nuestro municipio	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los servicios se presten de manera eficiente.	Pavimentar los caminos principales y accesos a las agencias municipales	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en el camino principal en la localidad de las Flores Tilantongo	17122.140000000000	97214.110000000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2023	$ 600,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	600 m2	140	Obra= m2 concluidos/ m2 programados *100
	General Vicente Guerrero	Las carreteras y caminos de la localidad de Santiago Tilantongo requieren atención constante	Garantizar el desarrollo de infraestructura vial para el acceso a nuestro municipio	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los servicios se presten de manera eficiente.	Pavimentar los caminos principales y accesos a las agencias municipales	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en el camino principal en la localidad de General Vicente Guerrero	17123.394000000000	97203.741000000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2023	$ 600,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	600 m2	135	Obra= m2 concluidos/ m2 programados *100

	Monte Negro	Las carreteras y caminos de la localidad de Santiago Tilantongo requieren atención constante	Garantizar el desarrollo de infraestructura vial para el acceso a nuestro municipio	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los servicios se presten de manera eficiente.	Pavimentar los caminos principales y accesos a las agencias municipales	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en el camino principal de la localidad de Monte Negro	17153.551000000000	97211.534000000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2023	$ 600,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	600 m2	20	Obra= m2 concluidos/ m2 programados *100
	Narciso Mendoza	Las carreteras y caminos de la localidad de Santiago Tilantongo requieren atención constante	Garantizar el desarrollo de infraestructura vial para el acceso a nuestro municipio	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los servicios se presten de manera eficiente.	Pavimentar los caminos principales y accesos a las agencias municipales	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en el camino principal en la localidad de Narciso Mendoza	97193.635000000000	17125.670000000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2023	$ 600,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	600 m2	58	Obra= m2 concluidos/ m2 programados *100
	La Paz	Las carreteras y caminos de la localidad de Santiago Tilantongo requieren atención constante	Garantizar el desarrollo de infraestructura vial para el acceso a nuestro municipio	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los	Pavimentar los caminos principales y accesos a las agencias municipales	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en el camino principal en la localidad de la Paz	97233.210000000000	17151.228000000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2023	$ 600,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	600 m2	139	Obra= m2 concluidos/ m2 programados *100

				servicios se presten de manera eficiente.											
	La Providencia	Las carreteras y caminos de la localidad de Santiago Tilantongo requieren atención constante	Garantizar el desarrollo de infraestructura vial para el acceso a nuestro municipio	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los servicios se presten de manera eficiente.	Pavimentar los caminos principales y accesos a las agencias municipales	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en el camino principal	97191.668000000000	17176.400000000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2023	$ 600,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	600 m2	127	Obra= m2 concluidos/ m2 programados *100
	San Antonio	Las carreteras y caminos de la localidad de Santiago Tilantongo requieren atención constante	Garantizar el desarrollo de infraestructura vial para el acceso a nuestro municipio	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los servicios se presten de manera eficiente.	Pavimentar los caminos principales y accesos a las agencias municipales	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en el camino principal en la localidad de San Antonio	17183.010000000000	97195.100000000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2023	$ 850,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	850 m2	65	Obra= m2 concluidos/ m2 programados *100

	San Martín de las Palmas	Las carreteras y caminos de la localidad de Santiago Tilantongo requieren atención constante	Garantizar el desarrollo de infraestructura vial para el acceso a nuestro municipio	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los servicios se presten de manera eficiente.	Pavimentar los caminos principales y accesos a las agencias municipales	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en el camino principal en la localidad de San Martin de las palmas	17135.793000000000	97224.200000000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2023	$ 8,400,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	840 m2	219	Obra= m2 concluidos/ m2 programados *100
	Santiago Tilantongo	Las carreteras y caminos de la localidad de Santiago Tilantongo requieren atención constante	Garantizar el desarrollo de infraestructura vial para el acceso a nuestro municipio	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los servicios se presten de manera eficiente.	Pavimentar los caminos principales y accesos a las agencias municipales	Pavimentación de caminos agencia municipales el progreso Santiago Tilantongo	17170.690000000000	97206.490000000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2023	$ 1,200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1200 m2	519	Obra= m2 concluidos/ m2 programados *100
	Santiago Tilantongo	Las carreteras y caminos de la localidad de Santiago Tilantongo requieren atención constante	Garantizar el desarrollo de infraestructura vial para el acceso a nuestro municipio	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los	Pavimentar los caminos principales y accesos a las agencias municipales	Pavimentación de caminos agencia municipales Santiago Tilantongo a san San Martin de las Palmas	17170.690000000000	97206.490000000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2023	$ 1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1000 m2	519	Obra= m2 concluidos/ m2 programados *100

				servicios se presten de manera eficiente.											
	Santiago Tilantongo	Las carreteras y caminos de la localidad de Santiago Tilantongo requieren atención constante	Garantizar el desarrollo de infraestructura vial para el acceso a nuestro municipio	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los servicios se presten de manera eficiente.	Pavimentar los caminos principales y accesos a las agencias municipales	Pavimentación de caminos agencia municipales Santiago Tilantongo desviación San Juan Diuxi	17170.690000000000	97206.490000000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2023	$ 250,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	7 m2	519	Obra= m2 concluidos/ m2 programados *100
	El Carmen	Las carreteras y caminos de la localidad de Santiago Tilantongo requieren atención constante	Garantizar el desarrollo de infraestructura vial para el acceso a nuestro municipio	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los servicios se presten de manera eficiente.	Pavimentar los caminos principales y accesos a las agencias municipales	Construcción de pavimentación en calles principales	17173.180000000000	97211.210000000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2023	$ 350,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1500 m2	113	Obra= m2 concluidos/ m2 programados *100

	El Progreso	Las carreteras y caminos de la localidad de Santiago Tilantongo requieren atención constante	Garantizar el desarrollo de infraestructura vial para el acceso a nuestro municipio	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los servicios se presten de manera eficiente.	Pavimentar los caminos principales y accesos a las agencias municipales	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico 4ta etapa en la calle libertad	17192.764000000000	97192.140000000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2023	$ 300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1200 m2	210	Obra= m2 concluidos/ m2 programados *100
	Zaragoza	Las carreteras y caminos de la localidad de Santiago Tilantongo requieren atención constante	Garantizar el desarrollo de infraestructura vial para el acceso a nuestro municipio	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los servicios se presten de manera eficiente.	Pavimentar los caminos principales y accesos a las agencias municipales	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en camino principal	17155.009000000000	97191.033000000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2023	$ 300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1200 m2	130	Obra= m2 concluidos/ m2 programados *100
	San José Tres Lagunas	Las carreteras y caminos de la localidad de Santiago Tilantongo requieren atención constante	Garantizar el desarrollo de infraestructura vial para el acceso a nuestro municipio	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los	Pavimentar los caminos principales y accesos a las agencias municipales	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en el acceso principal	17143.069000000000	97181.841000000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2023	$ 300,000.00	Tequio	300 m2	94	Obra= m2 concluidos/ m2 programados *100

				servicios se presten de manera eficiente.											
	Santiago Tilantongo	Las carreteras y caminos de la localidad de Santiago Tilantongo requieren atención constante	Garantizar el desarrollo de infraestructura vial para el acceso a nuestro municipio	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los servicios se presten de manera eficiente.	Pavimentar los caminos principales y accesos a las agencias municipales	Construcción de pavimentación del acceso principal en el IEBO plantel No. 20 con clave 20ETH0020C	17170.690000000000	97206.490000000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2024	$ 900,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	700 m2	32	Obra= m2 concluidos/ m2 programados *100
	El Progreso	Las carreteras y caminos de la localidad de Santiago Tilantongo requieren atención constante	Garantizar el desarrollo de infraestructura vial para el acceso a nuestro municipio	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los servicios se presten de manera eficiente.	Pavimentar los caminos principales y accesos a las agencias municipales	Construcción de Pavimentación tramo El Progreso-Santiago Tilantongo	17.322500000000	-97.320270000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2024	$ 2,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	8.3 km	210	Obra= Km concluidos/ km programados *100

	El Progreso	Las carreteras y caminos de la localidad de Santiago Tilantongo requieren atención constante	Garantizar el desarrollo de infraestructura vial para el acceso a nuestro municipio	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los servicios se presten de manera eficiente.	Pavimentar los caminos principales y accesos a las agencias municipales	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico 4ta etapa en la calle libertad	17.325830000000	-97.306110000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2024	$ 350,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1000 m2	210	Obra= m2 concluidos/ m2 programados *100
	La Providencia	Las carreteras y caminos de la localidad de Santiago Tilantongo requieren atención constante	Garantizar el desarrollo de infraestructura vial para el acceso a nuestro municipio	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los servicios se presten de manera eficiente.	Pavimentar los caminos principales y accesos a las agencias municipales	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle principal	17.284830000000	-97.321660000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2024	$ 750,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2400 m2	127	Obra= m2 concluidos/ m2 programados *100
	El Progreso	Las carreteras y caminos de la localidad de Santiago Tilantongo requieren atención constante	Garantizar el desarrollo de infraestructura vial para el acceso a nuestro municipio	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los	Pavimentar los caminos principales y accesos a las agencias municipales	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle principal	17.325550000000	-97.315270000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2024	$ 1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	700 m2	150	Obra= m2 concluidos/ m2 programados *100

				servicios se presten de manera eficiente.											
	Santiago Tilantongo	Las carreteras y caminos de la localidad de Santiago Tilantongo requieren atención constante	Garantizar el desarrollo de infraestructura vial para el acceso a nuestro municipio	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los servicios se presten de manera eficiente.	Pavimentar los caminos principales y accesos a las agencias municipales	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Hidalgo en la localidad de Santiago Tilantongo	17.325830000000	-97.306110000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2024	$ 1,200,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1200 m2	519	Obra= m2 concluidos/ m2 programados *100
	Buenavista	Las carreteras y caminos de la localidad de Santiago Tilantongo requieren atención constante	Garantizar el desarrollo de infraestructura vial para el acceso a nuestro municipio	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los servicios se presten de manera eficiente.	Pavimentar los caminos principales y accesos a las agencias municipales	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en el camino principal en la localidad de Buenavista	-97.33694	17.26611	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2025	$ 600,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	500 m2	92	Obra= m2 concluidos/ m2 programados *100

	Santiago Tilantongo	Las carreteras y caminos de la localidad de Santiago Tilantongo requieren atención constante	Garantizar el desarrollo de infraestructura vial para el acceso a nuestro municipio	Generar un plan de trabajo para mejorar las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de nuestro municipio y así propiciar a que los servicios se presten de manera eficiente.	Ejecutar recursos del Fondo III para la construcción de pavimento en las calles	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle principal en la localidad de Santiago Tilantongo	-97.338105	17.292584	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2025	$ 144,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1200 m2	519	Obra= m2 concluidos/ m2 programados *100
Vivienda	Galeana	Existe un 15.93% de viviendas que cuentan con piso de tierra, y el promedio de ocupantes por vivienda es de 2.98 habitantes.	Contribuir a que las familias cuenten con viviendas dignas	fomentar acciones que permitan mejorar la calidad y los espacios en las viviendas y su acceso a los servicios públicos.	Gestionar proyectos de construcción de cuartos dormitorios	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Galeana	17131.257000000000	97193.769000000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2023	$ 373,041.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	6 ACCIONES	126	techos = (N° de viviendas mejoradas/N° de viviendas programadas) *100
	San José Tres Lagunas	Existe un 15.93% de viviendas que cuentan con piso de tierra, y el promedio de ocupantes por vivienda es de 2.98 habitantes.	Contribuir a que las familias cuenten con viviendas dignas	fomentar acciones que permitan mejorar la calidad y los espacios en las viviendas y su acceso a los servicios públicos.	Gestionar proyectos de construcción de cuartos dormitorios	Construcción de cuartos dormitorios segunda etapa en la localidad de San José Tres Lagunas	17142.989000000000	97173.761000000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2023	$ 373,041.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	6 ACCIONES	94	techos = (N° de viviendas mejoradas/N° de viviendas programadas) *100

	Guadalupe Llano de las Avispas	Existe un 15.93% de viviendas que cuentan con piso de tierra, y el promedio de ocupantes por vivienda es de 2.98 habitantes.	Contribuir a que las familias cuenten con viviendas dignas	fomentar acciones que permitan mejorar la calidad y los espacios en las viviendas y su acceso a los servicios públicos.	Gestionar proyectos de construcción de cuartos dormitorios	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Guadalupe Llano de las Avispas	17.130000000000	-97.313880000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2024	$ 400,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	6	35	techos = (N° de viviendas mejoradas/N° de viviendas programadas) *100
	El Progreso	Existe un 15.93% de viviendas que cuentan con piso de tierra, y el promedio de ocupantes por vivienda es de 2.98 habitantes.	Contribuir a que las familias cuenten con viviendas dignas	fomentar acciones que permitan mejorar la calidad y los espacios en las viviendas y su acceso a los servicios públicos.	Gestionar proyectos de construcción de cuartos dormitorios	Construcción de cuartos dormitorios	17.326110000000	-97.306660000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2024	$ 1,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	20	150	techos = (N° de viviendas mejoradas/N° de viviendas programadas) *100
	Buenavista	Existe un 15.93% de viviendas que cuentan con piso de tierra, y el promedio de ocupantes por vivienda es de 2.98 habitantes.	Contribuir a que las familias cuenten con viviendas dignas	fomentar acciones que permitan mejorar la calidad y los espacios en las viviendas y su acceso a los servicios públicos.	Gestionar proyectos de construcción de cuartos dormitorios	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Buenavista	-97.336242	17.318967	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2025	$ 4,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	50 acciones	115	techos = (N° de viviendas mejoradas/N° de viviendas programadas) *100
Agua y saneamiento	El Carmen	El sistema de agua potable se encuentra en malas condiciones por falta de rehabilitación y mantenimiento, las viviendas no cuentan	Contribuir al otorgamiento del servicio de agua entubada, drenaje sanitario y saneamiento	Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua entubada.	Gestionar recursos y proyectos para la construcción y ampliación de infraestructura de agua potable.	Ampliación del sistema de agua entubada en la localidad de el Carmen	97204.301000000000	17174.453000000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2023	$80,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1.5 KM	113	Obra= KM Concluidos/ KM programados *100

		con un servicio público de drenaje.													
	Guadalupe Hidalgo	El sistema de agua potable se encuentra en malas condiciones por falta de rehabilitación y mantenimiento, las viviendas no cuentan con un servicio público de drenaje.	Contribuir al otorgamiento del servicio de agua entubada, drenaje sanitario y saneamiento	Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua entubada.	Gestionar recursos y proyectos para la construcción y ampliación de infraestructura de agua potable.	Rehabilitación de la red de agua entubada en la localidad de Guadalupe Hidalgo	97240.880000000000	17115.723000000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2023	$463,596.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3 KM	232	Obra= KM Concluidos/ KM programados *100
	Laguna Grande Tilantongo	El sistema de agua potable se encuentra en malas condiciones por falta de rehabilitación y mantenimiento, las viviendas no cuentan con un servicio público de drenaje.	Contribuir al otorgamiento del servicio de agua entubada, drenaje sanitario y saneamiento	Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua entubada.	Gestionar recursos y proyectos para la construcción y ampliación de infraestructura de agua potable.	Ampliación del sistema de agua entubada en la localidad de Laguna Grande Tilantongo	97225.480000000000	17101.160000000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2023	$746,082.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	500 ML	70	Obra= Ml Concluidos/ Ml programados *100

	El Progreso	El sistema de agua potable se encuentra en malas condiciones por falta de rehabilitación y mantenimiento, las viviendas no cuentan con un servicio público de drenaje.	Contribuir al otorgamiento del servicio de agua entubada, drenaje sanitario y saneamiento	Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua entubada.	Gestionar recursos y proyectos para la construcción y ampliación de infraestructura de agua potable.	Construcción de colectores de captación de agua pluvial primera etapa en la localidad de el progreso	17334.987000000000	97.319543000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2023	$150,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	14 PZA	210	obra = (pzas instaladas /pzas programados) *100
	San José Tres Lagunas	El sistema de agua potable se encuentra en malas condiciones por falta de rehabilitación y mantenimiento, las viviendas no cuentan con un servicio público de drenaje.	Contribuir al otorgamiento del servicio de agua entubada, drenaje sanitario y saneamiento	Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua entubada.	Gestionar recursos y proyectos para la construcción y ampliación de infraestructura de agua potable.	Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de San José Tres Lagunas	17.241660000000	-97.305270000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2024	$ 255,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1500 ML	94	Obra= Ml Concluidos/ Ml programados *100
	Santiago Tilantongo	El sistema de agua potable se encuentra en malas condiciones por falta de rehabilitación y mantenimiento, las viviendas no cuentan con un servicio público de drenaje.	Contribuir al otorgamiento del servicio de agua entubada, drenaje sanitario y saneamiento	Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua entubada.	Gestionar recursos y proyectos para la construcción y ampliación de infraestructura de agua potable.	Mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Santiago Tilantongo	17.277500000000	-97.336380000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2024	$ 300,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	7 PZA	519	obra = (pzas instaladas /pzas programados) *100

	La Paz	El sistema de agua potable se encuentra en malas condiciones por falta de rehabilitación y mantenimiento, las viviendas no cuentan con un servicio público de drenaje.	Contribuir al otorgamiento del servicio de agua entubada, drenaje sanitario y saneamiento	Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua entubada.	Gestionar recursos y proyectos para la construcción y ampliación de infraestructura de agua potable.	Construcción de tanques públicos de agua potable en la localidad de La Paz	17.255270000000	-97.391660000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2024	$ 150,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	57 M2	149	Obra= M2 Concluidos/ M2 programados *100
	Santiago Tilantongo	El sistema de agua potable se encuentra en malas condiciones por falta de rehabilitación y mantenimiento, las viviendas no cuentan con un servicio público de drenaje.	Contribuir al otorgamiento del servicio de agua entubada, drenaje sanitario y saneamiento	Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua entubada.	Gestionar recursos y proyectos para la construcción y ampliación de infraestructura de agua potable.	Ampliación del sistema de agua potable, en la localidad de Santiago Tilantongo	-97.339722	17.282776	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2025	$ 500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3000 ml	519	Obra= Ml Concluidos/ Ml programados *100
	Santiago Tilantongo	El sistema de agua potable se encuentra en malas condiciones por falta de rehabilitación y mantenimiento, las viviendas no cuentan con un servicio público de drenaje.	Contribuir al otorgamiento del servicio de agua entubada, drenaje sanitario y saneamiento	Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua entubada.	Invertir en infraestructura que permite la captación del agua pluvial.	Construcción de sistemas de captación de agua pluvial en la localidad de Santiago Tilantongo	-97.338072	17.287151	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2025	$ 250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	15 pza	51	obra = (pzas instaladas /pzas programados) *100

	Galeana	El sistema de agua potable se encuentra en malas condiciones por falta de rehabilitación y mantenimiento, las viviendas no cuentan con un servicio público de drenaje.	Contribuir al otorgamiento del servicio de agua entubada, drenaje sanitario y saneamiento	Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua entubada.	Invertir en infraestructura que permita la captación del agua pluvial.	Construcción de olla de captación de agua pluvial en la localidad de Galeana	-97.33785	17.220364	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2025	$ 350,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1000 m3	50	obra = (M3 Construidos/ M3 programados) *100
	General Vicente Guerrero	El sistema de agua potable se encuentra en malas condiciones por falta de rehabilitación y mantenimiento, las viviendas no cuentan con un servicio público de drenaje.	Contribuir al otorgamiento del servicio de agua entubada, drenaje sanitario y saneamiento	Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua entubada.	Invertir recursos para la construcción y rehabilitación de la red de agua potable.	Rehabilitación de la red de agua entubada en la localidad de General Vicente Guerrero	-97343575	17.190617	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2025	$ 1,200,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1300 ml	116	Obra= Ml Concluidos/ Ml programados *100
	El Progreso	El sistema de agua potable se encuentra en malas condiciones por falta de rehabilitación y mantenimiento, las viviendas no cuentan con un servicio público de drenaje.	Contribuir al otorgamiento del servicio de agua entubada, drenaje sanitario y saneamiento	Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua entubada.	Gestionar recursos y proyectos para la construcción y ampliación de infraestructura de agua potable.	Ampliación del sistema de agua entubada en la localidad de El Progreso	-97.31666	17.32444	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2025	$ 150,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 pza	40	obra = (pzas instaladas /pzas programados) *100

	Galeana	El sistema de agua potable se encuentra en malas condiciones por falta de rehabilitación y mantenimiento, las viviendas no cuentan con un servicio público de drenaje.	Contribuir al otorgamiento del servicio de agua entubada, drenaje sanitario y saneamiento	Promover el desarrollo de acciones e infraestructura de drenaje sanitario y saneamiento	Priorizar proyectos de infraestructura de drenaje sanitario a favor de las personas vulnerables	Construcción de sanitarios	-97.327125	17.219555	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2025	$ 150,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	25 m2	50	sanitarios= (N° de sanitarios construidos/N ° de sanitarios programados) *100
	La Paz	El sistema de agua potable se encuentra en malas condiciones por falta de rehabilitación y mantenimiento, las viviendas no cuentan con un servicio público de drenaje.	Contribuir al otorgamiento del servicio de agua entubada, drenaje sanitario y saneamiento	Promover el desarrollo de acciones e infraestructura de drenaje sanitario y saneamiento	Priorizar proyectos de infraestructura de drenaje sanitario a favor de las personas vulnerables	Construcción de sanitarios secos	-97.393984	17.249957	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2025	$ 90,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	208 m2	139	sanitarios= (N° de sanitarios construidos/N ° de sanitarios programados) *100
Infraestructura educativa	Santiago Tilantongo	Falta de equipamiento, servicios básicos, infraestructura, mejoramiento y ampliación de las instituciones educativas.	Contribuir al desarrollo y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento educativo	Impulsar la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa	Priorizar obras de infraestructura educativa considerando a la población vulnerable.	Construcción de áreas administrativas y de uso común en el Jardín de Niños Francisco I. Madero con clave 20DJN0605	17.279722000000	-97.340000000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2024	$ 570,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	48 M2	35	obra = (M2 Concluidos/M2 programados) *100
	Santiago Tilantongo	Falta de equipamiento, servicios básicos, infraestructura, mejoramiento y ampliación	Contribuir al desarrollo y mejoramiento de la infraestructura y equipamie	Impulsar la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa	Priorizar obras de infraestructura educativa considerando a la población vulnerable.	Construcción de barda perimetral del IEBO plantel No. 20 con clave 20ETH0020C	17.293888000000	-97.338050000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2024	$ 360,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	30 M2	67	obra = (M2 Concluidos/M2 programados) *100

		de las instituciones educativas.	nto educativo												
	Santiago Tilantongo	Falta de equipamiento, servicios básicos, infraestructura, mejoramiento y ampliación de las instituciones educativas.	Contribuir al desarrollo y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento educativo	Impulsar la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa	Priorizar obras de infraestructura educativa considerando a la población vulnerable.	Construcción de biblioteca en la casa escolar del niño indígena con clave 20TAI0024B	17.286388000000	-97.336660000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2024	$ 570,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	48 M2	55	obra = (M2 Concluidos/M2 programados) *100
	Santiago Tilantongo	Falta de equipamiento, servicios básicos, infraestructura, mejoramiento y ampliación de las instituciones educativas.	Contribuir al desarrollo y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento educativo	Impulsar la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa	Priorizar obras de infraestructura educativa considerando a la población vulnerable.	Construcción de laboratorio en el IEBO plantel No.20 con clave 20ETH0020C	17.279722000000	-97.340000000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2024	$ 800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	70 M2	67	obra = (M2 Concluidos/M2 programados) *100
	Las Flores Tilantongo	Falta de equipamiento, servicios básicos, infraestructura, mejoramiento y ampliación de las instituciones educativas.	Contribuir al desarrollo y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento educativo	Impulsar la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa	Priorizar obras de infraestructura educativa considerando a la población vulnerable.	Construcción de biblioteca en la escuela telesecundaria con clave 20DTV1245K	17.286388000000	-97.336660000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2024	$ 550,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	48 M2	42	obra = (M2 Concluidos/M2 programados) *100
	Galeana	Falta de equipamiento, servicios básicos, infraestructura, mejoramiento y ampliación	Contribuir al desarrollo y mejoramiento de la infraestructura y equipamie	Impulsar la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa	Priorizar obras de infraestructura educativa considerando a la población vulnerable.	Construcción de un aula en el Jardín de Niños Francisco I Madero con Clave 20DJN0605J	17.279722000000	-97.340000000000	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2024	$ 750,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	48 M2	12	obra = (M2 Concluidos/M2 programados) *100

		de las instituciones educativas.	nto educativo												
	Santiago Tilantongo	Falta de equipamiento, servicios básicos, infraestructura, mejoramiento y ampliación de las instituciones educativas.	Contribuir al desarrollo y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento educativo	Impulsar la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa	Priorizar obras de infraestructura educativa considerando a la población vulnerable.	Rehabilitación de aulas en la escuela Telesecundaria con Clave: 2ODTVOO39V en la localidad de Santiago Tilantongo	17.294754	-97.340686	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2025	$ 1,200,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	120 m2	17	obra = (M2 Concluidos/M2 programados) *100
	Santiago Tilantongo	Falta de equipamiento, servicios básicos, infraestructura, mejoramiento y ampliación de las instituciones educativas.	Contribuir al desarrollo y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento educativo	Impulsar la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa	Priorizar obras de infraestructura educativa considerando a la población vulnerable.	Construcción de barda perimetral en la escuela Telesecundaria con Clave: 2ODTVOO39V en la localidad de Santiago Tilantongo	-97.340198	17.29487	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2025	$ 1,200,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	40 ml	94	obra = (Ml Concluidos/Ml programados) *100
	Santiago Tilantongo	Falta de equipamiento, servicios básicos, infraestructura, mejoramiento y ampliación de las instituciones educativas.	Contribuir al desarrollo y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento educativo	Impulsar la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa	Priorizar obras de infraestructura educativa considerando a la población vulnerable.	Rehabilitación de sanitarios en la escuela Telesecundaria con Clave: 2ODTVOO39V en la localidad de Santiago Tilantongo	-97.340686	17.294754	Gobierno Municipal, Regiduría de Obras	2025	$ 480,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	40 m2	94	obra = (M2 Concluidos/M2 programados) *100

7. EJES TRANSVERSALES

7. EJES TRANSVERSALES

7.1 IGUALDAD DE GENERO

7.2 DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

7.3 INTERCULTURALIDAD

7.4 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- **Igualdad de género**

Diagnóstico

El gobierno de Santiago Tilantongo, busca brindar a las mujeres y hombres las mismas oportunidades, condiciones, acceso a servicios básicos de primera necesidad como: Salud, alimentación, educación y vivienda, y cargos administrativos, sin dejar a un lado la distinción de sexo en su medio organizacional y social.

Conscientes de que la mayoría de las mujeres enfrenta desafíos como la falta de oportunidades laborales, educativas y libre opinión; por esta razón el gobierno municipal considera necesario trabajar bajo la estrategia de equidad y género para brindar acceso a las mujeres y los hombres las mejores oportunidades, acceso a servicios, seguridad, infraestructura, cargos públicos y sobre todo el acceso a la justicia. Por otro lado, es importante incluir a las mujeres y hombres en la apertura de nuevos proyectos productivos en la comunidad promoviendo así la oportunidad de acceder a mejores oportunidades laborales.

Conforme a los recorridos realizados y entrevistas aplicadas a los miembros del cabildo municipal, se determinó que gran parte de la población no accede de forma equitativa a los servicios básicos de alimentación, educación y salud, por ello se requiere asignar de manera justa y equitativa los servicios básicos para beneficio de la población.

Por otra parte, de acuerdo con el cabildo municipal, la inclusión de género en la política se ha multiplicado, pero en cambio se necesita mejorar la participación de género en programas sociales, reconocimiento por trabajo y presupuestación salarial. Es indispensable eliminar cualquier brecha de desigualdad salarial, reconocer el desempeño laboral y mejorar la administración actual.

De igual manera, es preciso mejorar la seguridad del municipio ya que algunas calles, no cuentan con alumbrado público y resulta ser un problema de inseguridad para las personas. En cuanto al desarrollo económico no se asignan las mismas oportunidades laborales a las mujeres en comparación con los hombres, es imprescindible que las mujeres formen parte del desarrollo de los municipios, se brinde las mismas consideraciones de trabajo, educación, participación y salud que los hombres, de esta manera eliminar cualquier elemento de violación de derechos.

Demografía y condiciones del municipio

La Población en el municipio de Santiago Tilantongo, se encuentra distribuida de la siguiente manera, el 54% de los habitantes es del sexo femenino, siendo más las niñas de 5 a 9 años las que concentran la mayor cantidad de personas, mientas que las personas que se encuentran en el grupo de la tercera edad, que tienen 85 años apenas y son 10 habitantes.
Existe una marcada desigualdad entre los habitantes ya que, para el caso de los hombres, solo conforman el 46% del total de la población, se deduce que la razón

es por la emigración que sucede en el municipio ya que a determinada edad los hombres deciden buscar una mejor calidad de vida. Los grupos poblacionales mas grandes son para las mujeres; las niñas de 00-04 años de edad, niñas de 05-09 años y las mujeres de 30 a 34 años de edad, para el caso de los hombres existe mas representación en los grupos de 00-04, 05-09 y de 40-44 años.

Grafica 13. Población total según grupo de edad y sexo

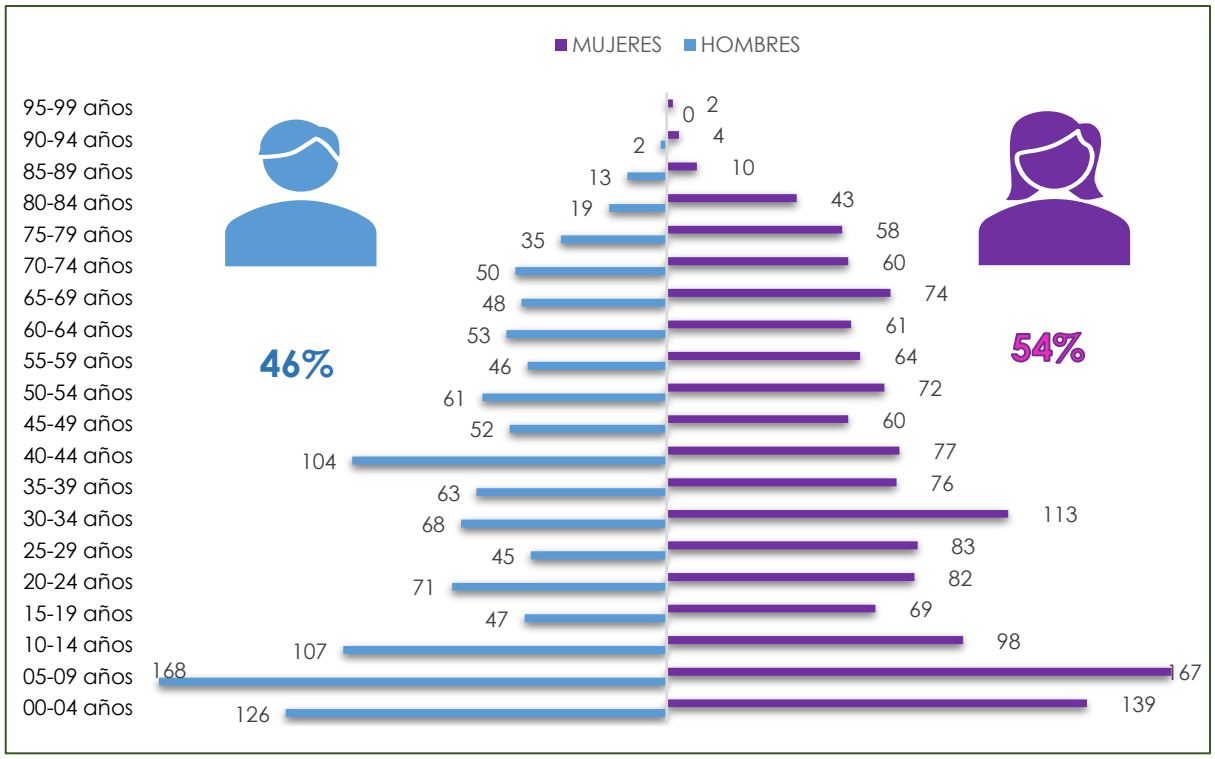

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario ampliado, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Condiciones de salud

Unidad medica rural, centro de la población.

De acuerdo al Censo de población y vivienda del INEGI en el año 2020, la población total que tenía acceso a los servicios de salud era de 2441 es decir el 88.31%, de este total, el 54% eran mujeres y el 46% eran hombres, la afiliación que presenta mayor número de población es la del Instituto de Salud Bienestar, quienes se encuentran mayormente afiliadas a este servicio son las mujeres, esto debido a que ellas son las responsables de procurar el bienestar y salud de su familia.

Grafica 14. Acceso a los servicios de Salud por sexo

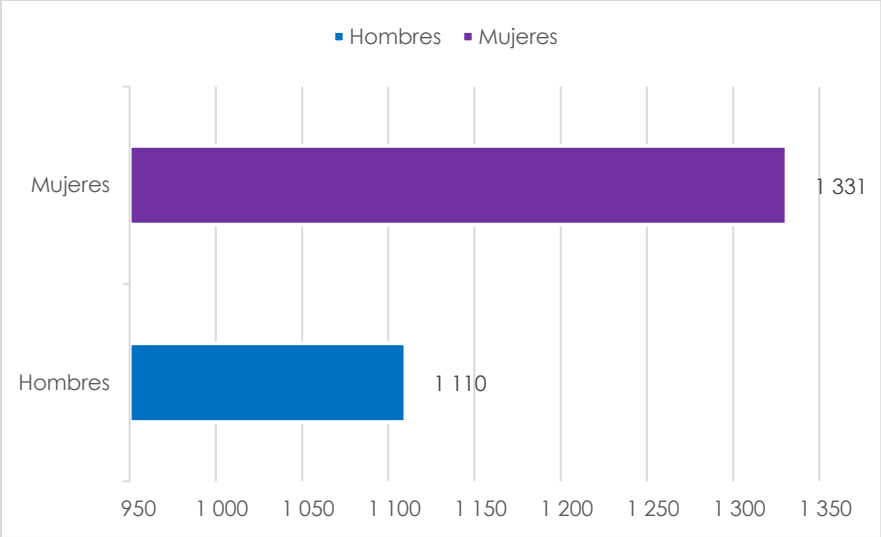

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario ampliado, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Grafica 15. Condición de afiliación a servicios de salud

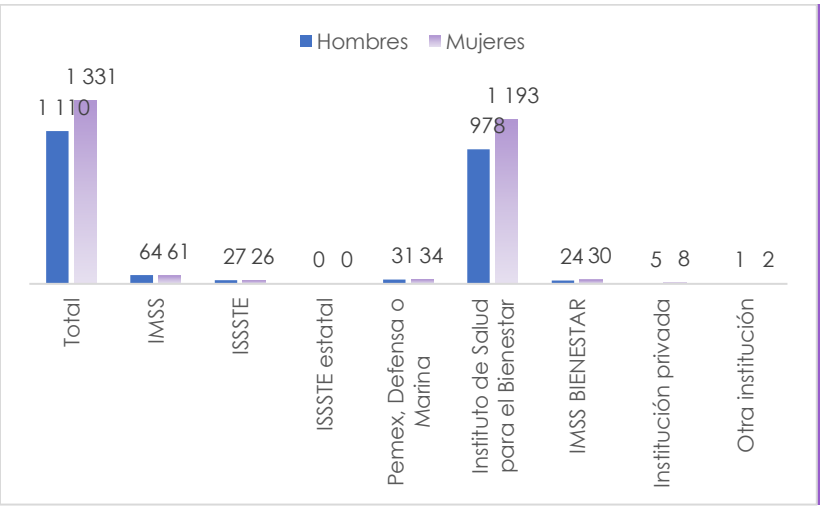

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario ampliado, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El trabajo del gobierno municipal dentro del marco de sus facultades deberá promover servicios de calidad a toda la población, que este se proporcione sin hacer alguna distinción de género o clase social. Ofrecer a la ciudadanía equipamiento especializado, amplio acceso a medicinas y sobre todo una atención eficiente. En caso contrario apoyar a la ciudadanía para que busque la atención en el sector privado.

Condiciones de educación

Jardín de Niños Francisco I. Madero

En temas de educación los datos estadísticos señalan que la población de 6 a 14 años y más son en total de 554 habitantes, mismos deberían de haber cursado al menos el nivel de primaria, por consecuencia deberían de saber leer y escribir, en esa población, los datos reflejan que el 94% si aprendió a leer y escribir de ese total el 47% son hombres, y el 53% son mujeres.

En las últimas décadas, en Santiago Tilantongo se han dado más y mejores oportunidades a las mujeres, es por ello que las cifras revelan que el nivel de primaria lo han cursado más mujeres, de igual forma la secundaria, el bachillerato o preparatoria y para el año 2020, había 96 mujeres que se encontraban en el nivel universitario mientras que 20 mujeres se encontraban estudiando un posgrado

Grafica 16. Población municipal según grado de escolaridad y nivel educativo

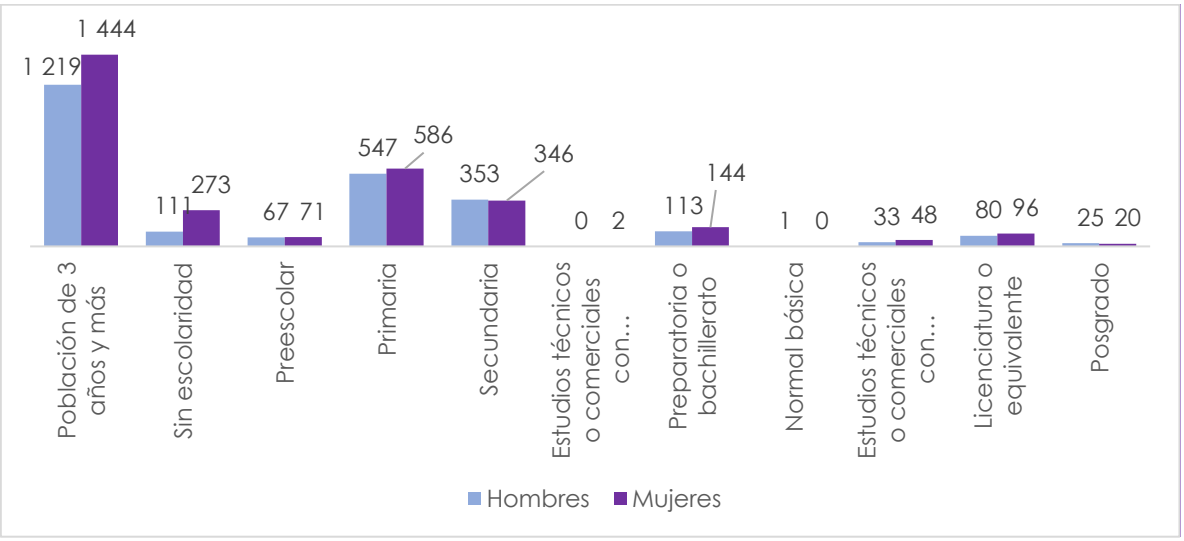

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario ampliado, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Grafica 17. Condición de alfabetismo

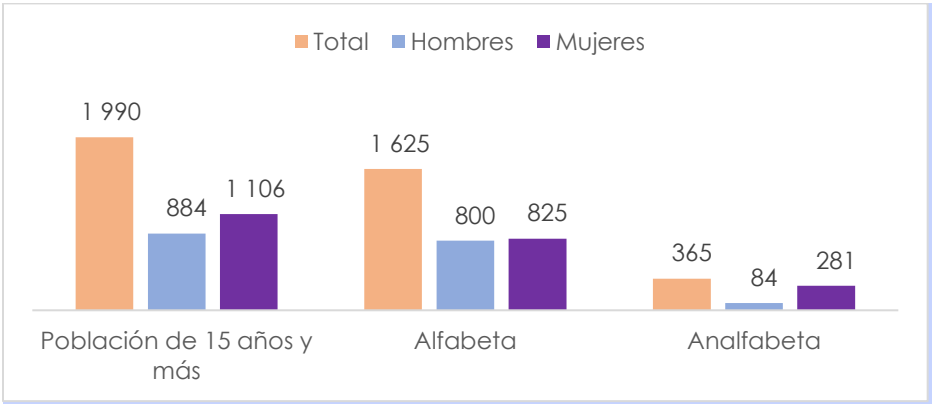

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario ampliado, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Economía con perspectiva

De acuerdo con el censo del INEGI en 2020, la economía del municipio se movía gracias al esfuerzo de los hombres, efecto que tiene que ver principalmente con la emigración. La población total económicamente activa se concentraba en el 79.6% del total de la población, considerando a la población de 12 años y más según el INEGI.

Las mujeres según los datos estadísticos representaban el 56% mientras que el 45% era población económicamente activa masculina. Cabe señalar que dicha población económicamente activa se divide en: Población ocupada, desocupada, y población no económicamente activa.

La variable de población ocupada se comportaba a favor de los hombres con un 60% los hombres en su mayoría se encuentran trabajando en un empleo semifijo. Mientras que, las mujeres representan el 40%, dicha cantidad es debido a que las mujeres prefieren dedicarse a trabajos del hogar,

En lo que respecta a la población no económicamente activa las cifras se elevan aún más siendo las mujeres quienes en su mayoría se encuentran en ese sector, con 66%, mientras que los hombres solo con un 34%, es decir que la economía en el municipio es mayormente movida por los hombres, son quienes ingresos los recursos a las familias, y las mujeres deciden dedicarse a actividades que hasta el momento no generan ningún valor económico.

Grafica 18. Población de 12 años y más según Condición de actividad económica

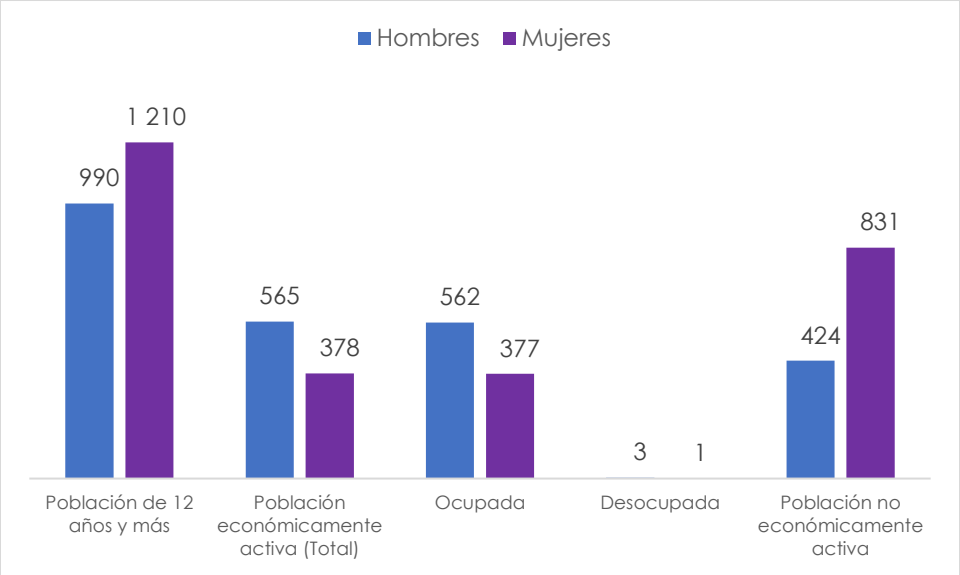

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario ampliado, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Problemática Identificada

Existe una marcada brecha de desigualdad entre hombres y mujeres dentro de la localidad de Santiago Tilantongo	ODS 5
Objetivo:	
A. Impulsar un sistema integral que fomente la equidad de género y que permita potencializar el desarrollo del municipio	

Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
Santiago Tilantongo con Bienestar ***ODS 3; ODS 4***	1. Potencializar el acceso de las y los habitantes a los servicios de salud y educación.	1.1 Crear un programa que fomente la educación de las niñas y de los niños. 1.2 Vigilar constantemente a las instalaciones educativas y prevenir la discriminación dentro de ellas. 1.3 Rescatar a las personas de grupos vulnerables que a la fecha no saben leer ni escribir, a través de jornadas de capacitación del CONAFE o IEEA. 1.4 Censar a las personas de grupos vulnerables que padecen alguna enfermedad y dotar prontamente de medicinas o en su caso apoyo para sus consultas.

Santiago Tilantongo honesto, cercano y transparente *ODS 17* 	2. Incentivar la participación equitativa de la vida pública para hombres y mujeres.	2.1 Promover procesos administrativos con equidad de género. 2.2 Fomentar la participación de las mujeres en cargos de elección popular.
Santiago Tilantongo con seguridad y justicia para vivir en Paz *ODS 16* 	3. Promover en nuestro municipio que los procesos de impartición de justicia sean con perspectiva de género.	3.1 Generar lazos de cooperación con las intuiciones en materia de impartición de justicia para que los procedimientos internos se den pronto y expeditos. 3.2 Agilizar las demandas que se llegaran a presentar en el orden municipal. 3.3 Crear la instancia de la mujer para la incorporación de mecanismos de protección a los grupos vulnerables. 3.4 Promover a través de pláticas, talleres, el empoderamiento de la mujer en todas las áreas y que las mismas conozcan sus derechos. 3.5 Capacitar a las autoridades municipales sobre los protocolos en el actuar para la defensa y trato de las mujeres

Santiago Tilantongo con crecimiento y desarrollo económico *ODS 8* 	4. Fomentar el empoderamiento de las mujeres en el sector económico	4.1	Coordinar acciones con la secretaria correspondiente en la materia para capacitar a mujeres y puedan crear productor para emprender negocios propios.
Santiago Tilantongo con Infraestructura y servicios públicos *ODS 11* 	5. Priorizar obras que promuevan el desarrollo de los grupos vulnerables tales como: niñas, niños, mujeres y adultos mayores,	5.1 5.2 5.3	Diagnosticar el estatus de la infraestructura para que permita que las mujeres transiten de manera segura. Crear un censo que permita conocer el estatus de las viviendas de los grupos vulnerables para que en orden de prioridad sean atendidas. Priorizar obras con perspectivas de género y que brinden beneficio a los grupos vulnerables.

2. Desarrollo sostenible y cambio climático

El Departamento de Comunicación Global de la ONU, señala que el desarrollo sostenible implica cómo debemos vivir hoy si queremos un futuro mejor, ocupándose de las necesidades presentes sin comprometer las oportunidades de las generaciones futuras de cumplir con las suyas. **La supervivencia de nuestras sociedades y de nuestro planeta común pasa por un mundo más sostenible**.

El desarrollo sostenible es la única vía alternativa para mejorar el desarrollo interno de organizaciones y comunidades. Desarrollo que debe considerar un crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. En 2015, la ONU con el respaldo de todos los países que la integran declararon una visión del desarrollo sostenible a través de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta Agenda la integran 17 objetivos los cuales abordan las principales necesidades sociales, tales como, la educación, la sanidad, la protección social y perspectivas de empleo, a su vez procura combatir el cambio climático y proteger al medio ambiente.

Nuestro gobierno pretende conformar una comunidad socialmente responsable y amigable con el medio ambiente confiando en el compromiso de la población, instituciones y organizaciones para implementar acciones que permitan mitigar la contaminación en la comunidad esto a partir de la implementación de políticas ambientales, rediseñar la infraestructura pública del municipio desde un enfoque sustentable e incitar a la población una educación ambiental y responsable con el entorno.

Con base a los talleres realizados se identificó que instituciones, organizaciones y los habitantes no cuentan con un enfoque integral sustentable en los servicios básicos de alimentación, educación y salud, por ello se requiere fomentar el conocimiento sustentable en los servicios básicos para beneficio de la población.
Otra problemática detectada fue que el gobierno municipal no ha podido implementar acciones que permitan controlar el impacto al medio ambiente, es por ello que se vuelve urgente la implementación de políticas públicas ambientales encaminadas a reducir el efecto de cambio climático. Lo mismo, en ir modificando la mentalidad de la población fomentar la educación ambiental y la responsabilidad con nuestro entorno.
En temas de **Agua**; el municipio cuenta con suficientes recursos hidrológico, y diversos nacimientos de agua; por lo que se puede deducir que actualmente de este recurso no se carece, sin embargo, es importante aceptar que el agua con el paso del tiempo va reduciendo su cantidad debido al mal uso de las generaciones presentes, y a la modificación del uso de la tierra, además de la falta de concientización de la población de hacer el uso adecuado de este recurso.

Uso y manejo de residuos solidos

En el municipio de Santiago Tilantongo, la situación del manejo de los residuos sólidos y su disposición final es un punto de alarma, debido a que no se cuenta con infraestructura que permita el manejo adecuado de los mismos.

Los habitantes constantemente realizan acciones que contribuyen a la contaminación de los mantos freáticos y al mismo suelo; el principal problema que enfrentamos es un mal uso de los residuos sólidos, se tiene el dato que en la población el 70% de la población incinera la basura, el 20% la tira a cielo abierto y el 10% la entierra. En el municipio no contamos con un lugar designado para el tratamiento de este tipo de residuos y es por ello que las personas realizan las acciones mencionadas anteriormente, generando contaminación al suelo, subsuelo y manto freático.

Identificando la problemática de la basura en el municipio, se comenzará por generar conciencia en la población y a través del regidor de salud se coordinarán talleres en donde se explique la importancia de la regla de las tres R, Reusa, Reduce y Recicla. Practicando este tipo de acciones se reducirá de manera muy notoria la contaminación que actualmente se tiene en la población y se propondrán acciones para la construcción de depósitos en un lugar, donde se depositen los residuos que se generan en el municipio, como la separación de PET, cartón, fierro y demás residuos que generan las personas en el municipio, de esta forma, aparte de generar menor contaminación, se generará un ingreso para el municipio con la venta de lo que se recopile.

En la cabecera municipal, existe el servicio de recolección de basura, mediante una camioneta designada para ello, sin embargo, como no se realiza ningún tipo de cobro por este servicio, no se cuenta con un recurso destinado para el mantenimiento de este vehículo, dando como resultado que el servicio no sea constante. El tiradero designado para almacenar basura, es a cielo abierto, sin ningún tipo de separación de residuos o tratamiento. A grandes rasgos, es ineficiente el tiradero que se tiene.

Es importante mencionar que aun la ciudadanía no cuenta con educación ambiental puesto que la separación y el reciclaje aun no lo ponen en práctica, aunado al crecimiento poblacional y sus necesidades de consumo han hecho que la cantidad de residuos aumenten gradualmente.

Problemática Identificada

No existe una educación ambiental entre la población y gobierno de nuestro municipio, toda vez que se siguen realizando acciones que afectan al ambiente.	ODS 13 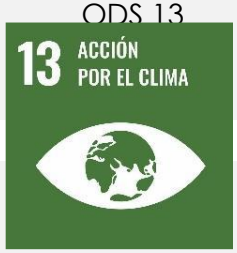
Objetivo:	
1. Fomentar prácticas que ayuden a proteger al medio ambiente generando una conciencia en los habitantes de educación ambiental.	

Eje estratégico	*Estrategias*	*Líneas de acción*
Santiago Tilantongo con Bienestar *ODS 3* 	1. Fomentar la conservación del medio ambiente y de los recursos hídricos que actualmente existen en el municipio	1.1 Coordinar esfuerzos con los municipios vecinos para concientizar a la población sobre el cuidado del medio ambiente y del recurso hidrológico. 1.2 Fomentar en coordinación con las instituciones educativas talleres de concientización para el cuidado del medio ambiente, y la clasificación de los residuos sólidos. 1.3 Destinar recursos para el financiamiento de obras que coadyuben el cuidado del medio ambiente.

Santiago Tilantongo honesto, cercano y transparente *ODS 17* 	2. Incentivar a que todas las actividades emitidas por el gobierno local se realicen bajo la primicia de protección al medio ambiente.	2.1	Promover desde la esfera de gobierno que todas las acciones a realizar sean con el enfoque del cuidado al medio ambiente.
		2.2	Organizar desde la ciudadanía, comités para la defensa del medio ambiente, los cuales supervisarán y darán seguimiento a lo estipulado en este plan con relación al cuidado del ambiente
Santiago Tilantongo con seguridad y justicia para vivir en Paz *ODS 16* 	3. Promover una justicia para el medio ambiente a nivel local con los ciudadanos	3.1	Capacitar a las autoridades comunales para vigilar que los habitantes protejan al medio ambiente, así también capacitarlos para la prevención y combate de incendios forestales, uso de químicos nocivos y demás actividades que afecten la tierra y el agua del municipio.
		3.2	crear programas de capacitación a los campesinos para mejorar sus prácticas en el campo.

Santiago Tilantongo con crecimiento y desarrollo económico *ODS 8* 	4. Impulsar el desarrollo de las actividades económicas y productivas locales con enfoque de sostenibilidad y conservación	4.1	Capacitar a los habitantes del municipio con actividades productivas y de extracción de bienes naturales en el cuidado del medio ambiente.
		4.2	Promover que las actividades culturales, económicas, cuenten con la dinámica de disminución de ciertos materiales, así como la separación de los mismos.
		4.3	Promover en los vendedores la responsabilidad de sus residuos sólidos, es decir, de la reutilización, reciclaje y la separación correcta de los mismos.
Santiago Tilantongo con Infraestructura y servicios públicos *ODS 11* 	5. Impulsar el desarrollo de infraestructura sostenible que permita el cuidado del agua y la conservación del medio ambiente.	5.1	Coordinar con instituciones y/o asesores externos para la evaluación de la factibilidad técnica de proyectos de infraestructura y que los mismos se encuentren en el marco del cuidado del medio ambiente.
		5.2	Desarrollar proyectos municipales o regionales de manejo de residuos sólidos y aguas residuales que no afecten al medio ambiente.

3. Interculturalidad

La interculturalidad pretende visibilizar los distintos pueblos y sus saberes legítimos, el actual gobierno tiene la premisa de atender a todos los habitantes de nuestro pueblo indígena sin distinción alguna, ofrecer apoyo cuando sea necesario, incentivar su educación, la salud y el desarrollo en general de todos nuestros paisanos. Para ello será importante respetar en todo momento los derechos humanos, y cumplir y hacer cumplir la legislación y normas que protegen a nuestra comunidad indígena.

En cifras en nuestro municipio de la población de 3 años y más, el 49% de la población habla la lengua materna, es por ello que nos caracterizamos por ser un municipio indígena. Ahora bien, las personas a lo largo del tiempo han podido comunicarse a través del lenguaje español es por eso que de la totalidad de las personas que hablan la lengua indígena, el 98% también puede comunicarse en la lengua española, proceso que ha costado mucho esfuerzo, por el tipo de discriminación que han padecido, el poderse comunicar con lo exterior ha obligado a que las y los niños aprendan desde pequeños a dominar las dos lenguas (mixteco y español). Cabe recalcar que los habitantes, han trabajado mucho para mantener su lengua materna, ya que la han transmitido a las nuevas generaciones.

El gobierno municipal se debe dar a la tarea de impulsar prácticas, para incentivar a la población a seguir manteniendo la lengua materna y a conservar sus raíces y cultura; ya que actualmente existen muchas barreras tal es el caso de la emigración: los jóvenes salen de nuestro pueblo lo cual permite que las tradiciones y costumbres se vayan perdiendo por el acoplamiento a otras culturas en el extranjero o en otras ciudades propias de nuestro país. El fenómeno de la migración trae consigo fugas de mano de obra en nuestro municipio y estado, desintegración familiar, disminución de población, y cuando las personas deciden regresar, en ocasiones debido a las practicas adoptadas en el extranjero se hace difícil adaptarse nuevamente.

Regularmente las personas toman la decisión de emigrar, por la falta de ingresos, de oportunidades laborales, pero sobre todo porque requieren mejorar su calidad de vida,

Es prioritario para este gobierno, invertir en infraestructura y crear proyectos solidarios para los grupos indígena, construir infraestructura pública y de vivienda para la comunidad y evitar cualquier efecto de emigración y rezago social.

Problemática Identificada

La lengua materna y costumbres tradicionales en Santiago Tilantongo se encuentran en peligro de extinción, toda vez que hace falta el fortalecimiento con espacios dignos y difusión adecuada.	ODS 10
Objetivo:	
1. Impulsar el desarrollo íntegro de las y los ciudadanos indígenas, de Santiago Tilantongo fortaleciendo el enfoque intercultural en la realización de las actividades, obras y acciones.	

Objetivo Contribución Directa a la Agenda 2030

Eje estratégico	*Estrategias*	*Líneas de acción*
Santiago Tilantongo con Bienestar *ODS 1* 	1. Crear oportunidades de trabajo para la disminución de la pobreza y marginación de la población indígena de nuestro municipio.	1.1 Crear un censo municipal de la población indígena hablante de la lengua materna que permita Identificar sus carencias y necesidades para la pronta atención. 1.2 Coordinar acciones con instituciones y ong´s en materia de pueblos indígenas y de cultura ofrecer el acceso a los servicios de salud y la educación. 1.3 Procurar el desarrollo de servicios y acciones con perspectiva y atención de la población indígena del municipio.
Santiago Tilantongo honesto, cercano y transparente *ODS 17*	2. Fomentar acciones que permitan el acceso a la vida pública a toda la población con enfoque intercultural.	2.1 Crear foros con el fin de dar acceso a la información pública de gobierno a toda la población indígena de nuestro municipio. 2.2 Capacitar a los integrantes de gobierno incluyendo a los comuneros para que las acciones a desarrollar sean

Santiago Tilantongo con seguridad y justicia para vivir en Paz

ODS 16

		enmarcadas en el respeto de los derechos de los pueblos indígenas.
	2.3	Continuar con el impulso de mujeres y hombres en la participación política al interior del municipio y fuera de él.
3. Contribuir a establecer procesos de justicia para la no discriminación de los derechos de la población indígena del municipio.	3.1	Establecer protocolos internos basados en los usos y costumbres de nuestro municipio que puedan ser validados y respetados por los niveles de gobierno.
	3.2	Realizar convenios para la capacitación y mejora continua de los servidores públicos del municipio para que promuevan criterios de interculturalidad y equidad.
	3.3	Gestionar o en su caso emplear a profesionales de nuestro municipio hablante de la lengua indígena para que puedan ser traductores en la región en los procesos de impartición de justicia en conjunto con los municipios de la región que en los procesos de impartición de justicia de los diferentes órdenes.

1. Niñas, niños y adolescentes

Si bien todos los temas que han sido tratados en este Plan son de mucha importancia, el tema de las niñas y los niños se vuelva aún más transcendental, ya que ellos serán el futuro de nuestro municipio. Es por lo anterior que se debe garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, el respeto a las infancias, y promover su desarrollo integral. Las cifras estadísticas demuestran que en Santiago Tilantongo existen 774 infantes en edad de 00-14 años; de los cuales son 390 niños y 384 niñas, tal y como se muestra en la siguiente gráfica.

Grafica 19. Niños de 00-14 años de edad

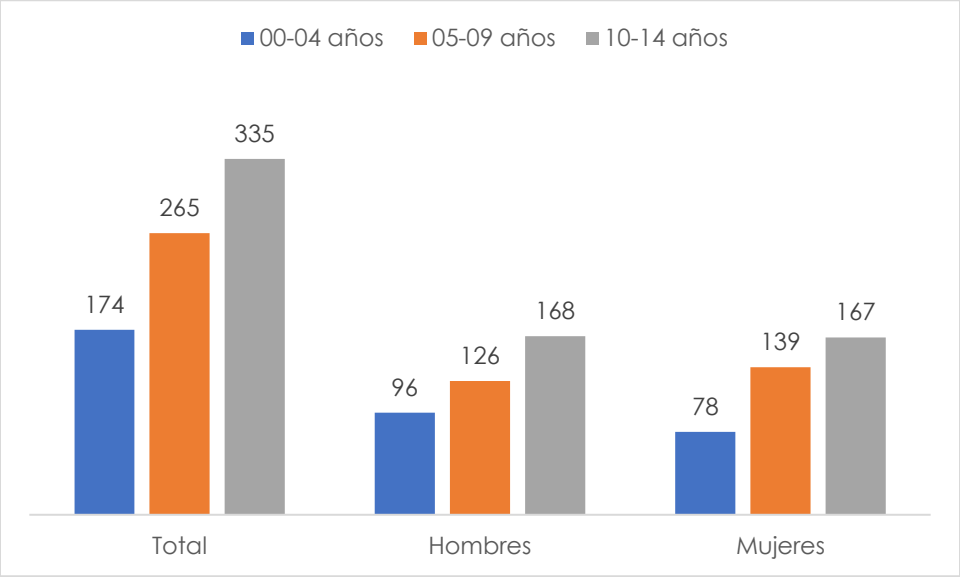

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario ampliado, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Condiciones educativas de las y los niños

Los datos según el INEGI 2020, reflejan que en el municipio existen 673 niñas y niñas en la edad de 3 a 14 años de los cuales 632 si asisten a una institución educativa, mientas que 41 niñas y niños no asisten a la escuela, esto último debido a muchas razones: la principal es porque aún no alcanzan la edad para asistir, además, que los padres de familias deciden que sus hijos asistan al segundo grado de preescolar (saltándose el primer grado); otra de las razones por la que existen estos 41 niños con ausencia de educación es por la falta de recursos económicos para solventar su vida académica, y por las grandes distancias que deben de recorrer para llegar a un centro educativo

Grafica 20: población de 3 a 14 años de edad según condición de asistencia escolar

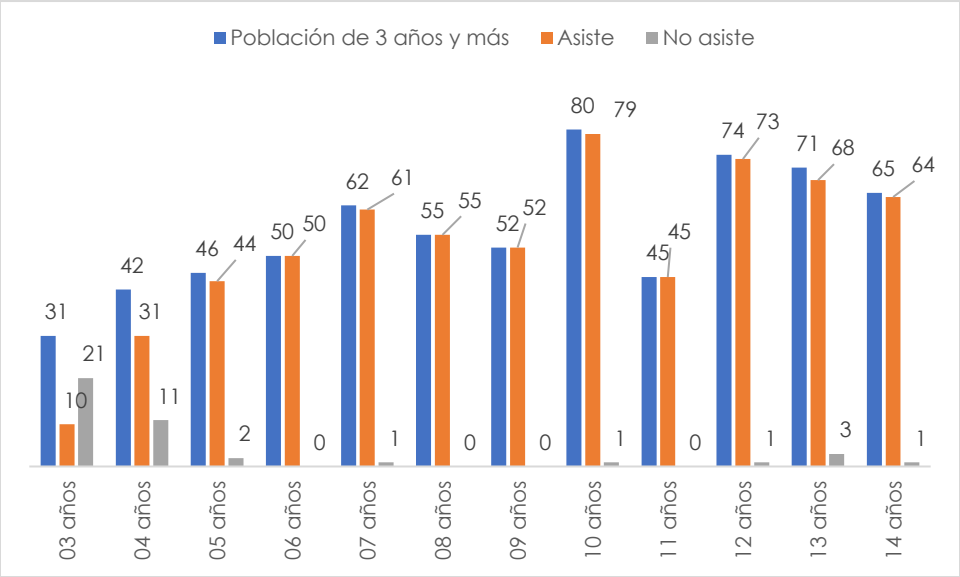

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario ampliado, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Condiciones de salud

Como ya se mencionó en el apartado de Salud, se tiene claro que la población en general si cuenta con un amplio acceso a los servicios de salud. En temas de infancia el escenario es de manera similar ya que, los datos estadísticos señalan que la población infante es de 774 habitantes es decir de 00 a 14 años de edad, mismos que en 89% si se encuentra afiliado a algún servicio de salud en este caso es el del Instituto de la salud para el Bienestar. En el municipio se cuenta con la presencia del centro de salud, el cual tiene como prioridad la atención a los niños y jóvenes de este municipio.

Grafica 21. Condición de afiliación a servicios de salud, de las niñas y niños.

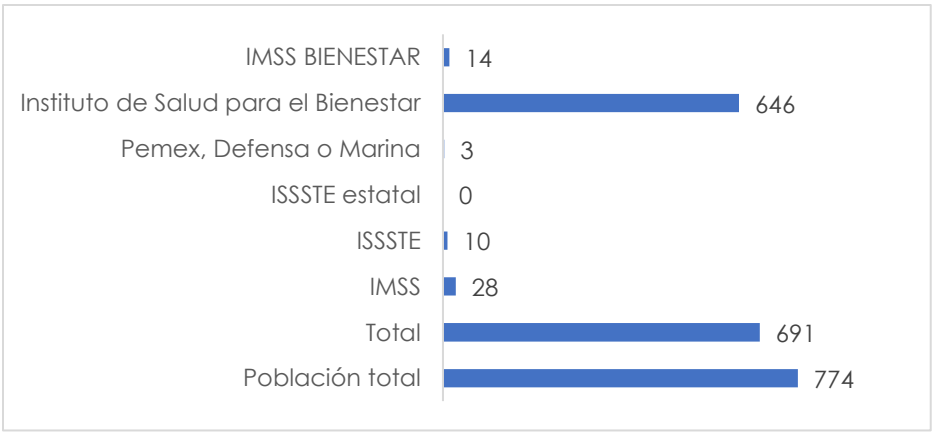

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario ampliado, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Este gobierno municipal se ha propuesto que las y los niños cuenten con acceso a todos los servicios para ellos se comprometen en temas educativos a garantizar una estancia digna y segura a través de infraestructura, equipamiento y personal eficiente, adquiriendo materiales, herramientas, utensilios básicos para las necesidades de los estudiantes. En salud seguir brindando el acceso al servicio, medicamentos, vacunas e impulsar prácticas de higiene y salud en casa y en las instituciones.

Problemática Identificada

La población infantil del municipio de Santiago Tilantongo presenta un nivel alto de carencias sociales.	ODS 10
Objetivo: 1. Fortalecer el bienestar social de las niñas, niños y adolescentes del municipio mediante mecanismos que les permita un desarrollo integral.	

EJE ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Santiago Tilantongo con Bienestar ODS 1	1. Atender las necesidades básicas de las niñas, niños, y adolescentes para que accedan una mejor calidad de vida.	1.1 Gestionar proyectos sociales en beneficio de las niñas, niños y adolescentes. 1.2 Colaborar con las instituciones de gobierno para mejorar las condiciones de servicios de salud y obstetricia.
Santiago Tilantongo Honesto, Cercano y Transparente ODS 17	2. Destinar recursos para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.	2.1 Gestionar espacios adecuados para la población infantil del municipio. 2.2 Promover mejoras a las acciones desempeñadas por las instancias locales como lo son el DIF municipal.

Santiago Tilantongo con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz ODS 16 	3. Proteger los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes	3.1 Promover el cuidado de la población infantil. 3.2 Solicitar pláticas y talleres a los diferentes niveles de gobierno sobre violencia intrafamiliar que abone a la sensibilización de los habitantes del municipio.
Santiago Tilantongo con Crecimiento y Desarrollo Económico ODS 8 	4. Disminuir el trabajo infantil mediante programas de apoyo a las familias.	4.1 Gestionar programas de apoyo económico para la población infantil. 4.2 Gestionar ante las instancias de gobierno apoyos económicos, microcréditos y cursos para el desarrollo de capacidades de la población adulta del municipio. 4.3 Acompañar a padres de familia y solicitar ampliación de becas estudiantiles para los cursantes de educación básica que les permita continuar sus actividades educativas.
Santiago Tilantongo con Infraestructura y Servicios Públicos. ODS 11 	5. Crear infraestructuras resilientes para el disfrute de las niñas, niños y adolescentes.	5.1 Designar espacios recreativos para las niñas, niños y adolescentes. 5.2 Solicitar ante las instancias correspondientes el acceso de internet gratuito a escuelas del municipio

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de seguimiento y evaluación no se limita a la supervisión del avance físico y financiero de las obras municipales, sino que también se posiciona como una herramienta para la toma de decisiones, que estas sean informadas para implementar metas claras y estrategias bien definidas. Desde la esfera del gobierno se trabajará constantemente para procurar la transparencia y la rendición de cuentas, es por ello que se involucrara en todo momento a la ciudadanía ejemplo de ello es la creación del comité de contraloría.

Se propone crear un comité de evaluación y seguimiento municipal (CESM) con el objetivo de dar a conocer las obras y las acciones que el municipio realzará en su gestión, este comité trabajará de manera integral con el comité de contraloría. El comité se pretende integrar de la siguiente manera

➢ Cabido municipal (presidente municipal, regidor de obras, síndico municipal, regidor de educación, salud, etc.).

➢ Habitantes del municipio (Por al menos 3, ciudadanos destacables de la comunidad).

➢ Integrantes de la contraloría social del pueblo.

Este comité deberá sesionar trimestralmente, y se informará sobre los avances de obras y acciones y demás detalles del seguimiento de la administración de los recursos. Por cada sesión se deberá levantar acta para el registro de los avances.

9. ANEXOS

9. ANEXOS

1. Acta de Priorización de Obras Santiago Tilantongo

https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2025/492/492-Acta%20de%20Priorizacion%20de%20Obras%20Santiago%20Tilantongo%202025.pdf

2. Acta de Integración del Consejo Municipal Santiago Tilantongo

https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2025/492/492-Acta%20de%20Integracion%20del%20Consejo%20Municipal%20Santiago%20Tilantongo2025.pdf

3. Matriz de riesgos y problemas

https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasMatrizPR/2025/492/PDF%20SANTIAGO%20TILANTONGO%20MATRIZ%20DE%20RIESGOS%20Y%20PROBLEMAS%202025.pdf

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTIAGO TILANTONGO, NOCHIXTLAN, OAXACA
PERIODO 2023-2025
"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: ADMINISTRATIVA
EXPEDIENTE: 2025
NUM. DE OFICIO: 102
ASUNTO: PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE
PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE EL C. FORTINO VICENTE CRUZ, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO TILANTONGO, DISTRITO DE NOCHIXTLÁN, POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED CON EL DEBIDO RESPETO PARA MANIFESTARLE LO SIGUIENTE:

QUE SEGUN LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 43 APARTADO B INCISO I DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, EL CABILDO MUNICIPAL DE SANTIAGO TILANTONGO TUVO A BIEN MEDIANTE SESIÓN DE CABILDO EL DIA 13 DE ABRIL DEL AÑO 2025; APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, MISMO QUE YA FUE CARGADO EN EL SISPLADE, ADEMÁS DE A VER CAPTURADO LOS APARTADOS QUE CORRESPONDEN AL MARCO ESTRATÉGICO Y A LA MATRIZ DE PLANEACIÓN, POR ENDE, SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA LA REVISIÓN O EN SU CASO LA VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TILANTONGO, PARA EL PERIODO 2023-2025.

SIN OTRO PARTICULAR AGRADEZCO LA ATENCIÓN, ME DESPIDO ENVIANDO UN CORDIAL SALUDO

ATENTAMENTE
MUNICIPIO DE SANTIAGO TILANONGO
NOCHIXTLAN, OAXACA
PERIODO 2023-2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Tilantongo
Dtto Nochixtlán, Oax.
2023-2025

C. FORTINO VICENTE CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

"Capital de la Cultura Mixteca"
Morelos No. 1, Centro, Santiago Tilantongo, Oax, C.P 69940, correo: mstpresidencia@gmail.com cel. 9511168632

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTIAGO TILANTONGO, NOCHIXTLAN, OAXACA
PERIODO 2023-2025
"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TILANTONGO, NOCHIXTLÁN, OAXACA.

DOMINGO 13 DE ABRIL DE 2025.

SIENDO LAS 16 HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA 13 DE ABRIL DEL 2025, FECHA Y HORA SEÑALADA PARA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TILANTONGO, NOCHIXTLÁN, OAXACA, REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTIAGO TILANTONGO, NOCHIXTLÁN, OAXACA ,UBICADO EN EL DOMICILIO CALLE CENTRO, SIN NÚMERO PALACIO MUNICIPAL CENTRO, LUGAR HABILITADO PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO ,MUNICIPAL, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 46 FRACCIÓN II,DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE LLEVARA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. QUORUM LEGAL DE LA SESIÓN.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TILANTONGO, NOCHIXTLÁN, OAXACA 2023-2025.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO. - PASE DE LISTA: ACONTINUACIÓN EL SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDE A DAR LECTURA AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESARROLLO, PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DONDE SE CONSTA LA PRESENCIA DE NUEVE CONCEJALES, MISMOS QUE ENLISTAN A CONTINUACIÓN.

NOMBRE	CARGO
CIUDADANO FORTINO VICENTE CRUZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
CIUDADANA EMA GARCÍA SANTIAGO	SÍNDICA MUNICIPAL
CIUDADANO NICOLÁS SANTIAGO PEDRO	REGIDOR DE HACIENDA
CIUDADANA MARÍA MAGDALENA PABLO CRUZ	REGIDORA DE EDUCACIÓN
CIUDADANO FILIBERTO MEJÍA PEDRO	REGIDOR DE OBRAS
CIUDADANA LIDIA SANTOS SANTIAGO	REGIDORA DE TURISMO
CIUDADANA EMMA MIGUEL CRUZ	REGIDORA DE SALUD Y ECOLOGIA

SEGUNDO. - QUORUM LEGAL DE LA SESIÓN.
A CONTINUACIÓN, EL C. FORTINO VICENTE CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA QUE EXISTE UN QUORUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 48 Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

"Capital de la Cultura Mixteca"
Morelos No. 1, Centro, Santiago Tilantongo, Oax, C.P 69940, correo: mstpresidencia@gmail.com cel. 9511168632

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTIAGO TILANTONGO, NOCHIXTLAN, OAXACA
PERIODO 2023-2025
"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

TERCERO. -INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
HACE USO DE LA PALABRA EL C. FORTINO VICENTE CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE A DECLARAR FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA13 DE ABRIL DEL AÑO 2025.

CUARTO. -LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
EL SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE UNA VEZ LEÍDO Y ESTANDO DE ACUERDO TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL C. FORTINO VICENTE CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TILANTONGO, NOCHIXTLÁN, OAXACA, CONTANDO CON VOLUNTAD LOS PRESENTES APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN.

QUINTO. - PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TILANTONGO, NOCHIXTLÁN, OAXACA 2023-2025.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL FORTINO VICENTE CRUZ DIJO: COMPAÑEROS BUENAS TARDES, NOS ENCONTRAMOS PRESENTES CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR Y APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025, MISMO QUE NOS SERVIRÁ PARA MOVILIZAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LA SOCIEDAD Y ENCAMINARLOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS; PROGRAMAR LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROMOVER EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA COMUNIDAD MUNICIPAL Y ASEGURAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, POR LO QUE SOLICITO AL SECRETARIO MUNICIPAL EL C. JORGE CRUZ VICENTE, QUE SOMETA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL ANTES MENCIONADO, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ DE EL SECRETARIO MUNICIPAL DIJO: COMPAÑEROS POR FAVOR LEVANTEN LA MANO QUIEN SE ENCUENTRE DE ACUERDO DE APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025, POR LO PROCEDIENDO AL CONTEO ,POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUEDA APROBADO LA ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025.

SEXTO.-CLAUSURA DE LA SESIÓN

ENSEGUIDA EL C. FORTINO VICENTE CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INFORMO AL CABILDO QUE UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURA LA SESIÓN MANIFESTANDO LO SIGUIENTE: INTEGRANTES DEL CABILDO, SIENDO LAS 18 HORAS CON 10 MINUTOS DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2025, DECLARO LEGALMENTE CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS E INSTRUYO AL SECRETARIO MUNICIPAL PARA QUE SE LEVANTE EL ACTA CORRESPONDIENTES, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.----------

CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TILANTONGO, NOCHIXTLÁN, OAXACA
2023-2025

C. FORTINO VICENTE CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTIAGO TILANTONGO, NOCHIXTLAN, OAXACA
PERIODO 2023-2025
"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

C. EMA GARCÍA SANTIAGO
SINDICA MUNICIPAL

C. NICOLÁS SANTIAGO PEDRO
REGIDOR DE HACIENDA

C. MARÍA MAGDALENA PABLO CRUZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. FILIBERTO MEJÍA PEDRO
REGIDOR DE OBRAS

C. LIDIA SANTOS SANTIAGO
REGIDORA DE TURISMO

C. EMMA MIGUEL CRUZ
REGIDORA DE SALUD Y ECOLOGÍA

"Capital de la Cultura Mixteca"
Morelos No. 1, Centro, Santiago Tilantongo, Oax, C.P 69940, correo: mstpresidencia@gmail.com cel. 9511168632

10. LISTA DE REFERENCIAS

10.LISTA DE REFERENCIAS

Leyes

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** - Última Reforma DOF 06-06-2023
  https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

- **Ley de Planeación Federal** - Última reforma publicada - DOF 08-05-2023
  https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, Última Reforma - PPOE 13-04-2023
  https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/CONSTITUCION_POLITICA_DEL_ESTADO_LIBRE_Y_SOBERANO_DE_OAXACA%202023.pdf

- **Ley Estatal de Planeación**, Ultima reforma - 22 de marzo del 2023.
  https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Estatal_de_Planeacion_(Ref_dto_1079_aprob_LXV_Legis_22_marzo_2023_PO_14_7a_secc_8_abr_2023).pdf

- **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca** - última Reforma: 18 de marzo de 2023.
  https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_(Ref_dto_961_aprob_LXV_Legis_8_marzo_2023_PO_11_20a_secc_18_marzo_2023).pdf

- **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**- última Reforma: 05 de octubre del 2021.
  https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Planeacion_Desarrollo_Administrativo_y_Servicios_Publicos_Municipales__(Dto_ref_2689_Aprob_LXIV_Legis_8_sep_2021_PO_Extra_5_oct_2.pdf

INEGI

- **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI).** Compendio de información geográfica – https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463919520

- **Panorama sociodemográfico de México**
  https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/

- **Mapoteca – Espacio y datos de México**:
  https://www.inegi.org.mx/app/mapas/Censo de Población y Vivienda 2020.

- **Panorama sociodemográfico de México**
  https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL).

- **Medición de la pobreza México 2020**
  https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL).

- **Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA),** con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

SECRETARIA DE BIENESTAR.

- Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social.
  https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-lasituacion-de-pobreza-y-rezago-social

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS
  https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-parala-infraestructura-social-fais

- Informe Anual de Pobreza del municipio para el 2023 – Santa Catalina Quierí

SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN).

- Consulta de aportaciones municipales por año.
  https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/aportacion-municipal/
- Consulta de participaciones municipales por año.
  https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/participacion-municipal/
- Cumbre Mundial sobre la Alimentación 1996. Declaración de Roma sobre la seguridad alimentaria mundial. Roma: FAO, 1996. Citado en PhD. Nuria Urquía Fernández. (2014).
- Naciones Unidas México – Agenda 2030
  https://mexico.un.org/es/sdgs
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – México.
  https://www.mx.undp.org/